MEMORANDO
UCA-653-2024

PARA: **Abg. Pamela Reyes**
Directora Servicios Legales

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe De Compras

COPECO JEFE DE COMPRAS

ASUNTO: **Ampliación de Sanción por Incumplimiento**

FECHA: 13 de noviembre del 2024

Tengo bien a dirigirme a usted respetuosamente, con relación al siguiente proceso:

- **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

Para notificarle que la empresa ha INCUMPLIDO CON LOS PLAZOS DE ENTREGA estipulados en su oferta y el contrato, a continuación, se detalla:

PLAZO DE ENTREGA Y CANTIDADES							
LOTE UNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD							
No. Item	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PLAZO DE ENTREGA MINIMO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR**	**FECHA DE NOTIFICACION DE RESOLUCION**	**FECHA PARA LA ENTREGA**	**DIAS DE ATRASO HASTA LA FECHA**
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	**45 días calendario después de la notificación de adjudicación**	**6 de septiembre del 2024 se adjunta correo**	**21 de octubre según el tiempo estipulado por el proveedor**	**24 dias de atraso aun no ha confirmado la fecha de entrega**
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD				
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD				
4	GRABADORA	13	UNIDAD				

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
13 NOV 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
FIRMA
HORA 2:11pm

5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD				
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD				
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD				
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD				
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD				

La CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE AMBAS PARTES INDICA QUE : SANCIONES: 1.- Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-** ***Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020.***

En apego a ley se deberá de cobra una multa diaria del 0.36%, de conformidad al articulo siguiente de las Disposiciones Generales del Presupuesto:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

En virtud de lo anterior, se solicita se aplique la sanción correspondiente de esta etapa de contratación sobre lo que es la administración contratos comenzando con la audiencia de descargo al proveedor.

Adjunto al contrato, comunicación con el proveedor y la nota emitida por el proveedor.

Sin ningún otro particular, me suscribo de usted.

SERVITELF

San Pedro Sula, Cortés, Honduras 12 de noviembre de 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) Atención: JOSE JORGE FORTIN AGUILAR Secretario de Estado Presente

Estimado Sr. Fortín Aguilar,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para informarle sobre un atraso en la entrega de las cámaras de seguridad adquiridas según el **CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) No. 002-2024-COPECO**.

Lamentablemente, nuestro embarcador ha enfrentado desafíos significativos para conseguir espacios debido a la temporada actual. A pesar de nuestros esfuerzos y la presión ejercida sobre el origen para asegurar el itinerario de la carga, estos factores han causado un retraso en el envío.

Queremos asegurarle que estamos trabajando diligentemente para resolver esta situación lo más pronto posible y minimizar cualquier inconveniente que esto pueda causar. Agradecemos su comprensión y paciencia en este asunto.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y le mantendremos informado sobre cualquier actualización relevante.

Atentamente,

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, S. DE R.L. SERVITELF NETWORKING & COMUNICATION 05019003081095

ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L (SERVITELF)
San Pedro Sula, Cortés, Honduras
Tel: +504 99514159
Email: robertocarlos@conectahn.net

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE CAMARAS DE SEGURIDAD

4 mensajes

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com> 5 de noviembre de 2024, 14:46
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>, Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>
Cc: Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

Buenas Tardes Estimado Roberto

Tengo a bien saludarle y preguntarle sobre la entrega de las **CÁMARAS DE SEGURIDAD** la cual su empresa fue adjudicada a través de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024, el contrato fue suscrito el 09 de septiembre.

En las bases de licitación se estableció el siguiente plazo de entrega como máximo: En la Sección II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN tiempo de entrega

Se estableció un plazo de entrega requerido fue de **15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN y un máximo de 30 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.**

Su empresa confirmo de recibido la notificación el 09 de septiembre del presente año, como puede observar su empresa ya está incumpliendo con el tiempo establecido a la fecha son de 56 días calendario lleva un retraso de 26 días por consiguiente y apego a ley se deberá de cobra una multa diaria del 0.36% , de conformidad a las Disposiciones Generales del Presupuesto

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

Agradeceré notifique la entrega o se proceda a ejecutar la multa indicada en ley

Saludos

Haydee Medina

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net> 5 de noviembre de 2024, 15:56
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>, Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>
Cc: Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

Estimada Haydee Medina, buenas tardes

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Lamentamos informarle que hemos experimentado un retraso inesperado en la entrega de los equipos según lo expresamos. En primer lugar, queremos expresar nuestras más sinceras disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda haberle causado.

El retraso se debe a problemas logísticos fuera de nuestro control. Nuestro embarcador no ha cumplido con los tiempos de entrega acordados, lo que ha afectado significativamente nuestro cronograma de entregas. Hemos estado en constante comunicación con el embarcador para resolver esta situación a la mayor brevedad posible y estamos tomando todas las medidas necesarias para evitar que algo similar vuelva a ocurrir en el futuro.

Estamos haciendo todo lo posible para acelerar el proceso de entrega y garantizar que reciba los equipos lo antes posible. Agradecemos enormemente su paciencia y comprensión en este asunto.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y para discutir cómo podemos mitigar cualquier impacto que este retraso pueda haber causado.

Atentamente,

Atte.

Roberto Carlos

Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF HN | T +504-2550 8500 | M +504-9951-4159 | San Pedro Sula, Honduras | robertocarlos@conectahn.net

[El texto citado está oculto]

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com> 6 de noviembre de 2024, 15:17
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>
Cc: Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>, Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

Buenas Tardes Roberto, necesito me brinde la fecha de entrega exacta!

De lo contrario tendríamos que pasarle a legal el caso para que aplique la multa correspondiente

Saludos

Haydee Medina
[El texto citado está oculto]

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net> 12 de noviembre de 2024, 17:40
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Cc: Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>, Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

San Pedro Sula, Cortés, Honduras 12 de noviembre de 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
Atención: JOSE JORGE FORTIN AGUILAR Secretario de Estado Presente

Estimado Sr. Fortín Aguilar,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para informarle sobre un atraso en la entrega de las cámaras de seguridad adquiridas según el **CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) No. 002-2024-COPECO.**

Lamentablemente, nuestro embarcador ha enfrentado desafíos significativos para conseguir espacios debido a la temporada actual. A pesar de nuestros esfuerzos y la presión ejercida sobre el origen para asegurar el itinerario de la carga, estos factores han causado un retraso en el envío.

Queremos asegurarle que estamos trabajando diligentemente para resolver esta situación lo más pronto posible y minimizar cualquier inconveniente que esto pueda causar. Agradecemos su comprensión y paciencia en este asunto.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y le mantendremos informado sobre cualquier actualización relevante.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L (SERVITELF)

San Pedro Sula, Cortés, Honduras

Tel: +504 99514159

Email: robertocarlos@conectahn.net

[El texto citado está oculto]

SERVITELF- OFICIO - ENTREGA DE CAMARAS.PDF
596K

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

NOTIFICACION DE RESOLUCION

2 mensajes

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>

6 de septiembre de 2024, 16:14

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir copia íntegra de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024 en la que se resuelve adjudicar **a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", así mismo el día lunes se estará remitiendo la garantía.**

Se adjunta el link de la publicación en Honducompras

http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADQAAAAxAAAA-EoSSFu2k%2bdk%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAByAAAATgAAAC0AAABDAAAATwAAAFAAAABFAAAAQwAAAE8AAAAtAAAAVQAAAEUAAAAtAAAAMAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMgAAADQAAAA%3d-K0qFNLrzrPo%3d

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

ilovepdf_merged (16).pdf
9571K

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Cc: Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>

9 de septiembre de 2024, 22:21

Estimado Sr. Jorge Omar Rivera,

Deseando que al recibir este correo se encuentre bien

Acusamos de recibido, gracias por la oportunidad.

De inmediato procederemos con las programación del caso.

Saludos cordiales

Atte.

Roberto Carlos

Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF HN | T +504-2550 8500 | M +504-9951-4159 | San Pedro Sula, Honduras | robertocarlos@conectahn.net

[El texto citado está oculto]

---

ilovepdf_merged (16).pdf
9571K

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

Se remite OFICIO-DAF-038-2024

2 mensajes

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>

9 de septiembre de 2024, 11:56

OFICIO-DAF-038-2024

Tegucigalpa M. D. C.
6 de septiembre del 2024

Señor
Roberto Carlos Romero Peña
Representante Legal
SERVITEL S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Romero:

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir copia íntegra de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024 en la que se resuelve adjudicar **a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** a la vez se devuelve por este medio la garantía original.

Asimismo, se hace de su conocimiento que previo a la firma de contrato deberá remitir lo siguiente:

- Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de 15% del valor del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones y el artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado.
- Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
- Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal.
- Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

EL contrato ya está siendo elaborado para proceder a la revisión y firma de este.

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

CamScanner 09-09-2024 11.27 (1).pdf
427K

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

9 de septiembre de 2024, 22:25

Gmail Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE CAMARAS DE SEGURIDAD

2 mensajes

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com> 5 de noviembre de 2024, 14:46
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>, Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>
Cc: Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

Buenas Tardes Estimado Roberto

Tengo a bien saludarle y preguntarle sobre la entrega de las **CÁMARAS DE SEGURIDAD** la cual su empresa fue adjudicada a través de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024, el contrato fue suscrito el 09 de septiembre.

En las bases de licitación se estableció el siguiente plazo de entrega como máximo: En la Sección II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN tiempo de entrega

Se estableció un plazo de entrega requerido fue de **15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN y un máximo de 30 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.**

Su empresa confirmo de recibido la notificación el 09 de septiembre del presente año, como puede observar su empresa ya está incumpliendo con el tiempo establecido a la fecha son de 56 días calendario lleva un retraso de 26 días por consiguiente y apego a ley se deberá de cobra una multa diaria del 0.36% , de conformidad a las Disposiciones Generales del Presupuesto

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

Agradeceré notifique la entrega o se proceda a ejecutar la multa indicada en ley

Saludos

Haydee Medina

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net> 5 de noviembre de 2024, 15:56
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>, Carlos Roberto Romero <carlosroberto@conectahn.net>
Cc: Pamela Reyes <preyesv82@gmail.com>, "Jose A. Valladares" <Jose.valladares@copeco.gob.hn>, jorge.rivera@copeco.gob.hn

Estimada Haydee Medina, buenas tardes

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Lamentamos informarle que hemos experimentado un retraso inesperado en la entrega de los equipos según lo expresamos. En primer lugar, queremos expresar nuestras más sinceras disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda haberle causado.

El retraso se debe a problemas logísticos fuera de nuestro control. Nuestro embarcador no ha cumplido con los tiempos de entrega acordados, lo que ha afectado significativamente nuestro cronograma de entregas. Hemos estado en constante comunicación con el embarcador para resolver esta situación a la mayor brevedad posible y estamos tomando todas las medidas necesarias para evitar que algo similar vuelva a ocurrir en el futuro.

Estamos haciendo todo lo posible para acelerar el proceso de entrega y garantizar que reciba los equipos lo antes posible. Agradecemos enormemente su paciencia y comprensión en este asunto.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y para discutir cómo podemos mitigar cualquier impacto que este retraso pueda haber causado.

Atentamente,

Atte.

Roberto Carlos

Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF HN | T +504-2550 8500 | M +504-9951-4159 | San Pedro Sula, Honduras | robertocarlos@conectahn.net

[El texto citado está oculto]

En las bases de licitación se estableció el siguiente plazo de entrega como máximo: En la Sección II CONDICIONES D CONTRATACIÓN tiempo de entrega

Se estableció un plazo de entrega requerido fue de **15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN un máximo de 30 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.**

Su empresa confirmo de recibido la notificación el 09 de septiembre del presente año, como puede observar su empresa y está incumpliendo con el tiempo establecido a la fecha son de 56 días calendario lleva un retraso de 26 días po consiguiente y apego a ley se deberá de cobra una multa diaria del 0.36% , de conformidad a las Disposiciones Generale del Presupuesto

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley d Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fech 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día d retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

Agradeceré notifique la entrega o se proceda a ejecutar la multa indicada en ley

Saludos

Haydee Medina

CONTRATO PARA ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

No. 002-2024-COPECO

Nosotros, **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR,** mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, con documento nacional de identificación número 0801-1966-04625 actuando en mi condición de Secretario de Estado, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **"SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, y por la otra **ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA,** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en San Pedro Sula Cortes, San Pedro Sula, con tarjeta de identidad número **151519810055** ,accionando en mi condición de Representante Legal de la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** constituida mediante Escritura Pública 253 autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortes a los diecinueve (19) días del mes febrero del Dos mil tres (2003), ante los oficios del Notario Público Ángel María Velásquez Flores, debidamente inscrito en el colegio de abogado (1888) Tomo XIX INSCRITA 45419 del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Cortes y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR",** ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. LPRN NO. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" EN LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS: "EL PROVEEDOR"** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) El servicio que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Bienes suministrados serán objeto de revisión y pruebas por parte de **COPECO** para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor

se contará con la asistencia técnica de **"EL PROVEEDOR"**, así como de los miembros Técnicos que nombre de **COPECO** 3) Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** Suministrar Bienes de calidad durante la vigencia de la garantía presentada. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado **"EL PROVEEDOR"** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**.

CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS/SUMINISTROS **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67	L. 2,455.20	L. 282, 348.00
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm	L6, 212.40	L. 71, 442.60
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265	L 2, 380.80	L. 54, 758.40
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32	l. 15, 103.20	L. 225, 792.84
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	l. 3,348.00	L. 50, 052.60
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	l. 7, 290.83	L. 25, 153.36

7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	L. 5,580.00	L 19, 251.00
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	1. 57.97	L. 6, 666.55
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6	1. 5.95	L. 2, 053.44
MONTO TOTAL DEL LOTE					**MONTO TOTAL DEL LOTE**	**L737,518.79**

-**CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta de **"EL PROVEEDOR"** y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar el Suministro de Bienes y/o Servicios en la cantidad indicada en el Pliego, el Suministro de Servicio se realizarán en las instalaciones del taller. La entrega del Suministro de Servicios se considerará realizada cuando **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectivamente lo reciba y que este reúna la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, Addendum, los anexos y en la oferta de **"EL PROVEEDOR".** Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo con las especificaciones solicitadas por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)""**, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que den a **"EL PROVEEDOR"** para que proceda a su reposición. La entrega y recepción definitiva no podrán realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, constando las firmas de ambas partes; de la comisión de recepción y el representante legal de la Empresa. la **Recepción Definitiva** deberá realizarse después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones que se efectúen. - **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA:** Mismo que está sujeto a lo establecido en las Bases de Licitación. - **CLAUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes y/o

servicios a suministrarse en virtud de este contrato es de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)**. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencia bancaria u orden de compra, en moneda nacional (Lempiras) con la emisión del Acta de Recepción Definitiva que presente el Almacén o al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. **CLAUSULA NOVENA: DE LOS IMPUESTOS:** Para efectos tributarios y cuando proceda, **COPECO** retendrá y enterará al Servicio de Administración de Rentas (SAR), los impuestos que conforme a Ley correspondan, entregando al Proveedor el respectivo Comprobante de Retención (Reglamento de facturación, modificado mediante Decreto 058-2014 Articulo 51). **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia de este contrato será de dieciséis (16) de septiembre del 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 con opción a prorroga, a partir de la firma del Contrato por ambas partes, por un lado, el **"PROVEEDOR"** y por el otro **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS:** El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos de los Suministro de Bienes cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico de los Suministro de Bienes y/o Servicios al proveedor dentro del periodo de garantía. En este caso el **"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá reponer a COPECO los Suministro de Bienes y/o Servicios que haya sido rechazado en un plazo máximo de treinta 30 días hábiles y deberán ser devueltos y sustituidos por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los treinta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén comunique por escrito el incumplimiento respectivo. **"El PROVEEDOR"** deberá garantizar que la entrega y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuará previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectué el pago, **"EL PROVEEDOR"** debe entregar a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** los siguientes documentos: **a)** Fotocopia de la orden de compra/ Contrato; **b)** Factura Proforma en los casos de compras en la modalidad de; "orden de compra exenta" **c)** Factura Comercial original a nombre del COPECO; **e)** Recibo de pago original a nombre del COPECO; **f)** Acta de Recepción definitiva de los Bienes;

g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; **h)** Solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas, (SAR), **i)** Nota de Autorización de Transferencia Bancaria y **j)**Constancia Bancaria. -. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Grupo 42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGO DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR"** no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados a los Suministro de Bienes y/o Servicios antes de su entrega a COPECO, entendiéndose que la misma será efectiva, después del levantamiento de la respectiva acta de recepción debidamente firmada y sellada por la comisión de recepción , salvo cuando COPECO hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia, por medio de nota debidamente firmada y sellada dirigida a COPECO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO:** De conformidad con los **INCOTERMS 2010 (DDP: ENTREGA DERECHOS PAGADOS)** el Proveedor deberá contratar un seguro que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir en cuanto al traslado y entrega de la mercancía, el cual deberá cubrir el valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como tal si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, el procedimiento para poder solicitar incumplimiento contractual por caso fortuito o fuerza mayor por parte **DEL PROVEEDOR**, es el mismo establecido dentro de la Cláusula Decima Novena para la solicitud de prórroga del contrato- **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, el proveedor tendrá derecho a presentar el respectivo reclamo administrativo en los plazos y la forma establecida en la ley, si aun así persistiera el conflicto; se resolverá por medio de la presentación de la demanda correspondiente ante el Juzgado de Letras **Contencioso** Administrativo del Departamento correspondiente para lo cual **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se somete a la Jurisdicción del Juzgado que para tal efecto elija **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, eligiendo para tal efecto el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; juzgado el cual es designado por **COPECO** para la resolución de los conflictos que se generaren..-**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes:

Por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)":** El Departamento de Compras ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán y por **"EL PROVEEDOR"**: El representante legal de la Sociedad Mercantil en su oficina de San Pedro Sula, Cortes **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** ubicada en colonia Barrio Barandillas, 11 Calle, 4 y 5 avenida, al costado de banco Atlántida, Teléfono (504) 94851037.-**CLAUSULA DECIMA NOVENA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **"CLAUSULA SÉPTIMA"** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **el contratista deberá presentar su solicitud de prórroga a más tardar treinta días calendario después de ocurrida la situación que la motiva, expresando las razones y señalando el tiempo probable de su duración.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prorroga que presente **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prorroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **"EL PROVEEDOR"**, deberá ampliar la garantía de cumplimiento por un plazo de tres (3) meses, después de la fecha de modificación del contrato, pero únicamente por el monto del suministro que se encuentre pendiente, para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato (Art.240 RLCE). Así mismo **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. – **CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización

expresa de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)".** La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. - **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES: 1.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020. **4.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.-- **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: 1)** El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; **2)** Si el **PROVEEDOR** no entrega los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorroga otorgada por **COPECO**; **3)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los plazos correspondientes; **4)** La disolución de la sociedad mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095 5)** Si el **PROVEEDOR,** a juicio del órgano contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; **6)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** o su comprobada incapacidad financiera; **7)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **8)** El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistos o de emergencia, como lo establece el artículo 76 del Decreto 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuestado año 2022; **9)** El mutuo acuerdo de las partes; y **10)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PENAL:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (Suministro de Bienes y/o Servicios) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el **COPECO** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Suministro de Bienes y/o Servicios

alcanzar el máximo establecido, **COPECO** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR"**, está en la obligación de presentar a favor del COPECO, las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15**% del valor del contrato**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá estar vigente tres (3) meses después de la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del COPECO, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". b) GARANTIA DE CALIDAD,** la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los Suministro de Bienes y/o Servicios objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato,** con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a **"EL PROVEEDOR"** de la obligación de reponer los Suministro de Bienes y/o Servicios defectuoso.- **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de Condiciones; **b)** La oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"** y sus demás documentos; **c)** Acta de Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** Resolución de Comisión Interventora No. en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"EL PROVEEDOR"; h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE**

MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación

al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dieciséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VICEALMIRANTE JOSE JORGE FORTIN
Secretario General
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.
COPECO

ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF"

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE ASEGURADORA	**SEGUROS CREFISA, S.A.**
FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.	**ZN-FC-108150-2024**
FECHA DE EMISIÓN	**16/09/2024**
AFIANZADO:	**EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S.R.L.**
DIRECCION Y TELEFONO:	**SAN PEDRO SULA,CORTES**

FIANZA a favor de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO), para garantizar que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, clausulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto **"CONTRATO PARA ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", No. 002-2024-COPECO.**

SUMA AFIANZADA:	**L 110,627.82 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 82/100)**
VIGENCIA:	**DE 16/09/2024 HASTA 31/03/2025**
BENEFICIARIO:	**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza.

EN FE DE LO CUAL, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 de Septiembre del 2024

Firma Autorizada

SEGUROS CREFISA, S.A. GERENCIA REGIONAL San Pedro Sula, Cortés

Afianzado

HONDURAS

PGR
Procuraduría General de la República

CONSTANCIA
SM-2024-6567

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S DE R.L (SERVITELF)
SOCIEDAD MERCANTIL, REGISTRO MERCANTIL: NO. 82 TOMO: 354 DEP: SAN PEDRO SULA, CORTES
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN No.....1515197500207
R.T.N.....05019003081095
APODERADO LEGAL.....AYAX ALEJANDRO FAJARDO FLORES

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. BAJO EL SIGUIENTE MOTIVO: LICITACION PARA PRESENTARSE ANTE: ADUANAS DE HONDURAS

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de julio del 2024

ABG. KAREN ROSIBEL NUÑEZ FLORES
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

JOSE RAMON AGUILAR NOTARIO E.A. No. 535 REPUBLICA DE HONDURAS C.A.

Servicio de Administración de Rentas

Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS SRL**

con Registro Tributario Nacional: **05019003081095**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 25/09/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 24/10/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO
DSL-447-2024

PARA: **LIC. MIGUEL ANTONIO ALMENDAREZ**
JEFE DE COMPRAS

DE: **PAMELA REYES**
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **17 DE OCTUBRE DEL 2024**

Estimado Lic. Almendares:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias, la suscrita Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, **EN ATENCION AL MEMORANDO SG-619-2024** le remite: Contratos Originales Firmados y Sellados para el Proceso de **LICITACION PRIVADA Nª LPrN COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
17 OCT 2024
RECIBIDO: Yael Arias
HORA: 1:14 pm

Agradeciendo la atención a la presente, sin más que agregar

Atentamente

CONTRATO PARA ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

No. 002-2024-COPECO

Nosotros, **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR,** mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, con documento nacional de identificación número 0801-1966-04625 actuando en mi condición de Secretario de Estado, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **"SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, y por la otra **ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA,** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en San Pedro Sula Cortes, San Pedro Sula, con tarjeta de identidad número **151519810055** ,accionando en mi condición de Representante Legal de la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** constituida mediante Escritura Pública 253 autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortes a los diecinueve (19) días del mes febrero del Dos mil tres (2003), ante los oficios del Notario Público Ángel María Velásquez Flores, debidamente inscrito en el colegio de abogado (1888) Tomo XIX INSCRITA 45419 del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Cortes y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR",** ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. LPRN NO. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" EN LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS: "EL PROVEEDOR"** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) El servicio que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Bienes suministrados serán objeto de revisión y pruebas por parte de **COPECO** para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor

se contará con la asistencia técnica de **"EL PROVEEDOR"**, así como de los miembros Técnicos que nombre de **COPECO** 3) Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** Suministrar Bienes de calidad durante la vigencia de la garantía presentada. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado **"EL PROVEEDOR"** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**.

CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS/SUMINISTROS **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67	L. 2,455.20	L. 282, 348.00
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm	L6, 212.40	L. 71, 442.60
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265	L 2, 380.80	L. 54, 758.40
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32	l. 15, 103.20	L. 225, 792.84
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	l. 3,348.00	L. 50, 052.60
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	l. 7, 290.83	L. 25, 153.36

7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	L. 5,580.00	L 19, 251.00
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	l. 57.97	L. 6, 666.55
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6	l. 5.95	L. 2, 053.44
MONTO TOTAL DEL LOTE					**MONTO TOTAL DEL LOTE**	**L737,518.79**

-**CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta de **"EL PROVEEDOR"** y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar el Suministro de Bienes y/o Servicios en la cantidad indicada en el Pliego, el Suministro de Servicio se realizarán en las instalaciones del taller. La entrega del Suministro de Servicios se considerará realizada cuando **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectivamente lo reciba y que este reúna la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, Addendum, los anexos y en la oferta de **"EL PROVEEDOR".** Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo con las especificaciones solicitadas por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)""**, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que den a **"EL PROVEEDOR"** para que proceda a su reposición. La entrega y recepción definitiva no podrán realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, constando las firmas de ambas partes; de la comisión de recepción y el representante legal de la Empresa. la **Recepción Definitiva** deberá realizarse después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones que se efectúen. - **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA:** Mismo que está sujeto a lo establecido en las Bases de Licitación. - **CLAUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes y/o

servicios a suministrarse en virtud de este contrato es de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)**. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencia bancaria u orden de compra, en moneda nacional (Lempiras) con la emisión del Acta de Recepción Definitiva que presente el Almacén o al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. **CLAUSULA NOVENA: DE LOS IMPUESTOS:** Para efectos tributarios y cuando proceda, **COPECO** retendrá y enterará al Servicio de Administración de Rentas (SAR), los impuestos que conforme a Ley correspondan, entregando al Proveedor el respectivo Comprobante de Retención (Reglamento de facturación, modificado mediante Decreto 058-2014 Articulo 51). **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia de este contrato será de dieciséis (16) de septiembre del 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 con opción a prorroga, a partir de la firma del Contrato por ambas partes, por un lado, el **"PROVEEDOR"** y por el otro **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS:** El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos de los Suministro de Bienes cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico de los Suministro de Bienes y/o Servicios al proveedor dentro del periodo de garantía. En este caso el **"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá reponer a COPECO los Suministro de Bienes y/o Servicios que haya sido rechazado en un plazo máximo de treinta 30 días hábiles y deberán ser devueltos y sustituidos por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los treinta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén comunique por escrito el incumplimiento respectivo. **"El PROVEEDOR"** deberá garantizar que la entrega y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuará previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectué el pago, **"EL PROVEEDOR"** debe entregar a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** los siguientes documentos: **a)** Fotocopia de la orden de compra/ Contrato; **b)** Factura Proforma en los casos de compras en la modalidad de; "orden de compra exenta" **c)** Factura Comercial original a nombre del COPECO; **e)** Recibo de pago original a nombre del COPECO; **f)** Acta de Recepción definitiva de los Bienes;

g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; **h)** Solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas, (SAR), **i)** Nota de Autorización de Transferencia Bancaria y **j)**Constancia Bancaria. -. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Grupo 42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGO DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR"** no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados a los Suministro de Bienes y/o Servicios antes de su entrega a COPECO, entendiéndose que la misma será efectiva, después del levantamiento de la respectiva acta de recepción debidamente firmada y sellada por la comisión de recepción , salvo cuando COPECO hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia, por medio de nota debidamente firmada y sellada dirigida a COPECO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO:** De conformidad con los **INCOTERMS 2010 (DDP: ENTREGA DERECHOS PAGADOS)** el Proveedor deberá contratar un seguro que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir en cuanto al traslado y entrega de la mercancía, el cual deberá cubrir el valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como tal si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, el procedimiento para poder solicitar incumplimiento contractual por caso fortuito o fuerza mayor por parte **DEL PROVEEDOR,** es el mismo establecido dentro de la Cláusula Decima Novena para la solicitud de prórroga del contrato- **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, el proveedor tendrá derecho a presentar el respectivo reclamo administrativo en los plazos y la forma establecida en la ley, si aun así persistiera el conflicto; se resolverá por medio de la presentación de la demanda correspondiente ante el Juzgado de Letras **Contencioso** Administrativo del Departamento correspondiente para lo cual **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se somete a la Jurisdicción del Juzgado que para tal efecto elija **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO),** eligiendo para tal efecto el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; juzgado el cual es designado por **COPECO** para la resolución de los conflictos que se generaren..-**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes:

Por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)":** El Departamento de Compras ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán y por **"EL PROVEEDOR"**: El representante legal de la Sociedad Mercantil en su oficina de San Pedro Sula, Cortes **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** ubicada en colonia Barrio Barandillas, 11 Calle, 4 y 5 avenida, al costado de banco Atlántida, Teléfono (504) 94851037.-**CLAUSULA DECIMA NOVENA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **"CLAUSULA SÉPTIMA"** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **el contratista deberá presentar su solicitud de prórroga a más tardar treinta días calendario después de ocurrida la situación que la motiva, expresando las razones y señalando el tiempo probable de su duración**. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prorroga que presente **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prorroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **"EL PROVEEDOR"**, deberá ampliar la garantía de cumplimiento por un plazo de tres (3) meses, después de la fecha de modificación del contrato, pero únicamente por el monto del suministro que se encuentre pendiente, para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato (Art.240 RLCE). Así mismo **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. – **CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización

expresa de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)".** La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. - **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES: 1.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020. **4.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.-- **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: 1)** El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; **2)** Si el **PROVEEDOR** no entrega los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorroga otorgada por **COPECO; 3)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los plazos correspondientes; **4)** La disolución de la sociedad mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095 5)** Si el **PROVEEDOR,** a juicio del órgano contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; **6)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** o su comprobada incapacidad financiera; **7)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **8)** El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistos o de emergencia, como lo establece el artículo 76 del Decreto 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuestado año 2022; **9)** El mutuo acuerdo de las partes; y **10)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PENAL:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (Suministro de Bienes y/o Servicios) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el **COPECO** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Suministro de Bienes y/o Servicios

alcanzar el máximo establecido, **COPECO** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR"**, está en la obligación de presentar a favor del COPECO, las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15**% del valor del contrato,** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá estar vigente tres (3) meses después de la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del COPECO, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". b) GARANTIA DE CALIDAD,** la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los Suministro de Bienes y/o Servicios objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato,** con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a **"EL PROVEEDOR"** de la obligación de reponer los Suministro de Bienes y/o Servicios defectuoso.- **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de Condiciones; **b)** La oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"** y sus demás documentos; **c)** Acta de Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** Resolución de Comisión Interventora No. en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"EL PROVEEDOR"; h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE**

MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación

al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dieciséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VICEALMIRANTE JOSE JORGE FORTIN
Secretario General
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.
COPECO

ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF"

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDUM
UCA-541-2024

PARA: **Lic. Jorge Omar Rivera Mendoza**
Director Administrativo y Financiero

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe de Compras

COPECO JEFE DE COMPRAS

ASUNTO: SOLICITUD DE F01 A NIVEL DE COMPROMISO

FECHA: Martes 8 de Octubre del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en atención al MEMORANDUM DDM-508-2024 donde el ministro autoriza la ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD para el Departamento de Informática solicitud realizada por el Memorando DTC-0039-2024

Solicito su colaboración para la generación F01 a nivel de compromiso del Contrato N.002-2024-COPECO favor EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L. CON NOMBRE "SERVITELF" con RTN **05019003081095** por un monto de **L. 737,518.79** con el objetivo de remitirlo al proveedor y proceder con la entrega del producto.

COPECO RECIBIDO 08 OCT 2024 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

República de Honduras

Impreso por: GSUAZO15

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

08/10/2024 15:54:58

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 08/10/2024

Institución: 0041 Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 OFICINA CENTRAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	04334
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: **Precompromiso** [X] **Compromiso** [X] **Devengado** [ ] **Regularización** [ ]

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S. DE R. L.	RTN	05019003081095			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento CONT CONTRATO (Denominación)

CONTRATO (Número de Documento) **Secuencia** No.Doc F01 Origen

08/10/2024 (Fecha de Recepción) **Fecha de Vencimiento** 002 (Proceso de Compra No) **Número de Adjudicación** Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	[ ]	**Bienes de uso**	[X]	**Transferencias**	[ ]
Servicios Profesionales y Técnicos	[ ]	**Construcciones**	[ ]	**Otros**	[ ]
Bienes y Servicios	[ ]	**Deuda Pública**	[ ]	**Pasajes y Viaticos**	[ ]

OPERACIONES CONTABLES : **Anticipos** [ ] **Deuda Pública** [ ] **Devoluciones** [ ] **Otros** [ ]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional (Denominación)

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo (Denominación)

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	003	42510	0000		Equipo de Comunicación	737,518.79	0.00	0.00

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y NUEVE

TOTAL AFECTADO	737,518.79	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA SOLICITUD REALIZADA POR EL MEMORANDO DTC-0039-2024 CON CONTRATO NUMERO 002-2024-COPECO Y MOMORANDUM DDM-508-2024 A LA EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S. DE R.L. A NOMBRE DE SERVILETF.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: Nombre

Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta

Libreta Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: GSUAZO15 GLADYS YOHANNA SUAZO AMADOR

Fecha y hora: 08/10/2024 15:54:55

Aprobado por:

Fecha y hora: 08/10/2024

Firmado por:

Fecha y hora:

COPECO UNIDAD CONTABILIDAD

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDUM
UCA-541-2024

PARA: **Lic. Jorge Omar Rivera Mendoza**
Director Administrativo y Financiero

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe de Compras

COPECO JEFE DE COMPRAS

ASUNTO: SOLICITUD DE F01 A NIVEL DE COMPROMISO

FECHA: Martes 8 de Octubre del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en atención al MEMORANDUM DDM-508-2024 donde el ministro autoriza la ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD para el Departamento de Informática solicitud realizada por el Memorando DTC-0039-2024

Solicito su colaboración para la generación F01 a nivel de compromiso del Contrato N.002-2024-COPECO favor EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L. CON NOMBRE "SERVITELF" con RTN **05019003081095** por un monto de **L. 737,518.79** con el objetivo de remitirlo al proveedor y proceder con la entrega del producto.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

CONTRATO PARA ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

No. 002-2024-COPECO

Nosotros, **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR,** mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, con documento nacional de identificación número 0801-1966-04625 actuando en mi condición de Secretario de Estado, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **"SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, y por la otra **ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA,** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en San Pedro Sula Cortes, San Pedro Sula, con tarjeta de identidad número **151519810055** ,accionando en mi condición de Representante Legal de la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** constituida mediante Escritura Pública 253 autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortes a los diecinueve (19) días del mes febrero del Dos mil tres (2003), ante los oficios del Notario Público Ángel María Velásquez Flores, debidamente inscrito en el colegio de abogado (1888) Tomo XIX INSCRITA 45419 del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Cortes y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR",** ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. LPRN NO. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" EN LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS: "EL PROVEEDOR"** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) El servicio que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Bienes suministrados serán objeto de revisión y pruebas por parte de **COPECO** para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor

se contará con la asistencia técnica de **"EL PROVEEDOR"**, así como de los miembros Técnicos que nombre de **COPECO** 3) Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** Suministrar Bienes de calidad durante la vigencia de la garantía presentada. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado **"EL PROVEEDOR"** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**.

CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS/SUMINISTROS "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar el servicio de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR DE COPECO** objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67	L. 2,455.20	L. 282, 348.00
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm	L6, 212.40	L. 71, 442.60
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265	L 2, 380.80	L. 54, 758.40
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32	l. 15, 103.20	L. 225, 792.84
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	l. 3,348.00	L. 50, 052.60
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	l. 7, 290.83	L. 25, 153.36

7	**CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR**	3	**UNIDAD**	**CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR**	**L. 5,580.00**	L 19, 251.00
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	l. 57.97	L. 6, 666.55
9	**CONECTORES RJ45 CAT6**	**300**	**UNIDAD**	**CONECTORES RJ45 CAT6**	l. 5.95	**L. 2, 053.44**
MONTO TOTAL DEL LOTE					**MONTO TOTAL DEL LOTE**	**L737,518.79**

-**CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta de **"EL PROVEEDOR"** y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar el Suministro de Bienes y/o Servicios en la cantidad indicada en el Pliego, el Suministro de Servicio se realizarán en las instalaciones del taller. La entrega del Suministro de Servicios se considerará realizada cuando **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectivamente lo reciba y que este reúna la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, Addendum, los anexos y en la oferta de **"EL PROVEEDOR".** Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo con las especificaciones solicitadas por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)""**, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que den a **"EL PROVEEDOR"** para que proceda a su reposición. La entrega y recepción definitiva no podrán realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, constando las firmas de ambas partes; de la comisión de recepción y el representante legal de la Empresa. la **Recepción Definitiva** deberá realizarse después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones que se efectúen. - **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA:** Mismo que está sujeto a lo establecido en las Bases de Licitación. - **CLAUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes y/o

servicios a suministrarse en virtud de este contrato es de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)**. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencia bancaria u orden de compra, en moneda nacional (Lempiras) con la emisión del Acta de Recepción Definitiva que presente el Almacén o al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. **CLAUSULA NOVENA: DE LOS IMPUESTOS:** Para efectos tributarios y cuando proceda, **COPECO** retendrá y enterará al Servicio de Administración de Rentas (SAR), los impuestos que conforme a Ley correspondan, entregando al Proveedor el respectivo Comprobante de Retención (Reglamento de facturación, modificado mediante Decreto 058-2014 Articulo 51). **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia de este contrato será de dieciséis (16) de septiembre del 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 con opción a prorroga, a partir de la firma del Contrato por ambas partes, por un lado, el **"PROVEEDOR"** y por el otro **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS:** El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos de los Suministro de Bienes cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico de los Suministro de Bienes y/o Servicios al proveedor dentro del periodo de garantía. En este caso el **"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá reponer a COPECO los Suministro de Bienes y/o Servicios que haya sido rechazado en un plazo máximo de treinta 30 días hábiles y deberán ser devueltos y sustituidos por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los treinta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén comunique por escrito el incumplimiento respectivo. **"El PROVEEDOR"** deberá garantizar que la entrega y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuará previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectué el pago, **"EL PROVEEDOR"** debe entregar a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** los siguientes documentos: **a)** Fotocopia de la orden de compra/ Contrato; **b)** Factura Proforma en los casos de compras en la modalidad de; "orden de compra exenta" **c)** Factura Comercial original a nombre del COPECO; **e)** Recibo de pago original a nombre del COPECO; **f)** Acta de Recepción definitiva de los Bienes;

g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; **h)** Solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas, (SAR), **i)** Nota de Autorización de Transferencia Bancaria y **j)**Constancia Bancaria. -. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Grupo 42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGO DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR"** no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados a los Suministro de Bienes y/o Servicios antes de su entrega a COPECO, entendiéndose que la misma será efectiva, después del levantamiento de la respectiva acta de recepción debidamente firmada y sellada por la comisión de recepción , salvo cuando COPECO hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia, por medio de nota debidamente firmada y sellada dirigida a COPECO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO:** De conformidad con los **INCOTERMS 2010 (DDP: ENTREGA DERECHOS PAGADOS)** el Proveedor deberá contratar un seguro que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir en cuanto al traslado y entrega de la mercancía, el cual deberá cubrir el valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como tal si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, el procedimiento para poder solicitar incumplimiento contractual por caso fortuito o fuerza mayor por parte **DEL PROVEEDOR,** es el mismo establecido dentro de la Cláusula Decima Novena para la solicitud de prórroga del contrato- **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, el proveedor tendrá derecho a presentar el respectivo reclamo administrativo en los plazos y la forma establecida en la ley, si aun así persistiera el conflicto; se resolverá por medio de la presentación de la demanda correspondiente ante el Juzgado de Letras **Contencioso** Administrativo del Departamento correspondiente para lo cual **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se somete a la Jurisdicción del Juzgado que para tal efecto elija **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, eligiendo para tal efecto el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; juzgado el cual es designado por **COPECO** para la resolución de los conflictos que se generaren..-**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes:

Por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)":** El Departamento de Compras ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán y por **"EL PROVEEDOR"**: El representante legal de la Sociedad Mercantil en su oficina de San Pedro Sula, Cortes **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095** ubicada en colonia Barrio Barandillas, 11 Calle, 4 y 5 avenida, al costado de banco Àtlántida, Teléfono (504) 94851037.-**CLAUSULA DECIMA NOVENA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)",** en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **"CLAUSULA SÉPTIMA"** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **el contratista deberá presentar su solicitud de prórroga a más tardar treinta días calendario después de ocurrida la situación que la motiva, expresando las razones y señalando el tiempo probable de su duración**. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prorroga que presente **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prorroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **"EL PROVEEDOR"**, deberá ampliar la garantía de cumplimiento por un plazo de tres (3) meses, después de la fecha de modificación del contrato, pero únicamente por el monto del suministro que se encuentre pendiente, para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato (Art.240 RLCE). Así mismo **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. – **CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización

expresa de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)".** La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. - **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES: 1.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020. **4.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.-- **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: 1)** El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; **2)** Si el **PROVEEDOR** no entrega los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorroga otorgada por **COPECO; 3)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los plazos correspondientes; **4)** La disolución de la sociedad mercantil **REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V; 5)** Si el **PROVEEDOR,** a juicio del órgano contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; **6)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** o su comprobada incapacidad financiera; **7)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **8)** El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistos o de emergencia, como lo establece el artículo 76 del Decreto 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuestado año 2022; **9)** El mutuo acuerdo de las partes; y **10)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PENAL:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (Suministro de Bienes y/o Servicios) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el **COPECO** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Suministro de Bienes y/o Servicios atrasado. Al

alcanzar el máximo establecido, **COPECO** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR"**, está en la obligación de presentar a favor del COPECO, las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15**% del valor del contrato,** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá estar vigente tres (3) meses después de la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del COPECO, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". b) GARANTIA DE CALIDAD,** la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los Suministro de Bienes y/o Servicios objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato,** con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a **"EL PROVEEDOR"** de la obligación de reponer los Suministro de Bienes y/o Servicios defectuoso.- **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de Condiciones; **b)** La oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"** y sus demás documentos; **c)** Acta de Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** Resolución de Comisión Interventora No. en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"EL PROVEEDOR"; h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE**

MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación

al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dieciséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VICEALMIRANTE JOSE JORGE FORTIN
Secretario General
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.
COPECO

ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF"

MEMORÁNDUM
UPA-0020-2024

PARA: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe de Compras y Adquisiciones

DE: **Lic. Lyla Lainez Garcia**
Jefa de Presupuesto

ASUNTO: **RESPUESTA MEMORÁNDUM NO. UCA-185-2024**

FECHA: 14 de mayo 2024

Después de saludarle y desearle éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted con el fin de remitir respuesta al **Memorándum No. UCA-185-2024**, se detalla a continuación la disponibilidad presupuestaria, para la Adquisición de Camaras de Seguridad.

OBJETO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	ESTRUT. PROG
42510	Equipo de Comunicación	L. 1,000,000.00	UE 01-C04-ACT.03
42600	Equipo para Computación	L. 800,000.00	UE 01-C04-ACT.03

Sin otro particular que agregar, me suscribo agradecido de antemano por su atención y disposición.

Atentamente.

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
14 MAY 2024
RECIBIDO: Juan Carlos Mejía
HORA: 12:01 pm

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDUM
UCA-530-2024

PARA: **Lic. Jorge Omar Rivera Mendoza**
Director Administrativo y Financiero

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe de Compras

ASUNTO: **Solicitud Modificación Presupuestaria**

FECHA: Jueves, 26 de septiembre del 2024

COPECO UNIDAD DE COMPRAS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias en los objetos de gasto siguientes:

- Modificación presupuestaria para la compra del equipo e insumos odontológicos con los siguientes objetos del gasto:
  - 39560 por un monto: L. 46,275.00
  - 39550 por un monto: L. 42,120.00
  - 39530 por un monto: L. 120.00
  - 35210 por un monto: L. 39,514.00
  - 42410 equipo Odontológico: Silla odontológica
- **29200 Servicios de Vigilancia** se modificarían para la adquisición de computadora e impresoras al objeto **42600 Equipos para Computación** por la cancelación del proceso de vigilancia
- **47210 construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público** modificar **42300 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación** para compra de vehículos y ambulancias.

Solicito me informe el estatus de las modificaciones antes mencionados se procederán, lo anterior para realizar las readecuaciones correspondientes en el **PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACION PACC** de conformidad al **ARTÍCULO 233 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO**- Siempre que la Modificación Presupuestaria afecte el Plan Operativo Anual, la información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); la Programación de Gasto Mensual (PGM), la Cuota de Gasto Trimestral (CGT) o el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), el o los documentos deben ser readecuado.

Sin otro particular, me despido, Atentamente.
Cc. Msc. Edwin Flores, Jefe de Prespuesto

RECIBIDO
Sandra
26-09-2024
12:06 pm
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEMORANDUM
UCA-550-2024

PARA: **Lic. Jorge Omar Rivera Mendoza**
Director Administrativo y Financiero

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe de Compras

ASUNTO: FIRMA DE ORDEN DE COMPRA Y SOLICITUD DE F01 A NIVEL DE COMPROMISO

FECHA: jueves 10 de Octubre del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en atención al MEMORANDUM DDM-1034-2024 donde el ministro autoriza la COMPRA DE 4 LLANTAS 245/75R16 para la Regional de Ceiba solicitud realizada por el Subcomisionado Mario Rodriguez.

Solicito su colaboración para la firma de la Orden de Compra No. 41-1-1-1392-2024 favor de REENCAUCHE Y DISTRIBUCIONES DE LLANTAS S.A. DE C.V. con RTN **08019008165911** por un monto de **L. 12,507.40** con el objetivo de remitirlo al proveedor y proceder con la entrega del producto.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

COPECO RECIBIDO 10 OCT 2024 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO-DAF-036-2024

Tegucigalpa M. D. C.
6 de septiembre del 2024

pbs Recibido por: Mayeli Sierra
Fecha: 9/9/24 Hora: 2:27 pm

Señores
Francisco José Lupiac
Luz Santamaría Zschocher
Representante Legal
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S A de C. V.
Su Oficina

Estimado Sr. Lupiac y Sra. Santamaría:

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir copia íntegra de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024 en la que se resuelve adjudicar **a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** Así mismo se devuelve la garantía de Mantenimiento de Oferta.

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

OFICIO-DAF-037-2024

Tegucigalpa M. D. C.
6 de septiembre del 2024

Señor
Yehuda Leitner
Representante Legal
TEKNI S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Leitner:

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir copia íntegra de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024 en la que se resuelve adjudicar **a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** así mismo se **devuelve la Garantía** de Mantenimiento de Oferta

COPECO
DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

Recibido Sueco
Elizabeth
9/9/24
2:58 PM.

Consorcio Tekni - Intersa Tegucigalpa, Honduras

OFICIO-DAF-038-2024

Tegucigalpa M. D. C.
6 de septiembre del 2024

Señor
Roberto Carlos Romero Peña
Representante Legal
SERVITEL S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Romero:

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir copia íntegra de la Resolución No. RCC-004-2024 de fecha cuatro (04) de septiembre del 2024 en la que se resuelve adjudicar **a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** a la vez se devuelve por este medio la garantía original.

Asimismo, se hace de su conocimiento que previo a la firma de contrato deberá remitir lo siguiente:

- Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de 15% del valor del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones y el artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado.
- Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
- Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal.
- Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

EL contrato ya está siendo elaborado para proceder a la revisión y firma de este.

COPECO DIRECCION ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

MEMORÁNDUM
SG-520-2024

PARA: **Msc. Haydee Alejandra Medina Chávez**
Comprador Publico Certificado

DE: **ABG. DENIS ALEJANDRO RAMIREZ MARADIAGA**
SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

ASUNTO: Remisión

FECHA: **6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias, por este medio remite el expediente referente a la **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024,** concerniente a la **"Adquisición de Cámaras de Seguridad"**. Así mismo la RESOLUCIÓN firmada NO. RCC-004-2024.

Sin más que agregar, me despido. Atentamente.

CC Lic. Miguel Antonio Almendares Jefe de Compras.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio CERTIFICA: La resolución de fecha cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), Que literalmente versa: *RESOLUCIÓN NO. RCC-004-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD". VISTA: La documentación contentiva al proceso de Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" acto que realizó la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales y, mediante el cual se presentaron ofertas de acuerdo a los requerimientos formulados en el Pliego de Condiciones correspondiente; a tal efecto, ésta Secretaría de Estado procedió de la siguiente manera: RESULTA: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 y el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año fiscal 2024, procedió a promover la licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada Nacional No LPrN-COPECO-UE-003-2024 nombrada mediante Memorando DAF-1066-2024 de fecha 22 de julio del dos mil veinticuatro (2024) , tendrá como función principal, la revisión, evaluación de ofertas y formularios de recomendación correspondiente al proceso y estará constituida por el personal siguiente: Licenciada Tania López, representante del Departamento de Compras; la Abogada Pamela Reyes, representante legal; y el Ingeniero Melany Hernández representante del Departamento de TIC. CONSIDERANDO: Que la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 radica en la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" Las cuales tienen como finalidad resguardar el equipo y todos los bienes que se encuentra dentro de las instalaciones de COPECO nivel nacional. CONSIDERANDO: Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales tal y como se manifiesta en el Memorándum UPA-0020-2024 emitido por el jefe de Presupuesto de fecha 14 de mayo del 2024, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación. CONSIDERANDO: Que En fecha doce (12) de Junio 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la precitada ley, habiéndose girado las siguientes invitaciones y adjuntándose el respectivo Pliego de Condiciones: 1)CONSORCIO TEKNI-INTERSEG 2)INVERSIONES PADILLA ALVARADO "INPAL GROUP" 3)TETRONIC 4)PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S. DE R.L 5)INTERNATIONAL TECHNOLOGY 6)PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V. 7)SOLRED S DE R.L 8)INVERSIONES PUBLICTARIAS 9) SERVITELF a efectos de participar en la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024. CONSIDERANDO: En el presente proceso se emitieron los siguientes documentos: Enmienda No.1 con fecha 25 de junio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas. Se emitió la enmienda No.2 con fecha 1 de julio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas. CONSIDERANDO: Que según como consta en el acta de Recepción y Apertura de Ofertas, de conformidad con la IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS por su orden del Pliego de Condiciones para la Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE- 003-2024, "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" la fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas se estableció a más tardar a las 10:00 am del viernes cinco (05) de julio del 2024, en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales. Según como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cinco (5) de julio del 2024, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas en la fecha y hora señalada, las que se describen a continuación: Nombre del Oferente: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS), Monto de la Oferta para el lote único: L. 539,613.75, Garantiza de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No. 101510066530, Nombre del Emisor: BANCO LAFISE, Valor:15,000.00, Vigencia:27 DE JUNIO*

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios161 FOLIOS. Nombre del Oferente: CONSORCIO TEKNI-INTERSEG, Monto de la Oferta para el lote único: L. 889,062.90, GARANTÍA de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No.: FIANZA No. 699/2024, Nombre del Emisor: BANCO DE OCCIDENTE, Valor: L20,000.00, Vigencia: 01 DE JULIO HASTA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 4 FOLIOS, OFERTA TECNICA 9 FOLIOS, OFERTA LEGAL 92 FOLIOS. Nombre del Oferente: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF", Monto de la Oferta para el lote único: L. 737,518.79, Garantía de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No: ZN-FL-105806-2024, Nombre del Emisor: SEGUROS CREFISA, Valor: L. 20,000.00, Vigencia: 05 DE JULIO HASTA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 15 FOLIOS, OFERTA TECNICA 39 FOLIOS, OFERTA LEGAL 52 FOLIOS. En presencia de los Representantes de las Empresas Licitantes y Representantes del Departamento de Compras y los miembros del Comité de Apertura, se procedió a la apertura de los sobres presentados, conteniendo las ofertas antes citadas, dando inmediatamente lectura del monto de la oferta y la garantía (tipo, monto, emisor y vigencia) los cuales se detallan en informe de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024): NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS), MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L.539,613.75, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO LAFISE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 101510066530, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L.15,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: CONSORCIO TEKNI- INTERSEG, MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L. 889,062.90, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO DE OCCIDENTE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 699/2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L. 20,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L737, 518.79, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: SEGUROS CREFISA, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. ZN-FL-105806-2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L 20,000.00. Así mismo los tres oferentes cumplieron garantía de mantenimiento de la oferta al 2% articulo 99 LCE. CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora se reunió el día martes, veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el lugar que ocupa el Salón Audiovisual de las instalaciones de COPECO. Donde se estableció el procedimiento siguiente: PRIMERO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos no subsanables presentados por los oferentes. SEGUNDO: Explicación de método de evaluación del proceso: CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación). TERCERO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes. CUARTO: Solicitud de subsanaciones y aclaraciones a los oferentes. QUINTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes como subsanación y aclaración. SEXTO: Análisis Técnico y Comparativo de las propuestas económicas. SEPTIMA: Partiendo de la primicia que se adjudicará a la empresa que en su oferta cumpla con la parte técnica, legal y que resulte más baja o favorable económicamente para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales. CONSIDERANDO: Con base en la revisión, análisis y evaluación de las ofertas el Ente Contratante considero, además del precio cotizado, validar la presentación del cumplimiento de los documentos solicitados en la IAO 14 Documentos a Presentar. Y procedió con la evaluación preliminar de conformidad a la IAO 17 Evaluación de las Ofertas la cual consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final: 1. Formulario de Oferta 2. Lista de Precios 3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de comparación simple (Cumple. No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica. Aplicando los requerimientos de evaluación definidos en el Documento de Licitación, se revisaron los documentos presentados, la Comisión Evaluadora procedió según la metodología de trabajo. PRIMERO: Lectura del acta de recepción y apertura preparada durante el acto oficial de apertura y

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

presentación de ofertas. SEGUNDO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos NO SUBSANABLES presentados por los oferentes. TERCERO: Explicación de método de evaluación del proceso: CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación). El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación: 1. Cumple: Cuenta con el requisito obligatorio, o bien 2. No Cumple: no cuenta con el requisito obligatorio. El oferente deberá obligatoriamente presentar y cumplir con el total de los requisitos solicitados, es decir que el hecho de no cumplir con uno de ellos descalifica al oferente, declarando la inadmisibilidad de su oferta. En los casos que la Comisión Evaluadora considere que falta información o aclaración de alguno de los requisitos, para poder determinar si el oferente cumple o no cumple el mismo. hará la solicitud de aclaración por escrito y dará el termino de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, para recibir respuesta del oferente. (Artículo 132, párrafo final-Reglamento de la Ley de Contratación del Estado), revisión, análisis y evaluación de la documentación verificación legal, verificación económica, verificación técnica y la comparación económica de las ofertas presentada por los oferentes. Las calificaciones obtenidas por los oferentes se reflejan de la siguiente manera: a) Verificación de Cumplimiento Legal, Técnico y Económico: Se hará mediante ficha de comparación simple (CUMPLE/NO CUMPLE), Se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, efectuada tal comprobación se procederá a la evaluación de los aspectos verificables técnicos y evaluación de aspectos económicos. CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE-003-2024 reviso la documentación de las ofertas emitió solicitud de subsanación y aclaraciones a los oferentes de acuerdo con el artículo 132 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a la IO-19 ACLARACION DE OFERTAS y IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES, los cuales establecen que la Comisión Evaluadora pueden ser subsanada los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. La comisión Evaluadora solicito que se subsanara lo siguiente: Tabla 1 Documentos No subsanables, Tabla 2 Verificación Legal, Tabla 3 Verificación Técnica Y Tabla 4 Verificación económica. Las respuestas a las subsanaciones fueron presentadas en tiempo y forma, por las empresas participantes de conformidad a lo solicitado; procediendo los Miembros de la Comisión de Evaluación a verificar si la información solicitada fue presentada correctamente. Que la empresa N.1 Consorcio Tekni-Interseg cumplió al presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores, recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). Que la empresa N.2 SERVITEL S. DE R.L cumplió al presentar: A) fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. B) Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. C) Presentación de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS. D). Presentación de ubicación de Google maps de la empresa. E). Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias. Todas recibidas por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). Que la empresa N.3 Productive Business Solutions Honduras S.A. DE C.V (PBS Honduras S.A DE C.V.), cumplió al presentar ubicación de Google maps de la empresa recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido las empresas 1,2 y 3 pasaron a la siguiente etapa del proceso de evaluación particularmente a la etapa de evaluación técnica. CONSIDERANDO: Que la evaluación del cumplimiento técnico se realizo en apego a la IO -06 FORMA DE PARTICIPACIÓN LA EVALUACIÓN

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE, A LA MEJOR COMBINACION QUE RESULTE DE LA SUMA DEL CORRECTIVO Y EL PREVENTIVO, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% de cada lote y 10-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO, La adjudicación será por la TOTALIDAD DEL LOTE al oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. De lo que se emitieron las siguientes conclusiones: Se determino que las empresas PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS SA DE CV Y CONSORCIO TEKNI-INTERSEG ambas ofertas NO CUMPLE con la garantía solicitada en las bases, dentro de su oferta en el FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO no se establece la garantía de igual forma dentro del BROCHURE O CATALAGO DEL PRODUCTO tampoco se indica la garantía. Por consiguiente, ambas empresas, NO CUMPLEN TECNICAMENTE a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento. Por lo que es oportuno mencionar que la empresa: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE TECNICAMENTE y supera las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y es considerada la mejor evaluada por ofrecer lo siguiente: Garantía de 2 años, Capacidad de hasta 48 cm y 20 tb de disco duro. CONSIDERANDO: En análisis técnico y comparativo de las propuestas económicas se aseguro que las ofertas estuvieran acompañadas de la documentación solicitada en el pliego de licitación tanto legal y técnico. Esto garantizó la validez y seriedad de la oferta, la comisión de evaluación con base a los criterios establecidos determinó que las ofertas se ajustan sustancialmente y satisface todos los términos, condiciones y las especificaciones estipuladas. Por lo cual las ofertas han superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación de sus ofertas económica, por consiguiente, la UNICA OFERTA que CUMPLE y pasa a la etapa de evaluación económica es la Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF" ya que CUMPLE con los aspectos verificables siguientes: 1) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la oferta). 2) Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. 3) Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes. 4) Valor total de la Oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso. 5) Monto de la oferta económica para el LOTE 1 (lempiras) L. 737,518.79 cumpliendo con la oferta. CONSIDERANDO: Que en el informe de revisión, análisis y evaluación fue elaborado, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, las observaciones y emitir una recomendación de adjudicación a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales. Ya que en el proceso, se analizó los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, como ser Evaluación Legal: Cumpliendo el oferente con todos los requisitos legales establecidos. (Tabla 1 Documentos no subsanables, Tabla 2 Evaluación Documentos) Legales Tabla 3 Evaluación Documentos Técnicos y Tabla 4 Evaluación Documentos Financieros y Tabla 5 Recepción de subsanaciones). Evaluación Técnica: Al realizar el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes lotes y recibir las aclaraciones técnicas de la empresa se identificó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones (Ver Tabla 6 Evaluación Técnicas y Ver Tabla 7 Comparativo de Precio). Evaluación Económica: Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y realizado el comparativo de precios correspondiente de las tres ofertas recibidas el proveedor de la segunda oferta más baja presenta precios de acorde a precios de mercado e históricos de compra de COPECO, por lo anterior la empresa EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE con todo los requisitos legales, técnicos y económicos. CONSIDERANDO: Que con base a la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente que acudió al evento de recepción y apertura de ofertas de la Licitación, así como el resultado de las evaluaciones Legal, Técnica y Económicas, con fundamento en los Artículos 51.52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, 136 y 137 de su Reglamento, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003 2024 ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

por unanimidad recomiendan a la máxima autoridad de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales (COPECO) lo siguiente: 1.- ADJUDICAR para EL LOTE ÚNICO ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF Con RTN 05019003081095 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79) en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley. 2.-Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden, de compra solicitar a la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado emitió Dictamen Legal No. DSL-406-2024, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, y que una vez motivado, razonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la legislación que regula lo concerniente a las diferentes modalidades de contratación de la administración pública y de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Recomendación de Adjudicación, la Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR ADJUDICADA LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, a favor de la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L "SERVITELF". POR TANTO: El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos 36 numeral 8, 116, 120, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 126, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento, el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", y el Informe emitido por la Comisión Evaluadora en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 Que radica en la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", a la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF Con RTN 05019003081095 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79) en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley. SEGUNDO: Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden, de compra solicitar a la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. TERCERO: Esta Institución elaborará el contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada referida; por lo que el otorgamiento del mismo se hará en un plazo máximo de 30 días calendario desde que la adjudicación quede firme. El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento, una vez suscrito el contrato, será de cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la transcripción del contrato. CUARTO: Notificar, a través de la Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales a los oferentes, el contenido de esta RESOLUCIÓN para su conocimiento y demás fines legales. NOTIFIQUESE.- F/S. VICEALMIRANTE (R) JOSE JORGE FORTÍN AGUILAR Secretario de Estado Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales F/S. ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA Secretario General Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales"

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente certificación de la RESOLUCIÓN NO. RCC-004-2024 a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA
Secretario General
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

RESOLUCIÓN NO. RCC-004-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

VISTA: La documentación contentiva al proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** acto que realizó la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales y, mediante el cual se presentaron ofertas de acuerdo a los requerimientos formulados en el Pliego de Condiciones correspondiente; a tal efecto, ésta Secretaría de Estado procedió de la siguiente manera:

RESULTA: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 y el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año fiscal 2024, procedió a promover la licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Privada Nacional No LPrN-COPECO-UE-003-2024** nombrada mediante **Memorando DAF-1066-2024** de fecha 22 de julio del dos mil veinticuatro (2024) , tendrá como función principal, la revisión, evaluación de ofertas y formularios de recomendación correspondiente al proceso y estará constituida por el personal siguiente: Licenciada Tania López, representante del Departamento de Compras; la Abogada Pamela Reyes, representante legal; y el Ingeniero Melany Hernández representante del Departamento de TIC.

CONSIDERANDO: Que la presente Licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** radica en la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** Las cuales tienen como finalidad resguardar el equipo y todos los bienes que se encuentra dentro de las instalaciones de COPECO nivel nacional.

CONSIDERANDO: Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales tal y como se manifiesta en el Memorándum UPA-0020-2024 emitido por el jefe de Presupuesto de fecha 14 de mayo del 2024, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que En fecha doce (12) de Junio 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la precitada ley, habiéndose girado las siguientes invitaciones y adjuntándose el

respectivo Pliego de Condiciones: 1)CONSORCIO TEKNI-INTERSEG 2)INVERSIONES PADILLA ALVARADO "INPAL GROUP" 3)TETRONIC 4)PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S. DE R.L 5)INTERNATIONAL TECHNOLOGY 6)PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V. 7)SOLRED S DE R.L 8)INVERSIONES PUBLICTARIAS 9) SERVITELF a efectos de participar en la Licitación Privada Nacional No. **LPrN-COPECO-UE-003-2024.**

CONSIDERANDO: En el presente proceso se emitieron los siguientes documentos:

- Enmienda No.1 con fecha 25 de junio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.
- Se emitió la enmienda No.2 con fecha 1 de julio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.

CONSIDERANDO: Que según como consta en el acta de Recepción y Apertura de Ofertas, de conformidad con la **IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS** por su orden del Pliego de Condiciones para la Licitación Privada Nacional **LPrN No. COPECO-UE- 003-2024, "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** la fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas se estableció a más tardar a las 10:00 am del viernes cinco (05) de julio del 2024, en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales. Según como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cinco (5) de julio del 2024, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas en la fecha y hora señalada, las que se describen a continuación: Nombre del Oferente: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS),** Monto de la Oferta para el lote único: L. 539,613.75, Garantiza de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No. 101510066530, Nombre del Emisor: BANCO LAFISE, Valor:15,000.00, Vigencia:27 DE JUNIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios161 FOLIOS. Nombre del Oferente: **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**, Monto de la Oferta para el lote único: L. 889,062.90, GARANTÍA de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No.: FIANZA No. 699/2024, Nombre del Emisor: BANCO DE OCCIDENTE, Valor: L20,000.00, Vigencia: 01 DE JULIO HASTA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 4 FOLIOS, OFERTA TECNICA 9 FOLIOS, OFERTA LEGAL 92 FOLIOS. Nombre del Oferente: **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF",** Monto de la Oferta para el lote único: L. 737,518.79, Garantía de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No: ZN-FL-105806-2024, Nombre del Emisor: SEGUROS CREFISA, Valor: L. 20,000.00, Vigencia: 05 DE JULIO HASTA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 15 FOLIOS, OFERTA TECNICA 39

FOLIOS, OFERTA LEGAL 52 FOLIOS. En presencia de los Representantes de las Empresas Licitantes y Representantes del Departamento de Compras y los miembros del Comité de Apertura, se procedió a la apertura de los sobres presentados, conteniendo las ofertas antes citadas, dando inmediatamente lectura del monto de la oferta y la garantía (tipo, monto, emisor y vigencia) los cuales se detallan en informe de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024): NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS),** MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L.539,613.75, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO LAFISE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 101510066530, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L.15,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: **CONSORCIO TEKNI- INTERSEG,** MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L. 889,062.90, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO DE OCCIDENTE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 699/2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L. 20,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE**: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"** MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L737, 518.79, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: SEGUROS CREFISA, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. ZN-FL-105806-2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L 20,000.00. Así mismo los tres oferentes cumplieron garantía de mantenimiento de la oferta al 2% articulo 99 LCE.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora se reunió el día martes, veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el lugar que ocupa el Salón Audiovisual de las instalaciones de COPECO. Donde se estableció el procedimiento siguiente: PRIMERO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos no subsanables presentados por los oferentes. SEGUNDO: Explicación de método de evaluación del proceso: CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación). TERCERO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes. CUARTO: Solicitud de subsanaciones y aclaraciones a los oferentes. QUINTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes como subsanación y aclaración. SEXTO: Análisis Técnico y Comparativo de las propuestas económicas. SEPTIMA: Partiendo de la primicia que se adjudicará a la empresa que en su oferta cumpla con la parte técnica, legal y que resulte más baja o favorable económicamente para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales.

CONSIDERANDO: Con base en la revisión, análisis y evaluación de las ofertas el Ente Contratante considero, además del precio cotizado, validar la presentación del cumplimiento

de los documentos solicitados en la IAO 14 Documentos a Presentar. Y procedió con la evaluación preliminar de conformidad a la IAO 17 Evaluación de las Ofertas la cual consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final: 1. Formulario de Oferta 2. Lista de Precios 3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de **comparación simple (Cumple. No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica.** Aplicando los requerimientos de evaluación definidos en el Documento de Licitación, se revisaron los documentos presentados, la Comisión Evaluadora procedió según la metodología de trabajo.

PRIMERO: Lectura del acta de recepción y apertura preparada durante el acto oficial de apertura y presentación de ofertas. SEGUNDO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos **NO SUBSANABLES** presentados por los oferentes. TERCERO: Explicación de método de evaluación del proceso: **CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación).** El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación: 1. **Cumple:** Cuenta con el requisito obligatorio, o bien 2. **No Cumple:** no cuenta con el requisito obligatorio. El oferente deberá obligatoriamente presentar y cumplir con el total de los requisitos solicitados, es decir que el hecho de no cumplir con uno de ellos descalifica al oferente, declarando la inadmisibilidad de su oferta. En los casos que la Comisión Evaluadora considere que falta información o aclaración de alguno de los requisitos, para poder determinar si el oferente cumple o no cumple el mismo. hará la solicitud de aclaración por escrito y dará el termino de **cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, para recibir respuesta del oferente. (Artículo 132, párrafo final-Reglamento de la Ley de Contratación del Estado), revisión, análisis y evaluación de la documentación verificación legal, verificación económica, verificación técnica y la comparación económica de las ofertas presentada por los oferentes**. Las calificaciones obtenidas por los oferentes se reflejan de la siguiente manera: a) **Verificación de Cumplimiento Legal, Técnico y Económico:** Se hará mediante ficha de comparación simple **(CUMPLE/NO CUMPLE),** Se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, efectuada tal comprobación se procederá a la evaluación de los aspectos verificables técnicos y evaluación de aspectos económicos.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora de ofertas de la **Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE-003-2024** reviso la documentación de las ofertas emitió solicitud de subsanación y aclaraciones a los oferentes de acuerdo con el artículo 132 y 127

del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a **la IO-19 ACLARACION DE OFERTAS y IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES,** los cuales establecen que la Comisión Evaluadora pueden ser subsanada los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. La comisión Evaluadora solicito que se subsanara lo siguiente: Tabla 1 Documentos No subsanables, Tabla 2 Verificación Legal, Tabla 3 Verificación Técnica Y Tabla 4 Verificación económica. Las respuestas a las subsanaciones fueron presentadas en tiempo y forma, por las empresas participantes de conformidad a lo solicitado; procediendo los Miembros de la Comisión de Evaluación a verificar si la información solicitada fue presentada correctamente.

Que la empresa **N.1 Consorcio Tekni-Interseg** cumplió al presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores, recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la empresa **N.2 SERVITEL S. DE R.L** cumplió al presentar: A) fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. B) Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. C) Presentación de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS. D) Presentación de ubicación de Google maps de la empresa. E) Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias. Todas recibidas por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la empresa **N.3 Productive Business Solutions Honduras S.A. DE C.V (PBS Honduras S.A DE C.V.),** cumplió al presentar ubicación de Google maps de la empresa recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido las empresas 1,2 y 3 pasaron a la siguiente etapa del proceso de evaluación particularmente a la etapa de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que la evaluación del cumplimiento técnico se realizo en apego a la IO -06 FORMA DE PARTICIPACIÓN LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE, A LA MEJOR COMBINACION QUE RESULTE DE LA SUMA DEL CORRECTIVO Y EL PREVENTIVO, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% de cada lote y 10-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO, La adjudicación será por la TOTALIDAD DEL LOTE al oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

De lo que se emitieron las siguientes conclusiones: Se determino que las empresas **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS SA DE CV** Y **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG** ambas ofertas **NO CUMPLE** con la garantía solicitada en las bases, dentro de su oferta en el FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO no se establece la garantía de igual forma dentro del BROCHURE O CATALAGO DEL PRODUCTO tampoco se indica la garantía. Por consiguiente, ambas empresas, **NO CUMPLEN TECNICAMENTE** a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento. Por lo que es oportuno mencionar que la empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE TECNICAMENTE** y supera las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y es considerada la mejor evaluada por ofrecer lo siguiente: Garantía de 2 años, Capacidad de hasta 48 cm y 20 tb de disco duro.

CONSIDERANDO: En análisis técnico y comparativo de las propuestas económicas se aseguro que las ofertas estuvieran acompañadas de la documentación solicitada en el pliego de licitación tanto legal y técnico. Esto garantizó la validez y seriedad de la oferta, la comisión de evaluación con base a los criterios establecidos determinó que las ofertas se ajustan sustancialmente y satisface todos los términos, condiciones y las especificaciones estipuladas. Por lo cual las ofertas han superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación de sus ofertas económica, por consiguiente, la UNICA OFERTA que CUMPLE y pasa a la etapa de evaluación económica es **la Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF"** ya que **CUMPLE** con los aspectos verificables siguientes: 1) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la oferta). 2) Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. 3) Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes. 4) Valor total de la Oferta, está

dentro del monto presupuestado para el proceso. 5) Monto de la oferta económica para el LOTE 1 (lempiras) L. 737,518.79 cumpliendo con la oferta.

CONSIDERANDO: Que en el informe de revisión, análisis y evaluación fue elaborado, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, las observaciones y emitir una recomendación de adjudicación a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales. Ya que en el proceso, se analizó los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, como ser Evaluación Legal: Cumpliendo el oferente con todos los requisitos legales establecidos. (Tabla 1 Documentos no subsanables, Tabla 2 Evaluación Documentos) Legales Tabla 3 Evaluación Documentos Técnicos y Tabla 4 Evaluación Documentos Financieros y Tabla 5 Recepción de subsanaciones). Evaluación Técnica: Al realizar el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes lotes y recibir las aclaraciones técnicas de la empresa se identificó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones (Ver Tabla 6 Evaluación Técnicas y Ver Tabla 7 Comparativo de Precio). Evaluación Económica: Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y realizado el comparativo de precios correspondiente de las tres ofertas recibidas el proveedor de la segunda oferta más baja presenta precios de acorde a precios de mercado e históricos de compra de COPECO, por lo anterior la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE** con todo los requisitos legales, técnicos y económicos.

CONSIDERANDO: Que con base a la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente que acudió al evento de recepción y apertura de ofertas de la Licitación, así como el resultado de las evaluaciones Legal, Técnica y Económicas, con fundamento en los Artículos 51.52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, 136 y 137 de su Reglamento, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003 2024 ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD** por unanimidad recomiendan a la máxima autoridad de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales (COPECO) lo siguiente: 1.- **ADJUDICAR** para **EL LOTE ÚNICO ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** la presente **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** a la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF Con RTN 05019003081095 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley. 2.-Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión

de orden, de compra solicitar a **la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF** las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado emitió Dictamen Legal No. DSL-406-2024, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, y que una vez motivado, razonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la legislación que regula lo concerniente a las diferentes modalidades de contratación de la administración pública y de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Recomendación de Adjudicación, la Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR ADJUDICADA LA LICITACION PRIVADA NACIONAL **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, a favor de la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L "SERVITELF".**

POR TANTO: El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos 36 numeral 8, 116, 120, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 126, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento, el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** y el Informe emitido por la Comisión Evaluadora en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 Que radica en la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** a la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L** con nombre comercial **"SERVITELF Con RTN 05019003081095** por un monto

C-023-2024

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO
VISTO BUENO

A: **ABG. DENIS ALEXANDRA RAMÍREZ MARADIAGA–**
SECRETARIO GENERAL

DE: *HAYDEÉ ALEJANDRA MEDINA CHÁVEZ* – CPC número: 0121

FECHA: 04 Septiembre del 2024

En respuesta al Memorándum No. SG-501-2024, con fundamento al Artículo 44-C inciso C, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado otorgo el Visto Bueno del siguiente documento:

DOCUMENTO: **RESOLUCION DE ADJUDICACIÒN NO. RCC-004-2024 del proceso de Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Observación: Actualizar Fecha previo firma del ministro

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma y Sello:

Nombre: *HAYDEÉ ALEJANDRA MEDINA CHÁVEZ*

Número: 0121

COMPUTADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ORCÆ No. de CPC 0121 HAYDEE ALEJANDRA MEDINA CHAVEZ

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN			
FCPC-10		ADJUDICACIÓN	1.0

PROCESO: LPrN-COPECO-UE-003-2024	**Observaciones: PREVIO A FIRMA DEL MINISTRO ACTUALIZAR FECHA**
NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	
TIPO DE ASEGURAMIENTO:	
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☑	
OTRO: ☐	

INSTITUCIÓN:Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: UNIDAD CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)		
I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS						
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LINEA DEL PACC PUBLICADO	X				
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	N/A				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	N/A				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	X				
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X				
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X				
II. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN						
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	X				
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	X				

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	*COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO*
NOMBRE: Denis Alejandro Ramirez Maradiaga	***NOMBRE: Haydeé Alejandra Medina Chávez***
CARGO: SECRETARIO GENERAL	***CPC N°: 0121***
FECHA:04/09/2024	***FECHA: 04/09/2024***
FIRMA	***FIRMA***

COPECO HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2025 PCPC No. de CPC 0121 HAYDEE ALEJANDRA MEDINA CHAVEZ

MEMORÁNDUM
SG-501-2024

PARA: **Msc. Haydee Alejandra Medina Chávez**
Comprador Publico Certificado

DE: **ABG. DENIS ALEJANDRO RAMIREZ MARADIAGA**
SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno al Pliego de Condiciones Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024, Adquisición de Cámaras de Seguridad**

FECHA: **4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias, por este medio se remite borrador de RESOLUCIÓN NO. RCC-004-2024 referente a la **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024,** concerniente a la **"Adquisición de Cámaras de Seguridad"**. A fin de que se remita su visto bueno al documento.

Se acompaña el documento para el visto bueno correspondiente

Sin más que agregar, me despido. Atentamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COMPRADOR PÚBLICO Y CERTIFICADO
RECIBIDO
FECHA: 04-09-2024
HORA: 11:26

CC Lic. Miguel Antonio Almendares Jefe de Compras.

de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley.

SEGUNDO: Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden, de compra solicitar a la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Esta Institución elaborará el contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada referida; por lo que el otorgamiento del mismo se hará en un plazo máximo de 30 días calendario desde que la adjudicación quede firme. El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento, una vez suscrito el contrato, será de cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la transcripción del contrato.

CUARTO: Notificar, a través de la Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales a los oferentes, el contenido de esta **RESOLUCIÓN** para su conocimiento y demás fines legales.
NOTIFÍQUESE. -"

VICEALMIRANTE (R) JOSE JORGE FORTÍN AGUILAR
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MEDRANO
Secretario General
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.

RESOLUCIÓN NO. RCC-004-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

VISTA: La documentación contentiva al proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** acto que realizó la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales y, mediante el cual se presentaron ofertas de acuerdo a los requerimientos formulados en el Pliego de Condiciones correspondiente; a tal efecto, ésta Secretaría de Estado procedió de la siguiente manera:

RESULTA: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 y el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año fiscal 2024, procedió a promover la licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Privada Nacional No LPrN-COPECO-UE-003-2024** nombrada mediante **Memorando DAF-1066-2024** de fecha 22 de julio del dos mil veinticuatro (2024) , tendrá como función principal, la revisión, evaluación de ofertas y formularios de recomendación correspondiente al proceso y estará constituida por el personal siguiente: Licenciada Tania López, representante del Departamento de Compras; la Abogada Pamela Reyes, representante legal; y el Ingeniero Melany Hernández representante del Departamento de TIC.

CONSIDERANDO: Que la presente Licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** radica en la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** Las cuales tienen como finalidad resguardar el equipo y todos los bienes que se encuentra dentro de las instalaciones de COPECO nivel nacional.

CONSIDERANDO: Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales tal y como se manifiesta en el Memorándum UPA-0020-2024 emitido por el jefe de Presupuesto de fecha 14 de mayo del 2024, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que En fecha doce (12) de Junio 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la precitada ley, habiéndose girado las siguientes invitaciones y adjuntándose el

respectivo Pliego de Condiciones: 1)CONSORCIO TEKNI-INTERSEG 2)INVERSIONES PADILLA ALVARADO "INPAL GROUP" 3)TETRONIC 4)PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S. DE R.L 5)INTERNATIONAL TECHNOLOGY 6)PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V. 7)SOLRED S DE R.L 8)INVERSIONES PUBLICTARIAS 9) SERVITELF a efectos de participar en la Licitación Privada Nacional No. **LPrN-COPECO-UE-003-2024.**

CONSIDERANDO: En el presente proceso se emitieron los siguientes documentos:

- Enmienda No.1 con fecha 25 de junio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.
- Se emitió la enmienda No.2 con fecha 1 de julio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.

CONSIDERANDO: Que según como consta en el acta de Recepción y Apertura de Ofertas, de conformidad con la **IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS** por su orden del Pliego de Condiciones para la Licitación Privada Nacional **LPrN No. COPECO-UE- 003-2024, "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** la fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas se estableció a más tardar a las 10:00 am del viernes cinco (05) de julio del 2024, en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales. Según como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cinco (5) de julio del 2024, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas en la fecha y hora señalada, las que se describen a continuación: Nombre del Oferente: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS),** Monto de la Oferta para el lote único: L. 539,613.75, Garantiza de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No. 101510066530, Nombre del Emisor: BANCO LAFISE, Valor:15,000.00, Vigencia:27 DE JUNIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios161 FOLIOS. Nombre del Oferente: **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**, Monto de la Oferta para el lote único: L. 889,062.90, GARANTÍA de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No.: FIANZA No. 699/2024, Nombre del Emisor: BANCO DE OCCIDENTE, Valor: L20,000.00, Vigencia: 01 DE JULIO HASTA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 4 FOLIOS, OFERTA TECNICA 9 FOLIOS, OFERTA LEGAL 92 FOLIOS. Nombre del Oferente: **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF",** Monto de la Oferta para el lote único: L. 737,518.79, Garantía de Mantenimiento de Oferta: Tipo de Garantía y No: FIANZA No: ZN-FL-105806-2024, Nombre del Emisor: SEGUROS CREFISA, Valor: L. 20,000.00, Vigencia: 05 DE JULIO HASTA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, No. de Folios: OFERTA ECONOMICA 15 FOLIOS, OFERTA TECNICA 39

FOLIOS, OFERTA LEGAL 52 FOLIOS. En presencia de los Representantes de las Empresas Licitantes y Representantes del Departamento de Compras y los miembros del Comité de Apertura, se procedió a la apertura de los sobres presentados, conteniendo las ofertas antes citadas, dando inmediatamente lectura del monto de la oferta y la garantía (tipo, monto, emisor y vigencia) los cuales se detallan en informe de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024): NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS),** MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L.539,613.75, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO LAFISE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 101510066530, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L.15,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: **CONSORCIO TEKNI- INTERSEG**, MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L. 889,062.90, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: BANCO DE OCCIDENTE, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. 699/2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L. 20,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE**: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"** MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras): L737, 518.79, TIPO DE GARANTIA: FIANZA, COMPANIA EMISORA: SEGUROS CREFISA, No. DE GARANTIA/CHEQUE: FIANZA No. ZN-FL-105806-2024, VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras): L 20,000.00. Así mismo los tres oferentes cumplieron garantía de mantenimiento de la oferta al 2% articulo 99 LCE.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora se reunió el día martes, veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el lugar que ocupa el Salón Audiovisual de las instalaciones de COPECO. Donde se estableció el procedimiento siguiente: PRIMERO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos no subsanables presentados por los oferentes. SEGUNDO: Explicación de método de evaluación del proceso: CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación). TERCERO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes. CUARTO: Solicitud de subsanaciones y aclaraciones a los oferentes. QUINTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes como subsanación y aclaración. SEXTO: Análisis Técnico y Comparativo de las propuestas económicas. SEPTIMA: Partiendo de la primicia que se adjudicará a la empresa que en su oferta cumpla con la parte técnica, legal y que resulte más baja o favorable económicamente para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales.

CONSIDERANDO: Con base en la revisión, análisis y evaluación de las ofertas el Ente Contratante considero, además del precio cotizado, validar la presentación del cumplimiento

de los documentos solicitados en la IAO 14 Documentos a Presentar. Y procedió con la evaluación preliminar de conformidad a la IAO 17 Evaluación de las Ofertas la cual consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final: 1. Formulario de Oferta 2. Lista de Precios 3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de **comparación simple (Cumple. No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica.** Aplicando los requerimientos de evaluación definidos en el Documento de Licitación, se revisaron los documentos presentados, la Comisión Evaluadora procedió según la metodología de trabajo.

PRIMERO: Lectura del acta de recepción y apertura preparada durante el acto oficial de apertura y presentación de ofertas. SEGUNDO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos **NO SUBSANABLES** presentados por los oferentes. TERCERO: Explicación de método de evaluación del proceso: **CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación).** El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación: 1. **Cumple:** Cuenta con el requisito obligatorio, o bien 2. **No Cumple:** no cuenta con el requisito obligatorio. El oferente deberá obligatoriamente presentar y cumplir con el total de los requisitos solicitados, es decir que el hecho de no cumplir con uno de ellos descalifica al oferente, declarando la inadmisibilidad de su oferta. En los casos que la Comisión Evaluadora considere que falta información o aclaración de alguno de los requisitos, para poder determinar si el oferente cumple o no cumple el mismo. hará la solicitud de aclaración por escrito y dará el termino de **cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, para recibir respuesta del oferente. (Artículo 132, párrafo final-Reglamento de la Ley de Contratación del Estado), revisión, análisis y evaluación de la documentación verificación legal, verificación económica, verificación técnica y la comparación económica de las ofertas presentada por los oferentes**. Las calificaciones obtenidas por los oferentes se reflejan de la siguiente manera: a) **Verificación de Cumplimiento Legal, Técnico y Económico:** Se hará mediante ficha de comparación simple **(CUMPLE/NO CUMPLE),** Se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, efectuada tal comprobación se procederá a la evaluación de los aspectos verificables técnicos y evaluación de aspectos económicos.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora de ofertas de la **Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE-003-2024** reviso la documentación de las ofertas emitió solicitud de subsanación y aclaraciones a los oferentes de acuerdo con el artículo 132 y 127

del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a **la IO-19 ACLARACION DE OFERTAS y IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES,** los cuales establecen que la Comisión Evaluadora pueden ser subsanada los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. La comisión Evaluadora solicito que se subsanara lo siguiente: Tabla 1 Documentos No subsanables, Tabla 2 Verificación Legal, Tabla 3 Verificación Técnica Y Tabla 4 Verificación económica. Las respuestas a las subsanaciones fueron presentadas en tiempo y forma, por las empresas participantes de conformidad a lo solicitado; procediendo los Miembros de la Comisión de Evaluación a verificar si la información solicitada fue presentada correctamente.

Que la empresa **N.1 Consorcio Tekni-Interseg** cumplió al presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores, recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la empresa **N.2 SERVITEL S. DE R.L** cumplió al presentar: A) fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. B) Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. C) Presentación de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS. D) Presentación de ubicación de Google maps de la empresa. E) Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias. Todas recibidas por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la empresa **N.3 Productive Business Solutions Honduras S.A. DE C.V (PBS Honduras S.A DE C.V.),** cumplió al presentar ubicación de Google maps de la empresa recibida por el proveedor en fecha: veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y con fecha de recibido por la institución: treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido las empresas 1,2 y 3 pasaron a la siguiente etapa del proceso de evaluación particularmente a la etapa de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que la evaluación del cumplimiento técnico se realizo en apego a la IO -06 FORMA DE PARTICIPACIÓN LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE, A LA MEJOR COMBINACION QUE RESULTE DE LA SUMA DEL CORRECTIVO Y EL PREVENTIVO, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% de cada lote y 10-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO, La adjudicación será por la TOTALIDAD DEL LOTE al oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

De lo que se emitieron las siguientes conclusiones: Se determino que las empresas **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS SA DE CV** Y **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG** ambas ofertas **NO CUMPLE** con la garantía solicitada en las bases, dentro de su oferta en el FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO no se establece la garantía de igual forma dentro del BROCHURE O CATALAGO DEL PRODUCTO tampoco se indica la garantía. Por consiguiente, ambas empresas, **NO CUMPLEN TECNICAMENTE** a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento. Por lo que es oportuno mencionar que la empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE TECNICAMENTE** y supera las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y es considerada la mejor evaluada por ofrecer lo siguiente: Garantía de 2 años, Capacidad de hasta 48 cm y 20 tb de disco duro.

CONSIDERANDO: En análisis técnico y comparativo de las propuestas económicas se aseguro que las ofertas estuvieran acompañadas de la documentación solicitada en el pliego de licitación tanto legal y técnico. Esto garantizó la validez y seriedad de la oferta, la comisión de evaluación con base a los criterios establecidos determinó que las ofertas se ajustan sustancialmente y satisface todos los términos, condiciones y las especificaciones estipuladas. Por lo cual las ofertas han superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación de sus ofertas económica, por consiguiente, la UNICA OFERTA que CUMPLE y pasa a la etapa de evaluación económica es la **Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF"** ya que **CUMPLE** con los aspectos verificables siguientes: 1) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la oferta). 2) Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. 3) Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes. 4) Valor total de la Oferta, está

dentro del monto presupuestado para el proceso. 5) Monto de la oferta económica para el LOTE 1 (lempiras) L. 737,518.79 cumpliendo con la oferta.

CONSIDERANDO: Que en el informe de revisión, análisis y evaluación fue elaborado, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, las observaciones y emitir una recomendación de adjudicación a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales. Ya que en el proceso, se analizó los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, como ser Evaluación Legal: Cumpliendo el oferente con todos los requisitos legales establecidos. (Tabla 1 Documentos no subsanables, Tabla 2 Evaluación Documentos) Legales Tabla 3 Evaluación Documentos Técnicos y Tabla 4 Evaluación Documentos Financieros y Tabla 5 Recepción de subsanaciones). Evaluación Técnica: Al realizar el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes lotes y recibir las aclaraciones técnicas de la empresa se identificó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones (Ver Tabla 6 Evaluación Técnicas y Ver Tabla 7 Comparativo de Precio). Evaluación Económica: Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y realizado el comparativo de precios correspondiente de las tres ofertas recibidas el proveedor de la segunda oferta más baja presenta precios de acorde a precios de mercado e históricos de compra de COPECO, por lo anterior la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE** con todo los requisitos legales, técnicos y económicos.

CONSIDERANDO: Que con base a la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente que acudió al evento de recepción y apertura de ofertas de la Licitación, así como el resultado de las evaluaciones Legal, Técnica y Económicas, con fundamento en los Artículos 51.52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, 136 y 137 de su Reglamento, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003 2024 ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD** por unanimidad recomiendan a la máxima autoridad de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales (COPECO) lo siguiente: 1.- **ADJUDICAR** para **EL LOTE ÚNICO ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** la presente **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** a la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF Con RTN 05019003081095 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley. 2.-Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión

de orden, de compra solicitar a **la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF** las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado emitió Dictamen Legal No. DSL-406-2024, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, y que una vez motivado, razonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la legislación que regula lo concerniente a las diferentes modalidades de contratación de la administración pública y de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Recomendación de Adjudicación, la Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR ADJUDICADA LA LICITACION PRIVADA NACIONAL **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, a favor de la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L "SERVITELF".**

POR TANTO: El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos 36 numeral 8, 116, 120, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 126, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento, el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** y el Informe emitido por la Comisión Evaluadora en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

RESUELVE:

PRIMERO: **ADJUDICAR la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** Que radica en la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD",** a la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L** con nombre comercial **"SERVITELF Con RTN 05019003081095** por un monto

de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley.

SEGUNDO: Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden, de compra solicitar a la EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF las siguientes constancias: 1) Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. 2) Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. 3) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Esta Institución elaborará el contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada referida; por lo que el otorgamiento del mismo se hará en un plazo máximo de 30 días calendario desde que la adjudicación quede firme. El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento, una vez suscrito el contrato, será de cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la transcripción del contrato.

CUARTO: Notificar, a través de la Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales a los oferentes, el contenido de esta **RESOLUCIÓN** para su conocimiento y demás fines legales.

NOTIFÍQUESE. -"

VICEALMIRANTE (R) JOSE JORGE FORTÍN AGUILAR
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA
Secretario General
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.

MEMORANDO
UCA-466-2024

PARA: **Abg. Dennis Alejandro Ramírez Maradiaga**
Secretario General

DE: **Lic. Miguel Antonio Almendares**
Jefe de Compras

COPECO JEFE DE COMPRAS

ASUNTO: **Emisión de Resolución de Adjudicación del Proceso Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

FECHA: 23 Agosto del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, **por esté medio le solicito su apoyo y colaboración emitiendo la Resolución de Adjudicación** del proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

Se remite la siguiente documentación:

- Dictamen Legal No. DSL-406-2024 del informe de evaluación previo a emitir resolución.
- Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora
- El expediente administrativo completo del proceso antes mencionado de conformidad a ley.

Lo anterior en apego al **Artículo 72 en su segundo párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo** que establece lo siguiente: ***"Que antes de dictar resolución cuando ésta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados…"***

De igual forma previo a la firma de la máxima autoridad dicha resolución deberá llevar el Visto bueno del Comprador Público Certificado de conformidad al **Articulo 44-C inciso C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Sin otro en particular, Atentamente.

HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
COPECO HONDURAS
NOMBRE:
FECHA: 23/08/2024
HORA: 12:20 P.M

MEMORANDO
DSL-342-2024

PARA: **LIC. MIGUEL ANTONIO ALMENDAREZ**
JEFE DE COMPRAS

DE: **PAMELA REYES**
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

ASUNTO: **LICITACION PRIVADA**

FECHA: **23 DE AGOSTO DEL 2024**

Estimado Lic. Almendares:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias, la suscrita Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, **EN ATENCION AL MEMORANDO UCA-452-2024**

- **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN Nº-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

Agradeciendo la atención a la presente, sin más que agregar.

Atentamente

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDO
DSL-370-2024

PARA: **ABG. DENIS ALEJANDRO RAMIREZ MARADIAGA**
SECRETARIO GENERAL

DE: **PAMELA REYES**
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES

ASUNTO: **LICITACION PRIVADA**

FECHA: **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Estimado Lic. Ramirez:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias, la suscrita Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, **EN ATENCION AL MEMORANDO UCA-466-2024**

- **LICITACION PRIVADA NACIONAL Nº LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
NOMBRE:
FECHA: 02/09/2024
HORA: 4:07 P.M

Agradeciendo la atención a la presente, sin más que agregar.

Atentamente

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

DICTAMEN LEGAL

No. DSL-406-2024

copia

La suscrita **DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES,** en atención a la **LICITACION PRIVADA NACIONAL No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 " ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"** esta Dirección procede a emitir Dictamen Legal, mismo que fue solicitado en fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), por el **JEFE DE COMPRAS** de esta Secretaría de Estado mediante **Memorándum UCA-452-2024** basándose en las consideraciones de hecho y legales siguientes:

CONSIDERANDO**:** Que la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) promovió la licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024, que tenía por objeto " ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

CONSIDERANDO**:** Que los Contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada, se regirán por la Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado y sus normas reglamentarias.

CONSIDERANDO**:** Que en materia de contrataciones que realicen los organismos podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: **LICITACION PUBLICA, LICITACION PRIVADA, CONCURSO PUBLICO, CONCURSO PRIVADO, CONTRATACION DIRECTA**.

CONSIDERANDO**:** Que el Pliego de Condiciones que incluirá la información necesaria, para que los interesados ´puedan formular válidamente sus ofertas, su contenido, incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas, y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas, y las condiciones generales, y especiales de contratación según disponga reglamentariamente.

CONSIDERANDO: Que se realizó la revisión, validación y cumplimiento de todos los requisitos legales de las sociedades mercantiles que participaron en la **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN-COPECO-UE-003-2024,** según lo dispuesto en el articulo 30 del reglamento de la ley de Contratación del Estado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley de Procedimiento Administrativo

ARTÍCULO 72.- Párrafo Segundo, que textualmente dice;" En todo caso habrá de solicitarse dictamen de la asesoría legal respectiva antes de dictar resolución, cuándo este haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados."

Reglamento de Ley de Contratación del Estado

ARTÍCULO 150.- Casos en que procede. La licitación Privada se utilizará para adjudicar los contratos cuya cuantía se encuentre dentro de los limites previstos para este efecto en las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, de acuerdo con el articulo 38 de la ley; procederá también en los demás casos a que hace referencia el articulo 60 de la misma.

Con base en los hechos, documentos y consideraciones legales antes expuestas; esta Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR:

POR TANTO: Una vez motivado, razonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la legislación que regula lo concerniente a las diferentes modalidades de contratación de la administración pública y de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Recomendación de Adjudicación, **esta Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR ADJUDICADA LA LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE**

CAMARAS DE SEGURIDAD "de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, a favor de la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S DE R.L "SERVITELF"**

REMÍTANSE las presentes diligencias a la Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente con base a Ley.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOGADA PAMELA REYES
DIRECTORA INTERINA DE SERVICIOS LEGALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES.
COPECO

DICTAMEN LEGAL

No. DSL-406-2024

La suscrita **DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES,** en atención a la **LICITACION PRIVADA NACIONAL No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 " ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"** esta Dirección procede a emitir Dictamen Legal, mismo que fue solicitado en fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), por el **JEFE DE COMPRAS** de esta Secretaría de Estado mediante **Memorándum UCA-452-2024** basándose en las consideraciones de hecho y legales siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) promovió la licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024, que tenía por objeto " ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**

CONSIDERANDO: Que los Contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada, se regirán por la Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado y sus normas reglamentarias.

CONSIDERANDO: Que en materia de contrataciones que realicen los organismos podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: **LICITACION PUBLICA, LICITACION PRIVADA, CONCURSO PUBLICO, CONCURSO PRIVADO, CONTRATACION DIRECTA.**

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones que incluirá la información necesaria, para que los interesados ´puedan formular válidamente sus ofertas, su contenido, incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas, y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas, y las condiciones generales, y especiales de contratación según disponga reglamentariamente.

CONSIDERANDO: Que se realizó la revisión, validación y cumplimiento de todos los requisitos legales de las sociedades mercantiles que participaron en la **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN-COPECO-UE-003-2024,** según lo dispuesto en el articulo 30 del reglamento de la ley de Contratación del Estado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley de Procedimiento Administrativo

ARTÍCULO 72.- Párrafo Segundo, que textualmente dice;" En todo caso habrá de solicitarse dictamen de la asesoría legal respectiva antes de dictar resolución, cuándo este haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados."

Reglamento de Ley de Contratación del Estado

ARTÍCULO 150.- Casos en que procede. La licitación Privada se utilizará para adjudicar los contratos cuya cuantía se encuentre dentro de los limites previstos para este efecto en las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, de acuerdo con el articulo 38 de la ley; procederá también en los demás casos a que hace referencia el articulo 60 de la misma.

Con base en los hechos, documentos y consideraciones legales antes expuestas; esta Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR:

POR TANTO: Una vez motivado, razonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la legislación que regula lo concerniente a las diferentes modalidades de contratación de la administración pública y de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Recomendación de Adjudicación, **esta Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR ADJUDICADA LA LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE**

CAMARAS DE SEGURIDAD" de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales.

REMÍTANSE las presentes diligencias a la Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente con base a Ley.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES
(COPECO)

ABOGADA PAMELA REYES
DIRECTORA INTERINA DE SERVICIOS LEGALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES.
COPECO

INFORME DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD"

Reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales en el Salón Audiovisual del edificio ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán, a partir de las 10:00 am hora oficial de la República de Honduras, siendo las 10:00 a.m. hora oficial de Honduras, del día veinticuatro (24) de julio del 2024, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Privada Nacional LPrN No. COPECO-UE-003-2024**, nombrada mediante **Memorando DAF-1066-2024** de fecha 22 de julio del presente año, constituida por el personal siguiente: Licenciada Tania López representante del Departamento de Compras; Abogada Pamela Reyes representante legal; y el Ingeniero Melany Hernández representante del Departamento de TIC, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 53, 125 al 138 y 156 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1.) OBJETIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente Licitación Privada Nacional **LPrN No. COPECO-UE-003-2023 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD"** las cámaras de seguridad tienen como finalidad resguardar el equipo y todos los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de COPECO a nivel nacional.

Se recibio el **MEMORANDUM DTC-0039-2024** de la unidad de Tecnologías de información y comunicaciones (TIC) de parte del director Marlon Amílcar Arnero Madrid.

(ver Anexo I)

2.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales tal y como se manifiesta en el Memorándum UPA-0020-2024 emitido por el jefe de presupuesto de fecha 14 de mayo del 2024, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación. **(Ver Anexo II)**

3.) INVITACIONES

En fecha doce (12) de junio 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la precitada ley, habiéndose girado las siguientes invitaciones y adjuntándose el respectivo Pliego de Condiciones:

No.	Empresa	Fecha de recibido
1	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG	13/06/2024
2	INVERSIONES PADILLA ALVARADO "INPAL GROUP"	13/06/2024
3	TETRONIC	13/06/2024
4	PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S. DE R.L	13/06/2024
5	INTERNATIONAL TECHNOLOGY	13/06/2024
6	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V	13/06/2024
7	SOLRED S DE R.L	14/06/2024
8	INVERSIONES PUBLIICTARIAS	19/06/2024
9	SERVITELF	23/06/2024

(Ver Anexo III)

4.) ACLARATORIA Y/O ENMIENDAS

En el presente proceso se emitió la enmienda No.1 con fecha 25 de junio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.

Se emitió la enmienda No. 2 con fecha 1 Julio del 2024 en la cual se amplía el plazo de apertura de ofertas.

II. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con la **IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS** por su orden del Pliego de Condiciones para la Licitación Privada Nacional **LPrN No. COPECO-UE-003-2023**, "**ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD**" la fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas se estableció a más tardar a las 10:00 am del viernes cinco (05) de julio del 2024, en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales.

Según como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cinco (5) de julio del 2024, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas en la fecha y hora señalada, las que se describen a continuación

Nombre del Oferente	**PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS)**	
Monto de la Oferta para el lote único	**L. 539, 613.75**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	FIANZA No. 101510066530
	Nombre del Emisor:	BANCO LAFISE
	Valor:	L. 15,000.00
	Vigencia:	27 DE JUNIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
No. de Folios		161 FOLIOS

Nombre del Oferente	**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**
Monto de la Oferta para el lote único	**L. 889, 062.90**

Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	FIANZA No. 699/2024
	Nombre del Emisor:	BANCO DE OCCIDENTE
	Valor:	L. 20, 000.00
	Vigencia:	01 DE JULIO HASTA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024
No. de Folios		OFERTA ECONOMICA 4 FOLIOS, OFERTA TECNICA 9 FOLIOS, OFERTA LEGAL 92 FOLIOS

Nombre del Oferente	**EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"**	
Monto de la Oferta para el lote único	**L. 737, 518.79**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	FIANZA No. ZN-FL-105806-2024
	Nombre del Emisor:	SEGUROS CREFISA
	Valor:	L. 20, 000.00
	Vigencia:	05 DE JULIO HASTA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
No. de Folios		OFERTA ECONOMICA 15 FOLIOS, OFERTA TECNICA 39 FOLIOS, OFERTA LEGAL 52 FOLIOS

En presencia de los Representantes de las Empresas Licitantes y Representantes del Departamento de Compras y los miembros del Comité de Apertura, se procedió a la apertura de los sobres presentados, conteniendo las ofertas antes citadas, dando inmediatamente lectura del monto de la oferta y la garantía (tipo, monto, emisor y vigencia) los cuales se detallan en el Cuadro No.1 del presente informe.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE (Lempiras)	TIPO DE GARANTÍA	COMPAÑÍA EMISORA	No. DE GARANTIA/CHEQUE	VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras)
1	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS)	L. 539, 613.75	FIANZA	BANCO LAFISE	FIANZA No. 101510066530	L. 15,000.00
2	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG	L. 889, 062.90	FIANZA	BANCO DE OCCIDENTE	FIANZA No. 699/2024	L. 20, 000.00
3	EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"	L. 737, 518.79	FIANZA	SEGUROS CREFISA	FIANZA No. ZN-FL-105806-2024	L 20, 000.00

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	CUMPLIMIENTO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA AL 2% ARTICULO 99 LCE	
		SI	NO
1	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS)	X	
2	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG	X	
3	SERVITELF	X	

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora se reunió el martes, veintitrés (23) de julio del dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el lugar que ocupa el Salón Audiovisual de las instalaciones de COPECO. Se estableció el procedimiento siguiente:

PRIMERO: Revisión y análisis de las ofertas y documentos no subsanables presentados por los oferentes.

SEGUNDO: Explicación de método de evaluación del proceso: *CUMPLE/NO CUMPLE* (Tablas de Evaluación).

TERCERO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes.

CUARTO: Solicitud de subsanaciones y aclaraciones a los oferentes.

QUINTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes como subsanación y aclaración.

SEXTO: Análisis Técnico y Comparativo de las propuestas económicas.

SÉPTIMA: Partiendo de la primicia que se adjudicará a la empresa que en su oferta cumpla con la parte técnica, legal y que resulte más baja o favorable económicamente para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales.

IV REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Ente Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, validar la presentación del cumplimiento de los documentos solicitados en la IAO 14 Documentos a Presentar.

Y procederá con la evaluación preliminar de conformidad a la IAO 17 Evaluación de las Ofertas la cual consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final:

1. Formulario de Oferta
2. Lista de Precios
3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta

Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de **comparación simple (Cumple, No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica.**

Aplicando los requerimientos de evaluación definidos en el Documento de Licitación, se revisaron los documentos presentados, la Comisión Evaluadora procedió según la metodología de trabajo.

PRIMERO:

Lectura del acta de recepción y apertura preparada durante el acto oficial de apertura y presentación de ofertas.

SEGUNDO:

Revisión y análisis de las ofertas y documentos **NO SUBSANABLES** presentados por los oferentes.

TERCERO:

Explicación de método de evaluación del proceso: **CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación).**

El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación:

1. **Cumple:** Cuenta con el requisito obligatorio, o bien
2. **No Cumple:** no cuenta con el requisito obligatorio.

El oferente deberá obligatoriamente presentar y cumplir con el total de los requisitos solicitados, es decir que el hecho de no cumplir con uno de ellos descalifica al oferente, declarando la inadmisibilidad de su oferta. En los casos que la Comisión Evaluadora considere que falta información o aclaración de alguno de los requisitos, para poder determinar si el oferente cumple o no cumple el mismo, hará la solicitud de aclaración por escrito y dará el termino de **cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, para recibir respuesta del oferente. (Artículo 132, párrafo final – Reglamento de la Ley de Contratación del Estado), revisión, análisis y evaluación de la documentación verificación legal, verificación económica, verificación técnica y la comparación económica de las ofertas presentada por los oferentes.** Las calificaciones obtenidas por los oferentes se reflejan en las tablas siguientes:

CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

✓	*CUMPLE*	*X*	***NO CUMPLE** PARA SUBSANACIÓN /ACLARACIÓN*

a) Verificación de Cumplimiento Legal, Técnico y Económico: Se hará mediante ficha de comparación simple **(CUMPLE/NO CUMPLE),** Se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, efectuada tal comprobación se procederá a la evaluación de los aspectos verificables técnicos y evaluación de aspectos económicos

TABLA 1 Evaluación Documentos NO Subsanables									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. y autenticada por Notario Público competente (habilitado) **NO SUBSANABLE**	X		F- 5 y 6	x		F- 01 y 02	X		F- 09 y 010
Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. y autenticada por Notario Público competente (habilitado).**NO SUBSANABLE**	X		F 7 y 8	x		F-03	X		F- 12
Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado). **NO SUBSANABLE**	X		F- 09	x		F- 04	X		F- 8

Tabla 2 Evaluación Verificación Legal

Nombre de la Empresa:	PBS HONDURAS			CONSORCIO TEKNI-INTERSEG			SERVITIELF		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	X		F- 11- 86	X		F- 22-29	X		F- 07-17
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		F-87- 96	X		F- 40-46	X		F- 18-22
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	x		F- 97-98	x		F- 47	x		F- 25
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.	x		F- 99-101	x		F 48 - 49	x		F- 25
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	X		F- 102-103	X		F- 9-11	x		F- 28-29

Tabla 3 Evaluación Verificación Técnica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**	X		F- 134-138	X		F- 2-7		X	SUBSANAR, FALTA UN COMPROBANTE
Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Utilizar formato adjunto.	X		F- 160	X		F- 10	X		F- 6-16

Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**	X		F- 104-105	X		F- 50-51	X		F- 31-32
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	X		F- 106	X		F- 12-13	X		F- 34-35
Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal	X		F- 107-108	X		F- 14-15	X		F- 37-38
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.	X		F- 109	X		F- 16	X		F- 40
Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN	X		F- 112	X		F- 53	X		F-45
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	X		F-04	X		F- 01-03		X	SUBSANAR
Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.	X		**F- 113**	X		F- 54	X		F-47

Tabla 4 Evaluación Verificación Económica

Nombre de la Empresa:	PBS HONDURAS			CONSORCIO TEKNI-INTERSEG			SERVITIELF		
ASPECTO VERIFICABLE	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a al año 2023 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	X		F-115-117	X		F- 55-60		X	SUBSANAR LA CONSTANCIA DEL COLEGIO
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene **activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta.**, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	X		F-118-119	X		F- 61			
Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	X		F-120		X	SUBSANAR	X		F- 48a

Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.	X		F- 139-159	X		F- 11-49	X		F 19-38
Presentar ubicación de Google maps de la empresa		X	SUBSANAR	X		F- 8		X	SUBSANAR

V. SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y ACLARACIONES A LOS OFERENTES.

De acuerdo con el artículo 132 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; así mismo a **la IO-19 ACLARACION DE OFERTAS y IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**, los cuales establecen que la Comisión Evaluadora puede ser subsanada los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En el presente caso se deben subsanar según se relacionan en la, Tabla 1 Documentos No subsanables, Tabla 2 Verificación Legal y Tabla 3 Verificación Técnica, Tabla 4 Verificación económica

- Las respuestas a las subsanaciones fueron presentadas en tiempo y forma, por las empresas participantes de conformidad a lo solicitado; procediendo los Miembros de la Comisión de Evaluación a verificar si la información solicitada fue presentada correctamente

Tabla 5 RECEPCION DE SUBSANACIONES

RECEPCION DE SUBSANACIONES					
Tabla	**TEKNI S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	**X**		**26/7/2024**	**31/7/2024**	**CIMPLE**
Tabla	**SERVITEL S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	**X**		**26/7/2024**	**31/7/2024**	**CIMPLE**
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	**X**				**CIMPLE**

Presentar de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	X				CIMPLE
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	X				CIMPLE
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	X				CIMPLE
Tabla	**PBS**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	X		**26/7/2024**	**31/7/2024**	**CIMPLE**

Es en este sentido que las empresas que pasan a la siguiente etapa del proceso de EVALUACION particularmente a la evaluación técnica son las siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE
1	**TEKNI S. DE R.L**
2	**EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"**
3	**PBS DE HONDURAS**

VI. CUMPLIMIENTO TECNICO

Para este proceso dentro del documento de licitación se estableció que la adjudicación seria por combinación total de las ofertas presentadas del mantenimiento preventivo y correctivo en cada lote según requerido lo anterior en apego a **la IO-06 FORMA DE PARTICIPACIÓN LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE, A LA MEJOR COMBINACION QUE RESULTE DE LA SUMA DEL CORRECTIVO Y EL PREVENTIVO, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% de cada lote y IO-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO, La adjudicación será por la TOTALIDAD DEL LOTE al oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.**

- A continuación, se realiza el comparativo técnico de conformidad al Formulario de Cumplimiento técnico:

Tabla 6: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICA

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS														
LOTE ÙNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD					PBS HONDURAS			EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF"			TEKNI		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP WDR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67	X			X			X		
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm	X			X			X		
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DWDR 2.8 MM H265	X			X			X		
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32	X			X			X		
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	X			X			X		
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	X			X			X		

7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	X			X			X			
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	X			X			X			
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6	X			x			x			
El producto suministrado deberá contar con una **GARANTÍA DE FÁBRICA MINIMA DE 1 AÑO**. El proveedor debe indicar el alcance de la cobertura de la garantía						X	**No incluye Garantía**	x		**Ofrece una Garantía de 2 años, Capacidad de hasta 48 cm y 20 tb de disco duro**		X	**No incluye Garantía**	

Como se refleja en el cuadro anterior en cual se revisó el cumplimiento técnico, se determinó que las empresas **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V y CONSORCIO TEKNI-INTERSEG ambas ofertas NO CUMPLE** con la garantía solicitada en las bases, dentro de su oferta en el FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO no se establece la garantía de igual forma dentro del **BROCHURE o CATALAGO DEL PRODUCTO tampoco se indica la garantía, es oportuno mencionar que está comisión realizó una revisión dentro de la página WEB particularmente en el siguiente link: extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hikvision.com/content/dam/hikvision/es-la/descargas/documentos/5-anos-de-garantia.pdf de LA MARCA HIKVISION para constatar la garantía que tienen los productos ofertados en lo cual se indica que solo productos premium orientados a proyectos aplica la garantía de hasta 5 años y se corroboro la línea de productos que cubre dicha garantía la cual NO APLICA para estos productos licitados.**

Por lo antes expuestos, por consiguiente, ambas empresas, **NO CUMPLEN TECNICAMENTE** a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo prescrito en la **Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.**

De igual forma es oportuno mencionar que la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE TECNICAMENTE y supera las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y es considerada la mejor evaluada por ofrecer lo siguiente: Garantía de 2 años, Capacidad de hasta 48 cm y 20 tb de disco duro.**

VII. ANÁLISIS TÉCNICO Y COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se aseguró que las ofertas estuvieran acompañadas de la documentación solicitada en el pliego de licitación tanto legal y técnico. Esto garantizó la validez y seriedad de la oferta, la comisión de evaluación con base a los criterios establecidos determinó que las ofertas se ajustan sustancialmente y satisface todos los términos, condiciones y las especificaciones estipuladas.

Por lo cual las ofertas han superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación de sus ofertas económica, por consiguiente, la **UNICA OFERTA** que CUMPLE y pasan a la etapa de evaluación económica

TABLA 7 COMPARATIVO DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	Cantidad y unidad física	Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF"
1	CAMARAS DE BALA	UNIDAD	100	L. 282, 348.00
2	CAMARA FISHEYE	UNIDAD	10	L. 71, 442.60
3	CAMARAS DE DOMO	UNIDAD	20	L. 54, 758.40
4	GRABADORA	UNIDAD	13	L. 225, 792.84
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	UNIDAD	13	L. 50, 052.60
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	UNIDAD	3	L. 25, 153.36
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	UNIDAD	3	L 19, 251.00
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	UNIDAD	100	L. 6, 666.55
9	CONECTORES RJ45 CAT6	UNIDAD	300	L. 2, 053.44
TOTAL				**L.737,518.79**

✓ **Evaluación Económica Preliminar**

Tabla 8 Evaluación Verificación Económica II			
Nombre de la Empresa	**Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF"**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la oferta)	X		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.	X		
Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes.	X		
Valor total de la Oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso.	X		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PARA EL LOTE 1 (Lempiras)	CUMPLIMIENTO DE OFERTAS
1	**Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L. "SERVITELF"**	**L. 737,518.79**	**SI**

VIII. OBSERVACIONES AL PROCESO

El informe de revisión, análisis y evaluación fue elaborado, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, las observaciones y emitir una recomendación de adjudicación a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales

En el proceso, se analizó los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, como ser:

- **Evaluación Legal:** Cumpliendo el oferente con todos los requisitos legales establecidos. (Tabla 1 Documentos no subsanables, Tabla 2 Evaluación Documentos)

Legales, Tabla 3 Evaluación Documentos Técnicos y Tabla 4 Evaluación Documentos Financieros y Tabla 5 Recepción de subsanaciones).

- **Evaluación Técnica:** Al realizar el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes lotes y recibir las aclaraciones técnicas de la empresa se identificó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones (Ver Tabla 6 Evaluación Técnicas y Ver Tabla 7 Comparativo de Precio).
- **Evaluación Económica**: Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y realizado el comparativo de precios correspondiente de las tres ofertas recibidas el proveedor de la segunda oferta más baja presenta precios de acorde a precios de mercado e históricos de compra de COPECO, por lo anterior **la empresa EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L. "SERVITELF" CUMPLE** con todo los requisitos legales, técnicos y económicos.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente que acudió al evento de recepción y apertura de ofertas de la Licitación, así como el resultado de las evaluaciones Legal, Técnica y Económicas, con fundamento en los Artículos 51,52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, 136 y 137 de su Reglamento, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada Nacional **No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** por unanimidad recomiendan a la máxima autoridad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riegos y Contingencias Nacionales (COPECO) lo siguiente:

1.- ADJUDICAR para **EL LOTE ÚNICO ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** la presente **Licitación Privada Nacional No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** a la **Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L con nombre comercial "SERVITELF" con RTN 05019003081095 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 (L. 737,518.79)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Articulo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley.

2.- Se RECOMIENDA: Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden de compra solicitar a la empresa la **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS S DE R.L "SERVITELF"** las siguientes constancias:

- Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
- Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal.
- Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Firmando para constancia todos los miembros de la Comisión nombrada al efecto en Tegucigalpa M.D.C., al día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMISIÓN EVALUADORA

Licda. Tania López
Departamento de Compras

Abg. Pamela Reyes
Departamento legal

Ing. Melany Hernández
Departamento de TIC

Garantía de 5 años

en productos premium orientados a proyectos



Nueva garantía de 5 años

Hikvision prioriza la calidad y hace un gran esfuerzo para garantizar que nuestros productos sean innovadores y confiables. Entendemos que los clientes valoran el soporte adicional en ciertas series de productos para su tranquilidad y control de costos, por lo cual hemos desarrollado una nueva garantía de 5 años para estas líneas de productos. Los productos pedidos a Hikvision a partir del ***1 de enero de 2022*** ahora tienen una garantía extendida de cinco años en total por parte del fabricante.

Obtenga soporte de primera clase

Nuestro nuevo soporte de garantía de 5 años es gratuito, se aplica automáticamente al momento de la compra y no se requiere ninguna acción por parte de los clientes. Además de la producción de alta calidad con la que se compromete Hikvision, los clientes también tendrán el respaldo de las tecnologías líderes en la industria de Hikvision, una red de servicio global y una cadena de suministro estable de materiales y componentes.

¡Comience hoy mismo para disfrutar de menores costos en el transcurso de sus proyectos!

En la siguiente tabla se muestran los productos que aplican para la garantía de 5 años.

Haga clic en una serie para abrir su página de producto.

Líneas de productos	Serie de productos
Cámaras de red	Serie DeepinView, Serie Panoramic, Serie con energía solar*, Serie Ultra, Serie Special
Cámaras PTZ	Serie Ultra, Serie Special
Cámaras antiexplosivas y anticorrosivas	Serie Antiexplosiva, Serie Anticorrosiva
Grabadores de video en red	Serie DeepinMind, Serie Pro con AcuSense, Serie Ultra
Almacenamiento	SAN híbrido, Almacenamiento en clúster

*Las baterías en implementaciones de cámaras con energía solar están limitadas a una garantía de 2 años únicamente.

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE ÚNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD

					PBS HONDURAS			SERVITELE			TEKNI		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67	X		No incluye garantia extendida	X		Garantia de 2 años	X		
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm	X		No incluye garantia extendida	X		Garantia de 2 años	X		
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265	X		No incluye garantia extendida	X		Garantia de 2 años	X		
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32	X		No incluye garantia extendida	X		Capacidad de hasta 48 CH y 20TB de disco duro	X		
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	X			X			X		
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	X			X			X		
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	X			X			X		
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	X			X			X		
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6	X			X			X		

RECEPCION DE SUBSANACIONES					
Tabla	**TEKNI S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		**26/7/2024**	**31/7/2024**	
Tabla	**SERVITEL S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		**26/7/2024**	**31/7/2024**	
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓				
Presentar de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓				
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓				
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓				
Tabla	**PBS**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓		**26/7/2024**	**31/7/2024**	

COMISION EVALUADORA

ABOGADA PAMELA REYES

LIC. TANIA LÓPEZ

INGENIERO MELANIE HERNANDEZ

RECEPCION DE SUBSANACIONES					
Tabla	**TEKNI S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		26/7/2024	31/7/2024	
Tabla	**SERVITEL S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		26/7/2024	31/7/2024 ✓	
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓				
Presentar de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓				
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓				
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓				
Tabla	**PBS**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Sí***	***No***			
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓		26/7/2024	31/7/2024 ✓	

COMISION EVALUADORA

ABOGADA PAMELA REYES

LIC. TANIA LÓPEZ

INGENIERO MELANIE HERNANDEZ

RECEPCION DE SUBSANACIONES					
Tabla	**TEKNI S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		26/7/2024	31/7/2024	
Tabla	**SERVITEL S. DE R.L**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		26/7/2024	31/7/2024	
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓				
Presentar de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓				
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓				
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓				
Tabla	**PBS**		***Fecha de Recibida por Proveedor***	***Fecha de recibida por la Institución***	***Cumple/ No Cumple con la Subsanación***
Cumple / No cumple	***Si***	***No***			
Presentar ubicación de Google maps de la empresa	✓		26/7/2024	31/7/2024	

COMISION EVALUADORA

ABOGADA PAMELA REYES

LIC. TANIA LÓPEZ

INGENIERO MELANIE HERNANDEZ

Empresa Matrícula No. 0000045419 - 00000

Información General

Circunscripción Registral:	CORTES / SAN PEDRO SULA
Ubicación de la Empresa:	SAN PEDRO SULA, CORTES
Tipo de Comerciante:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SRL
Tipo de Capital:	CAPITAL FIJO
Razón Social:	EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre Comercial:	-
Siglas:	SERVITELE, S. DE R.L.
Dirección de la Empresa:	SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES.
Domicilio:	SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES.
Objeto Social de la Empresa:	-
Vigencia:	28/02/2003
Inscrito CCI:	-
Finalidad:	LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPO DE OFICINA, COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS TELEFONICOS, ELECTRICOS, COMPUTO, CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE AUDIO, SERVICIO DE INSTALACION DE REDES DE COMPUTO, SERVICIOS DE INSTALACION DE PLANTAS TELEFONICAS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDD DE LICITO COMERCIO RELACIONADA O NO DIRECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS.
Estado:	ACTIVO
Observaciones:	-

Antecedentes

Antecedente						
Tipo Libro	**Tomo**	**Tomo Bis**	**Libro**	**Libro Bis**	**Ins.**	**Ins. Bis**	**Imagen**
REGISTRO COMERCIANTE SOCIAL	354	INSCRIPCION BASE	LIBRO B	INSCRIPCION BASE	82	INSCRIPCION BASE	

Asientos de Presentación (Mostrar todos)

No se encontraron Asientos de Presentación no finalizados para este Empresa

Resúmenes (Ordenar Descendentemente)

No. Asiento	Inscripción	No. Presentación	Clasificación	Transacción	Detalle de Transacción	Fecha Inscripción	Estado	Rel.
1	1	-	INSCRIPCION	TRASLADO DE INSCRIPCION		13/04/2012	-	-
2	2	**64549**	INSCRIPCION	PROTOCOLIZACIÓN		09/03/2017	-	-
3	3	**83874**	INSCRIPCION	COMPRA VENTA DE PARTES SOCIALES (S. DE R.L.)		14/02/2019	-	-
4	4	**83874**	INSCRIPCION	COMPRA VENTA DE PARTES SOCIALES (S. DE R.L.)		14/02/2019	-	-
				COMPRA VENTA DE PARTES				

7	7	131398	INSCRIPCION	REGISTRO DE PODER		25/08/2023	-	-
8	8	131399	INSCRIPCION	REGISTRO DE PODER		25/08/2023	-	-

Derechos (Mostrar todos)

No. Asiento	Nombre Completo	Tipo Socio	Capital	Puesto Directivo	Partes Sociales/Acciones	Porcentaje Participación	Fecha Constitución	Fecha Expiración	Antecedentes	Rel.
3	ROMERO PEÑA, ROBERTO CARLOS	SOCIO CAPITALISTA	5000	SOCIO CAPITALISTA	1	25	08/02/2019	-	-	
4	ROMERO PEÑA, CARLOS ROBERTO	SOCIO CAPITALISTA	5000	SOCIO CAPITALISTA	1	25	08/02/2019	-	-	
5	ROMERO PEÑA, YONI LORENZO	SOCIO CAPITALISTA	9000	SOCIO CAPITALISTA	1	45	08/02/2019	-	-	
5	ROMERO PEÑA, CARLOS ROBERTO	SOCIO CAPITALISTA	500	SOCIO CAPITALISTA	1	2.5	08/02/2019	-	-	
5	ROMERO PEÑA, ROBERTO CARLOS	SOCIO CAPITALISTA	500	SOCIO CAPITALISTA	1	2.5	08/02/2019	-	-	

*** Derechos que contienen relación**

Capital

Capital SusCrito	Capital Pagado	Historial de Aumentos
20000	10000	

Sucursales/Establecimiento Mercantil

No se encontraron Sucursales para esta Empresa

Representante

No.	Nombre Miembro	Observación	Puesto Directivo
1	ROMERO PEÑA, YONI LORENZO	-	GERENTE GENERAL

Poderes

No. Asiento	Nombre Completo	Nombre del Cargo	Fecha Constitución	Observación	Permite Sustituto	Es Sustituto	Historial
6	ZUNIGA RAMOS, ALBA OLADIS	PODER GENERAL	03/07/2019	PODER GENERAL DE ADMINISTACION	✗	✗	His
7	ROMERO PEÑA, CARLOS ROBERTO	PODER GENERAL	23/08/2023	PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION	✓	✗	His
8	ROMERO PEÑA, CARLOS ROBERTO	PODER GENERAL	23/08/2023	PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION	✓	✗	His

Antecedente Poderes

No se encontró Antecedente de Poderes para esta Empresa

Gravámenes (Mostrar todos)

No se encontraron Gravámenes vigentes para este Empresa

Restricciones

No se encontraron Restricciones para este Empresa

Página Anterior

Mesa de Ayuda SINAP

Derechos Reservados IP © 2002/2024.
Sistema Unificado de Registros - SURE
Prohibido su uso y reproducción para otros fines.

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SERVITELF

HONDURAS

SUBSANACIÓN

"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPrN No. COPECO-UE-003-2024

01 de agosto de 2024
San pedro Sula, Honduras

SERVITELF

HONDURAS

SUBSANACIÓN

"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPrN No. COPECO-UE-003-2024

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S. de R.L. SERVITELF 05019003081095

01 de agosto de 2024
San pedro Sula, Honduras

SERVITELF

HONDURAS COPECO HONDURAS

San Pedro Sula
01 de agosto de 2024

Srs. Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO).

Atencion:
Vicealmirante(R) José Jorge Fortin Secretario de Estado.

En atención a su amable solicitud en OFICIO-DAF-027-2024 para la subsanacion de documentos para su proceso de licitacion privada "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" según expediente LPrN No. COPECO-UE-003-2024.

Se enlistan documentos presentados.

1. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
2. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Ubicación de Google maps de la empresa
4. Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.
5. Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.

Quedo a su disposición, saludos.

Roberto Carlos
Director Comercial y desarrollo de negocios

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S. de R.L. SERVITELF 05019003081095

SERVITELF

HONDURAS

COPECO HONDURAS

Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

T E S T I M O N I O

DESPACHO LEGAL

Dirección:

Teléfono:

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 294

De PODER DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION

Otorgada por YONY LORENZO ROMERO PEÑA
SERVITELF S. DE R.L.

A favor de ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

JOSE RAMON AGUILAR VALLADARES

18 DE AGOSTO DE 2023

Honduras, C.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

18 AUG 2023

N°. 2520916

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (294). -En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve de la mañana (9:00 AM).- Ante mí, **JOSÉ RAMÓN AGUILAR VALLADARES**, con Domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, inscrito con Carne Numero Seiscientos Setenta y Tres (673), del Colegio de Abogados de Honduras; e inscrito en el registro de Notarios de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS; bajo el numero Quinientos Treinta y Cinco (535); con oficinas de Notaria ubicada en la primera y segunda calle, ocho avenida, S.O Edificio Romar, de esta misma ciudad; comparece personalmente el señor: **YONI LORENZO ROMERO PEÑA,** mayor de edad, casado, Asesor en Telecomunicaciones, hondureño, y de este domicilio; actuando en su condición como Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada como **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (SERVITELF S. DE R.L.);** Sociedad constituida en fecha 19 de Febrero del año 2003, en esta ciudad, bajo Instrumento Numero 253, ante los oficios del Notario ANGEL MARIA VELASQUEZ FLORES; sociedad inscrita bajo **FOLIO NUMERO: OCHENTA Y DOS (82), BAJO TOMO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354); traspasado a MATRICULA NUMERO: CUATRO CINCO CUATRO UNO NUEVE (45419)** del Libro de Registro de Sociedades, del Registro Mercantil de esta ciudad, del Instituto de la Propiedad; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO**: Que por este acto confiere **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION,** a favor del señor **ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Industrial, hondureño y de este domicilio; con Documento Nacional de Identificación numero: Uno cinco uno cinco

guion uno nueve ocho uno guion cero cero cero cinco cinco **(1515-1981-00055)**, para que en nombre y representación de la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (SERVITELF S. DE R.L.)**, pueda ejercer las facultades siguientes: **A)** Comprar, vender, donar, permutar, pignorar, gravar o hipotecar o en cualquier otro concepto acciones, participaciones, bienes muebles e inmuebles y cualquier otra clase de bienes, derechos y demás en cualquier pacto, contrato o convenio con cualquier persona natural o jurídica, propiedad de la sociedad indicada, pudiendo percibir los valores pecuniarios procedentes de tales contratos, facultándolo para que comparezca ante Notario y suscriba los documentos públicos y privados requeridos para la celebración de los actos y contratos que sean necesarios para los fines ya enunciados; **B)** Nombrar apoderados y revocar poderes a personal naturales o jurídicas que hagan representación de la sociedad; **C)** Celebrar contratos de obra, servicio, transporte, de arrendamiento, sub-arrendamientos, de Consorcios, participar como oferente en licitaciones públicas o privadas concedidas por las Instituciones del Gobierno de la República de Honduras o de cualquier entidad extranjera radicada en nuestro país, ya sean públicas o privadas; dentro y fuera del territorio nacional; contratos individuales de trabajo; así como cualquier otro contrato, pacto, acuerdo o convenio no especificado en este acápite; pero necesario para beneficio de la Sociedad y perciba a nombre de la Sociedad sobre estos contratos; **D)** Contraer obligaciones y realizar pagos, efectuar cobros, abrir cuentas, hacer depósitos, recibir remesas o pagos de instituciones bancarias o financiera del extranjero y retiros diversos de los Bancos, Financieras, Cooperativas y/o cualquier otra Institución Financiera, por medio de cheques o cualquier otro documento, firmar facturas, pólizas, declaraciones juradas, conocimientos, manifiestos y similares; **E)** Para que la represente ante cualquier entidad administrativa, gubernamental, municipal, entes descentralizados y desconcentrados del Estado, para que presente toda clase de solicitudes, escritos, libelos,

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N°. 2520917

peticiones y realizar todos los trámites y consultas relacionados con dicha institución en asuntos en que tenga interés la poderdante, aceptando las resoluciones favorables y de las desfavorables pida reposición, apelación, casación y amparo y los demás recursos que las Leyes franquean y que estime procedentes; autorizando para que se le entreguen constancias o certificaciones. **F)** Para que pueda otorgar y revocar poderes a favor de Profesionales del Derecho, para representación judicial y administrativa en los asuntos en que tenga interés la poderdante; **G)** Para que formalice y ejecute, todo tipo de actos de administración y de riguroso dominio, sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad; **H)** Para la comercialización, reunión o agrupación, rectificación, individualización, o parcelamiento y cualquier otro acto y contrato que sea necesario realizar sobre bienes inmuebles de la sociedad; **I)** Para que solicite cancelaciones parciales o totales de hipoteca de los mismos; **J)** Solicitar informes de los estados financieros de las cuentas bancarias de la Sociedad; **K)** Comprar, vender, permutar, donar, arrendar y en cualquier forma o tipo de contrato enajenar acciones o derechos o en que tenga participación la poderdante, contratos que podrá celebrar con cualquier persona natural o jurídica, por los precios y condiciones que estime pertinentes.- **SEGUNDO:** Para que en su nombre y representación comparezca ante los Juzgados y Tribunales de la República ya sean en materia civil, penal, laboral, de inquilinato y autoridades administrativas, entidades autónomas o semi-autónomas, presentando toda clase de acciones legales, así defendiendo como demandando, siguiendo todos los asuntos en que intervenga en todos sus trámites e instancias, haciendo uso de cuanto recurso ordinario o extraordinario franquean las leyes en la mejor defensa de sus intereses hasta su completa terminación y obtener sentencia definitiva y su ejecución; presente toda clase de solicitudes, escritos, peticiones, libelos, hasta obtener resolución, consistiendo de lo favorable y de lo perjudicial apele; y en definitiva realizar cuanta gestión fuere necesaria para la mejor defensa y seguridad de sus intereses.- A quien confiero las facultades del mandato administrativo

comprendidas en los Artículos 56 y 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos; y las de expresa mención como ser: desistirse en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar de los recursos o los términos legales, conciliar, firmar a mi ruego, recibir documentación, allanarse, transigir, aprobar convenios, percibir, delegar y sustituir Poderes. -Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del derecho que la ley le confiere, leyó por sí mismo íntegramente este instrumento, cuyo contenido ratifica y firma, estampando la huella digital del dedo indice de su mano derecha. De todo el contenido de este instrumento, del conocimiento del otorgante, de su estado civil, edad, profesión, representación, capacidad legal y domicilio; de haberle hecho la advertencia de la obligación que tiene de inscribir el testimonio de este instrumento en el Libro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad Inmueble de esta Sección Registral, para que surta todos sus efectos legales.- Así como de haber tenido a la vista su Documento Nacional de Identificación personal; y RTN de la Sociedad SERVITELF S. DE R.L.; números respectivamente así: DNI – YONI L. ROMERO PEÑA: Uno cinco uno cinco guión uno nueve siete cinco guión cero cero dos cero siete (1515-1975-00207).- RTN – SERVITELF S. DE R.L.: Cero cinco cero uno nueve cero cero tres cero ocho uno cero nueve cinco (05019003081095), **DOY FE.- HUELLA Y FIRMA.- YONI LORENZO ROMERO PEÑA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: JOSÉ RAMÓN AGUILAR VALLADARES.-**

Y para entregar al señor **ROBERTO CARLOS ROMERO PEÑA**, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelado, quedando su original bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anote este libramiento.

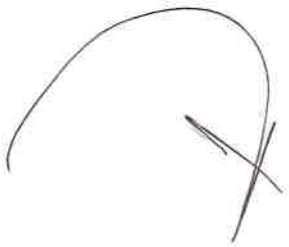
JOSÉ RAMÓN AGUILAR VALLADARES
NOTARIO
EX. No. 532
REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.

SERVITELF

HONDURAS

COPECO HONDURAS

Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No seaceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: ***05 de julio 2024***

LPN No. **LPrN No. COPECO-UE-003-2024**

1. Nombre jurídico del Oferente	*EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S. DE R.L.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:	*[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse	***[Honduras]***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:	*[19 de febrero del 2003 con escritura 82 Tomo 354 y asiento 497]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:	4 y 5 Ave. 11 Calle Bo. Barandillas, *San Pedro Sula Honduras*

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: ***Roberto Carlos Romero Peña***

Dirección: ***Residencial Campisa 2da etapa bloque M12***

Números de teléfono y facsímile: ***[+504 9951 4159]***

Dirección de correo electrónico: ***[robertocarlos@conectahn.net]***

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con lasSub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
- ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio,de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.
- ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 delas IAO.

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS S. de R.L. SERVITELF 05019000305 1995

SERVITELF

HONDURAS

COPECO HONDURAS

Ubicación de Google maps de la empresa

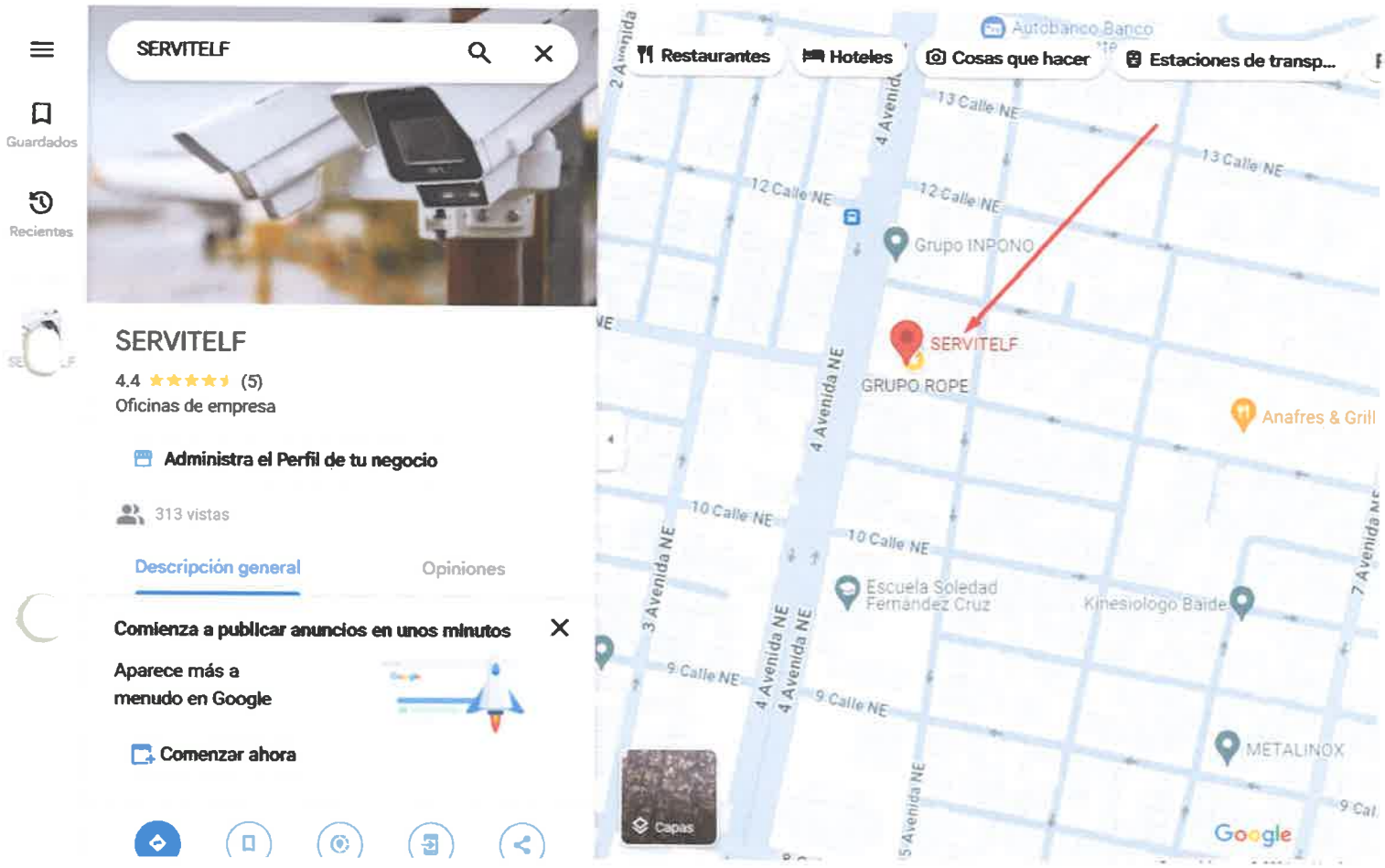
SERVITELF

HONDURAS

COPECO HONDURAS

Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.

GX7J+JX2, 21101 11 Calle NE, 21101 San Pedro Sula, Cortés



EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S. de R.L. SERVITELF 05019003081095

Empresa de Servicios Telefónicos S. de R.L (SERVITELF)

Estados Financieros

Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023

(Con el dictamen del auditor independiente)

Scanned with CamScanner

Empresa de Servicios Telefónicos S. de R. L

Tabla de contenido

Dictamen del Auditor Independiente 3
Balance General Integral 6
Estado de Resultado Integral 7
Notas a los estados financieros 8

Scanned with CamScanner

Dictamen del Auditor Independiente
Al consejo de administración y a los socios de
Empresa de Servicios telefónicos S. de R.L.

Introducción

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Empresa de Servicios Telefónicos S. de R.L., que comprenden el balance por las transacciones generadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación a los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a los principios generalmente aceptados en Honduras, esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros libre de representaciones erróneas importantes, ya sea por fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoria. Realizamos la auditoria de acuerdo a las normas internaciones de auditoria, estas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoria implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al finalizar las evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS, S. de R.L. SERVITELF 05019003081095

Scanned with CamScanner

Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante a la posición financiera de Empresa de Servicios Telefónicos S. de R.L. del cierre contables 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Bases de preparación de los Estados Financieros que se describen en la nota 2 que se acompañan.

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 en los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la Republica de Honduras, por lo tanto, es posible que tales principios contables difieran de otros países o jurisdicciones que no sean de la Republica de Honduras. Las normas, procedimientos y prácticas para la elaboración de los estados financieros de la compañía, son los descritos en la nota 2 a los estados financieros y han sido preparados para uso exclusivo de Empresa de Servicios Telefónicos S. de R.L., compañías afiliadas y los acreedores. Por consiguiente; otros usuarios no indicados no deben utilizar este informe para propósitos particulares.

Wendy Lizeth Muñoz Vargas

Contador Público Independiente 43155-1

San Pedro Sula, Cortes, 23 de Enero 2024

Scanned with CamScanner

COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES Y CONTADORES PUBLICOS DE HONDURAS

Apartado Postal 1881 Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C. A.
Teléfonos: 2232-8797 2238-1491 2238-8732 2238-1724
E-mail: colegiodeperitos@yahoo.com.hn colegiodeperitos@hotmail.com

Miembro de

CONSTANCIA

La Suscrita Contadora General del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Publicos de Honduras por este medio **HACE CONSTAR**: Que la **P.M. y C.P. WENDY LIZETH MUÑOZ VARGAS, Colegiada bajo el No. 43155-1** se encuentra solvente en el pago de sus cuotas ordinarias hasta el mes de diciembre de 2021. Y de acuerdo con el Articulo No.8 de la Ley Orgánica del Colegio está autorizado hasta la fecha antes mencionada para ejercer y desempeñar las actividades relacionadas con esa profesión.

Y para los fines que a la interesada convengan, extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

MIGDALIA ISABEL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE PLANILLAS

VILMA VELLE CANTARERO
CONTADORA GENERAL

IFAC

"El Contador: Pensador estratégico, forjador del futuro"

Scanned with CamScanner

Balance General Integral
Estado de Situacion Financiera
Balance General
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Expresado en Lempiras

Activo Corriente		2,023	2,022
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		769,547.45	1,045,502.10
Cuentas por Cobrar		1,476,356.52	1,444,880.61
Inventarios		2,645,325.15	1,637,698.50
Total Activo Corriente		4,891,229.12	4,128,081.21
Propiedad Planta Y Equipo			
Vehiculo		365,000.00	165,000.00
Mobiliario y Equipo		927,415.99	751,110.36
Herramientas		194,103.00	755,685.01
Depreciacion Acumulada		- 816,347.50	- 721,089.00
Total Activos Fijos		670,171.49	950,706.37
Otras Activos			
Impuestos pagados Anticipado			506,345.15
Depositos en Garantia		12,350.00	-
Total Activo	**Lps.**	5,573,750.61	5,585,132.73
Pasivo y Patrimonio			
Prestamos a corto plazo		147,638.14	
Acreedores			357,694.64
Proveedores		174,638.40	626,733.05
Impuestos por Pagar		274,240.64	175,638.64
Total Pasivo Corriente		596,517.18	1,160,066.33
Prestamo a largo Plazo		1,153,748.65	1,459,201.05
Patrimonio			
Capital		20,000.00	20,000.00
Reserva Legal		4,000.00	4,000.00
Utilidad Acumulada		2,941,865.35	2,102,255.30
Utilidad del periodo		857,619.43	839,610.05
Total capital y utilidades		3,823,484.78	2,965,865.35
Total Pasivo y Patrimonio	**Lps.**	5,573,750.61	5,585,132.73

Scanned with CamScanner

Estado de Resultado Integral
Estado de Situacion Financiera
Estado de Perdidas y Ganancias
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

	Total
Ingresos	
Ventas	14,678,638.48
Total Ingresos	**14,678,638.48**
Costo de Materiales	5,820,080.16
Costo de Mano de Obra	305,978.46
Costo de Ventas	6,126,058.62
Utilidad Bruta en Ventas	**8,552,579.86**
Gastos Operativos	
Gastos de Administracion	4,056,255.80
Gastos de Ventas	3,263,907.32
Gastos Financieros	67,676.88
Total de Gastos	**7,387,840.00**
Total de utilidad de Operacion	**1,164,739.86**
Intereses Financieros	
Utiidad Antes de Impuestos	**1,164,739.86**
Impuesto sobre la Renta	291,184.97
Aportacion Solidaria	8,236.99
Gastos no Deducibles	7,698.47
Utilidad del Ejercicio	**857,619.43**

Scanned with CamScanner

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

(1) Información general de la empresa

La Empresa de Servicios Telefónicos S. de R.L. es una entidad dedicada a la venta de servicios de comunicación, monitoreo e instalación de redes y cámaras, a nivel empresarial y habitacional, empresa constituida bajo instrumento 53 con fecha 19 de febrero del año 2003, siendo modificada mediante escritura pública número 291 con fecha 06 de marzo del año 2017, siendo socios de la entidad: Yoni Lorenzo Romero Peña, Carlos Roberto Romero Peña, y Roberto Carlos Romero Peña. La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, cortes, barrio Barandillas. Realizando operaciones derivada de la naturaleza para la que fue creada.

(2) Base de presentación y Principales políticas contables

Resumen de políticas significativas de contabilidad

Base para la presentación

Los estados financieros de la Empresa de Servicios Telefónicos S de R.L., han sido preparados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, esta base de contabilidad corresponde a la práctica contable previa a la entrada en vigencia de las normas internacionales de información financiera (NIIF), en su versión completa o NIIF

Para las PYMES; dicha práctica contable no corresponde a un marco de referencia para información financiera de uso general, el cual es el propósito de las NIIF, sino para fines específicos de uso corporativo determinados por la Administración de la Empresa

En la Republica de Honduras el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un requisito de cumplimiento legal establecido como fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de vigencia el 1 de enero 2012.

Principales Políticas Contables

A continuación, se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la Empresa en la preparación de los estados financieros.

a) Periodo Económico

Scanned with CamScanner

El periodo económico en el que se registran las transacciones de la institución, inicia el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, saldos en Bancos y todos los instrumentos financieros con vencimiento original de tres meses o menos.

c) Propiedad, mobiliario equipo y depreciación

Los activos fijos se registran al costo de adquisición o de construcción, posteriormente a valores de revaluación. Las mejoras o erogaciones que prolongan la vida útil de los activos son capitalizables y las reparaciones son registradas en los resultados del periodo en que ocurren.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables y es registrada en los resultados. Las tasas promedias de depreciaciones utilizadas se detallan a continuación:

Edificios	2.5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%-20%
Vehículos	20%

d) Depósitos en Garantía

Se registra como depósitos en garantía los valores erogados según contratos o acuerdos pagados para el recibo de bienes o servicios. Estos se liquidarán al arrendatario 30 días después
Del retiro del cliente del centro comercial.

e) Reconocimiento ventas, ingresos y comisiones

La empresa comercializa el producto durante todo el año, la venta es calculada vía estimaciones de acuerdo al estudio que se efectúa mensualmente. Los ingresos por ventas se conocen cuando se llega a la etapa final y se considera realizada y entregada al solicitante. Esto ocurre en su entrega final donde el costo de dicho producto es determinado según presupuesto y las estimaciones realizadas para los proyectos determinados.

f) Costos

Los costos se registran de acuerdo al precio por unidad en relación a los ingresos por ventas que lo originaron. Estos se registran hasta el momento que se realiza la venta diaria y es cancelada.

g) Uso de Estimaciones

Scanned with CamScanner

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los años informados, los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que pueda ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en él, mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos.

h) Impuestos sobre la renta por pagar

De acuerdo en el artículo Nº 136 del Código Tributario, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Dos años en el caso de contribuyente o responsables que hubiesen importado, exportado o realizado cualquier otra operación comprendida dentro de los regímenes aduaneros y;
- Cinco años para los demás contribuyentes.

El 29 de octubre de 2012, se reformo el artículo 36 del Código Tributario estableciendo nuevas prescripciones en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro años en el caso de contribuyente o responsables que hubiesen importado, exportado o realizado cualquier otra operación comprendida dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco años en el caso de los contribuyentes o responsables inscritos, así como para los contribuyentes o responsables que no están legalmente obligados a inscribirse;
- Diez años en el caso de contribuyentes o responsables que, estando legalmente obligados a inscribirse, no lo hubieran hecho; y
- Diez años cuando en las declaraciones se ocultaren datos, hechos o informaciones para eludir el pago total o parcial de un tributo o cuando la omisión sea consecutiva.
  Del delito de defraudación fiscal.

Los impuestos son calculados en base a la legislación hondureña en la cual graba en un 25% del total de la renta neta gravable, posteriormente al haber deducido

Scanned with CamScanner

legalmente los costos y gastos correspondientes derivados de la operación propia del negocio.

Los ingresos no gravables por intereses derivados de cuentas y depósitos bancarios, san gravados directamente con una tasa de del 10% y la empresa registra solamente el ingreso neto por intereses, consecuentemente esos ingresos originan el efecto fiscal de ingresos no gravables en el cálculo anterior.

en el país que tengan carácter de comerciantes de conformidad con el Código de Comercio de Honduras.

Sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones cooperativas, fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada en la siguiente forma:

- Las compañías e instituciones de interés público que están bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que cotizan en la bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recurso del Estado de donantes nacionales o extranjeros, aplicaran en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Competas).
- Las entidades publicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las actividades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente en los incisos a) y b) y que emitan sus estados financieros con propósitos de Información General, usaran en la preparación y presentación de las mismas, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF-PYME.

Para efectos de la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-completas) o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), se establecen las Siguientes fechas:

- Las entidades bajo el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación la que establezca el ente regulador. Las entidades no incluidas en las disposiciones del ente regulador establecerán sus fechas de transición de 1 de enero de 2011, y fecha de aplicación efectiva 1 de enero 2012.

Scanned with CamScanner

- Las entidades que deberán utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), se establece como fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de vigencia el 1 de enero de 2012, cuyos estados financieros deberán elaborarse y presentarse, siguiendo las bases de reconocimiento, medición presentación y divulgación establecidos en la citada normativa.

La empresa está en proceso de análisis para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas con fecha 12 de enero 2024

Efectivo y Equivalentes de efectivo (Nota 1)

El efectivo y depósitos en instituciones bancarias al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2023
Bancos moneda nacional	383,333.41
Bancos moneda extranjera	386,214.04

Cuentas por cobrar clientes (Nota 2)

Saldo de cuentas por cobrar está integrado por montos adeudados de clientes pagaderos a un plazo de 30, 45, y 60 días. Estimando que el 1% de estos no podrían recuperarse a corto plazo.
Recuperación a 30 días: 51%, a 42 días: 38%, a 60 días 7%
Total, cuentas por cobrar clientes 1476.356.52

Inventarios (Nota 3)

El saldo de inventarios está compuesto por materiales/suministros y equipos para servicios de redes a las diferentes entidades, se realizan compras mensuales sin mantenimiento de obsolescencias. Reflejando un aumento en relación del año anterior por compra para proyecto a realizar en primer bimestre 2024

Total, de inventarios suministros: 2645,325.15

Scanned with CamScanner

Propiedad, mobiliario y equipo (Nota 7)

Estos bienes y sus movimientos se detallan a continuación:

	Costo
Mobiliario y Equipo	927,415.99
Vehiculos	365,000.00
Equipo de Cómputo y Herramientas	194,103.00
Depreciacion Acumulada	721,089.00
Saldo al 31/12/2023	950,706.37

Disminucion de activos en herramientas por perdida y extravio, venta de equipo obsoleto

Cuentas por Pagar (Nota 8)

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación, todas pagaderas a 60 días.

Cuentas por pagar a proveedores	174,638.40

Préstamos a corto plazo (Nota 9)

Compras realizadas mediante Tarjetas de crédito pagaderas a 45 días:
Total 147, 638.14

Impuestos y retenciones por pagar (Nota 10)

Los impuestos y retenciones por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación

	2023
Impuesto sobre la Renta y ventas por pagar	274240.64

Préstamos a largo plazo (Nota 11)
Total, de préstamos a largo plazo con banco Ficohsa a término de 5 años plazo bajo una tasa de 7% anual,

Scanned with CamScanner

Saldo de capital 1153,748.65

Capital social (Nota 12)

Aporte de Capital de 3 socios 20,000.00

Distribución de 40% 1 socio y 2 socios con el 30% cada uno

Gastos Operativos (Nota 13)

Montos indispensables para que la entidad funcione dentro de la normalidad en el periodo fiscal 2023, los cuales están documentados bajo los principios exigibles por la entidad gubernamental fiscal en el país.

Gastos Operativos	
Gastos de Administracion	4,056,255.80
Gastos de Ventas	3,263,907.32
Gastos Financieros	67,676.88
Total de Gastos	7,387,840.00

Ingresos por Servicios (Nota 14)

Monto total de ventas en el periodo fiscal 2023, documentados mediante facturación electrónica autorizada por el Servicio de administración de rentas, ingresos por ventas al crédito en un 86.5 %.

Total 14678,638.48

Scanned with CamScanner

Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.

INTCOMEX
www.intcomex.com

30 de Julio del 2024

RE: EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS

Por medio de la presente hacemos constar EMPRESA DE SERVICIOS TELEFONICOS mantiene relaciones comerciales con nosotros, Software Brokers of America Inc dba Intcomex desde el año 2012. .

Cuentan con una línea de crédito de $30,000USD a términos de Neto 30 días. Hasta la fecha, la cuenta se ha manejado de una manera satisfactoria.

En caso de requerir información adicional, favor de comunicarse conmigo directamente al 305-477-6230 Ext.500269 o a través de correo electrónico vsantana@intcomex.com.

Atentamente,



Vanessa Santana
Credit Analyst
INTCOMEX

Oficina principal : Col. 21 de octubre, Complejo Industrial San Miguel Bodega N0. 10 , Tegucigalpa ,Honduras.

Sucursal: Barrio los Andes, 6ta calle, Ave 13, Nor Oeste, San Pedro Sula. Tel: (504) 22769555

info@giganet.com.gt
www.giganet.com.gt

A quien interese:

Por medio de la presente se hace constar que el cliente **SERVITELF** con número de RTN **05019003081095**, mantiene una relación comercial con **Giganet, S.A. de C.V.** desde hace 8 años, con un crédito asignado de LPS 150,000.00 a 30 días calendario.

Pudiendo dar fe del cumplimiento con sus obligaciones comerciales.

Constancia que se extiende a petición de la parte interesada en Honduras a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Departamento de Créditos y Cobros

PBS Honduras
Edificio JDC, 2do. Nivel a la par de Farmacity frente a Salman s
Tegucigalpa, Honduras
Tel + 504 2232-0331 al 33
www.grouppbs.com

30 de julio de 2024, Tegucigalpa M.D.C.
Ref. Oficio N°. DAF-026-2024

VICEALMIRANTE JOSE JORGE FORTIN
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES.

Nosotros, Francisco José Lupiac Rodríguez, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Tegucigalpa M.D.C. y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 0615-1974-00149, Miriam Santamarina Zschocher, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Tegucigalpa M.D.C. y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 0902-1963-00050 actuando en condición de Representantes Legales de PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS S.A DE C.V.), por la presente HACEMOS SUBSANACION al oficio **DAF-026-2024**

EXPRESAMOS:

1. Que la ubicación de PBS Honduras es en La Colonia Izaguirre Complejo Industrial San Miguel bodega No. 9 frente a Hondured, 21101 Tegucigalpa misma que se acredita para efecto de ilustración con la impresión de google maps documento que forma parte de la presente declaracion.

Sin Otro particular.

Firma:

.....
FRANCISCO JOSE LUPIAC RODRIGUEZ

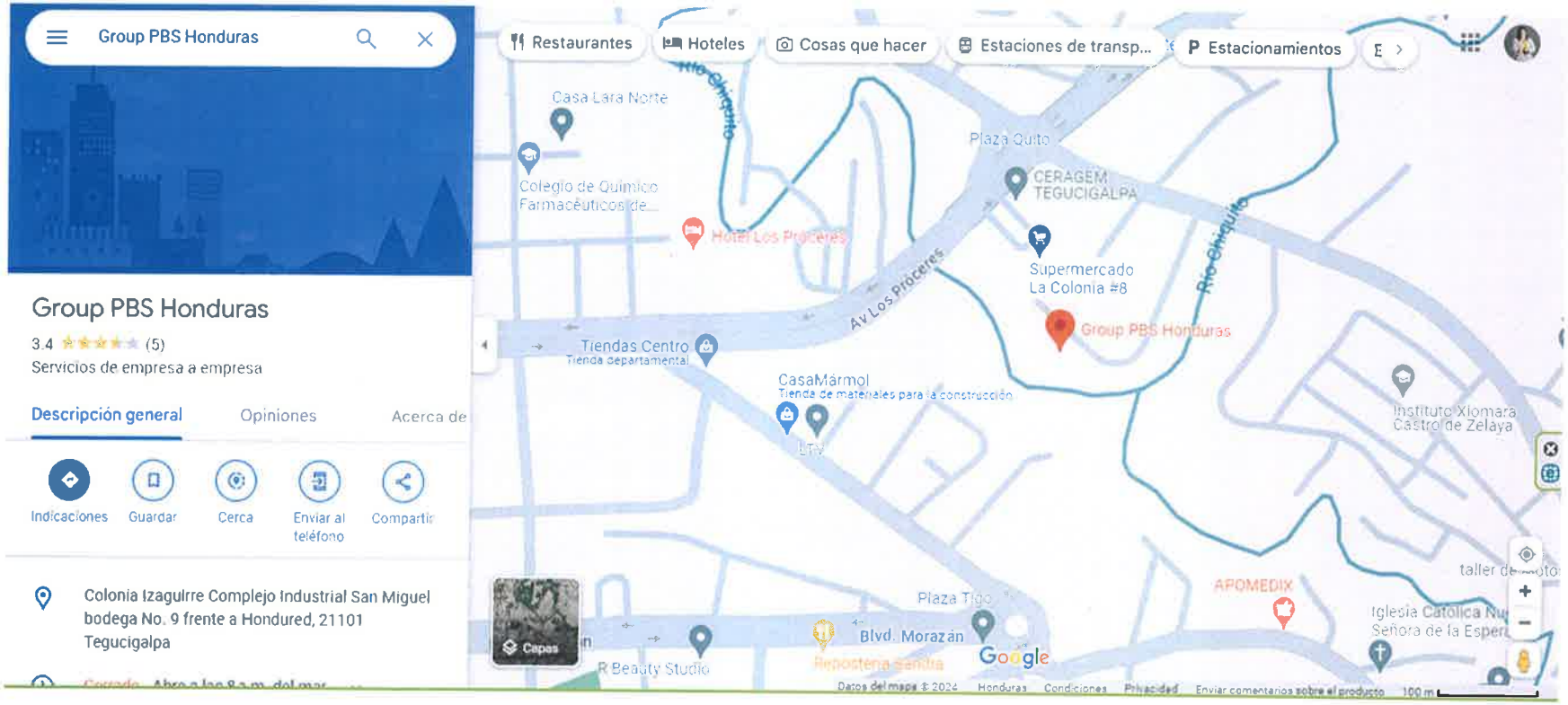
.....
MIRIAM LUZ SANTAMARIA ZSCHOCHER

CRISTIAN GERARDO MEDINA S. NOTARIO Exequátur 1708 REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

Partners Regionales: xerox cisco ORACLE

PBS Honduras
Edificio JDC, 2do. Nivel a la par de Farmacity frente a Salman's
Tegucigalpa, Honduras
Tel. + 504 2232-0331 al 33
www.grouppbs.com

- UBICACIÓN DE GOOGLE MAPS DE LA EMPRESA:



Partners Regionales: xerox cisco ORACLE

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de julio de 2024.

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

PAX ORBIS EX JURE L. 5.00

VALOR LPS. 560.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad Nº 7448041

El Infrascrito Notario **CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA**, Abogado y Notario Público, de este domicilio, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número diez mil cuatrocientos noventa y cuatro (10494), con registro de Exequátur de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia, numero mil setecientos ocho (1708), Registro Tributario Nacional (RTN) No 08011978084152, con Notaria ubicada en la Colonia Florencia Norte, tercera calle, entre cuarta y quinta avenida, casa número cuatro mil veintiuno (4021), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Teléfono (504) 9969-8063, correo electrónico: cristian.medina@flmedina.com; **CERTIFICA:** Que las **FIRMAS** que anteceden y calzan en el documento denominado: **NOTA** en la cual se acredita la ubicación de la Sociedad Mercantil Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V. (PBS HONDURAS), de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinticuatro (2024); puestas por los señores **FRANCISCO JOSE LUPIAC RODRIGUEZ** y **MIRIAM LUZ SANTAMARIA ZSCHOCHER**, ambos actuando en su condición de Representantes Legales de la **Sociedad Mercantil Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V. (PBS HONDURAS).- SON AUTENTICAS** por ser de mi pleno conocimiento que es la firma que utilizan en todos sus actos y contratos. – Yo el Notario **DOY FE. -**

Tegucigalpa, M.D.C.; treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

::**ULTIMA LINEA**::

CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA
Exequatur No.1708

10-1495

Tegucigalpa M. D. C.
25 de julio del 2024

OFICIO-DAF-026-2024

Señores
Francisco José Lupiac
Luz Santamaría Zschocher
Representante Legal
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S A de C. V.
Su Oficina

Estimado Sr. Lupiac y Sra. Santamaría:

Me dirijo a usted en su condición de oferente en el proceso de **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** el cual se encuentra en etapa de evaluación por lo que, de conformidad a la **IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** del pliego de condiciones y del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que literalmente establece:

"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

*En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente a la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada".*

En vista de lo anterior, se le solicita que en el término **de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que reciba el presente, subsane lo siguiente:

1. Presentar ubicación de Google maps de la empresa

Dicha subsanación se deberá presentar en sobre sellado dirigida al **Vicealmirante(R) José Jorge Fortín Secretario de Estado**, sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración.

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

Consorcio Tekni-InterSeg

31 de Julio de 2024
Tegucigalpa, M.D.C.

Vicealmirante (R)
Jose Jorge Fortín
Secretario de Estado
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales (COPECO)
Ciudad

Asunto: Respuestas a Sol. de subsanacion – Oficio-DAF-028-2024

Ref: Proceso No. LPrN-COPECO-UE-003-2024
"Adquisición de Cámaras de Seguridad"

Estimado Vicealmirante Fortín,

Acusamos recibo de la solicitud de subsanacion recibida en fecha 26 de Julio de 2024 mediante la cual se nos solicita:

1. Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Respuesta Consorcio:

1. En adjunto se envia la autorizacion para que la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentacion presentada con los emisores. Debidamente autenticada por notario público.

2. Cabe mencionar que en nuestra oferta presentada en fecha 5 de Julio de 2024, este documento ya habia sido presentado, mismo que pueden verificar en el folio número 17 de la documentacion legal.

Atentamente,

CONSORCIO TEKNI INTERSEG TEL. 2239-2424 TEGUCIGALPA HONDURAS

Yehuda Leitner
Representante Legal
Consorcio Tekni-InterSeg

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
COPECO HONDURAS
RECIBIDO: 31 JUL 2024 Jana Lopez
HORA: 1:57 pm

Teg: Colonia El Prado, Edificio InterSeg, Calle Principal
SPS: Barrio Los Andes, 10 Ave. y 14 Calle SO
Tel. 504 2239 2424 Fax. 504 2239 2397
Tel. 504 2550 9898 Fax. 504 2552 6108

Consorcio Tekni-InterSeg

AUTORIZACION

Yo, **YEHUDA LEITNER,** mayor de edad, casado, Empresario, de nacionalidad hondureña por naturalización, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., con Tarjeta de Identidad Número 0890-2004-05439, actuando en mi condición de Representante Legal del **Consorcio TEKNI-INTERSEG, formado por las empresas INTERSEG, S.A. DE C.V.** e **INTERSAFE S. DE R. L.** por la presente **AUTORIZO** para que la **Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Tegucigalpa, M.D.C., el día treinta de Julio de 2024.

Yehuda Leitner
Representante Legal

Tegucigalpa: Colonia El Prado, Edificio Interseg Tel. 504 2239 2424 Fax. 504 2239 2397
San Pedro Sula: Bo. Los Andes, 10 Ave y 14 Calle Tel. 504 2550 9898 Fax. 504 2552 6108

30 JUL 2024 30 JUL 2024

VALOR LPS. 560.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad Nº 7470322

El Infrascrito Notario **ABILIO PINTO PEREZ**, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno **(1461),** y Carnet del Colegio de Abogados de Honduras Número Dos Mil Quinientos Noventa **(2590);** y, con dirección profesional en la Colonia El Hogar, calle principal, frente al estacionamiento, a un costado de la cancha de baloncesto, Bloque D, casa 3003, segunda planta, con teléfonos 2232-46-87 y 2235-44-56, correo electrónico: abiliopintoperez@hotmail.com, en Tegucigalpa, M.D.C., **CERTIFICA:** Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo número 25 del Código del Notariado vigente, las firmas que calzan en los documentos adjuntos al presente certificado de autenticidad denominados: **AUTORIZACION,** Puesta por: **YEHUDA LEITNER**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña por naturalización, con domicilio en esta ciudad y con tarjeta de identidad número: **0890-2004-05439,** actuando en su condición de Representante Legal del **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG,** ES **AUTENTICA**, por ser de mi pleno conocimiento y ser las mismas que usa en todos los actos y contratos que suscribe.- **DOY FE.-**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 30 DE JULIO DE 2024

************************************ULTIMA LINEA************************************

NOTARIO: ABILIO PINTO PEREZ, EXEQUATUR: 1461

0030883

Gmail **Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>**

SUBSANACION

2 mensajes

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com> 26 de julio de 2024, 10:02
Para: Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>

Señor
Roberto Carlos Romero Peña
Representante Legal
SERVITEL S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Romero:

Me dirijo a usted en su condición de oferente en el proceso de **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** el cual se encuentra en etapa de evaluación por lo que, de conformidad a la **IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** del pliego de condiciones y del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que literalmente establece:

"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente a la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada"

SE ADJUNTA SUBSANACION

CONFIRMAR ESTE CORREO!

subsanacion servitefel.pdf
330K

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net> 26 de julio de 2024, 16:24
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

Buenas tardes,

Gracias por su correo, acusamos de recibido

Saludos cordiales

Atte.

Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF HN | T +504-2550 8500 | M +504-9951-4159 | San Pedro Sula, Honduras | robertocarlos@conectahn.net

[El texto citado está oculto]

subsanacion servitefel.pdf
330K

Tegucigalpa M. D. C.
25 de julio del 2024

OFICIO-DAF-028-2024

Señor
Yehuda Leitner
Representante Legal
TEKNI S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Leitner:

Me dirijo a usted en su condición de oferente en el proceso de **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** el cual se encuentra en etapa de evaluación por lo que, de conformidad a la **IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** del pliego de condiciones y del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que literalmente establece:

"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

*En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente a la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada".*

En vista de lo anterior, se le solicita que en el término **de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que reciba el presente, subsane lo siguiente:

1. Presentar la autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Dicha subsanación se deberá presentar en sobre sellado dirigida al **Vicealmirante(R) José Jorge Fortín Secretario de Estado**, sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración.

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

Recibido 2339-2424
Elizabeth Suazo
26/7/24
2:10pm.

Tekni S. de R.L. Honduras, C.A.

Tegucigalpa M. D. C.
25 de julio del 2024

pbs Recibido por: Mayeli Sierra
Fecha: 26/7/24 Hora: 2:49 pm

OFICIO-DAF-026-2024

Señores
Francisco José Lupiac
Luz Santamaría Zschocher
Representante Legal
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S A de C. V.
Su Oficina

Estimado Sr. Lupiac y Sra. Santamaría:

Me dirijo a usted en su condición de oferente en el proceso de **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** el cual se encuentra en etapa de evaluación por lo que, de conformidad a la **IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** del pliego de condiciones y del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que literalmente establece:

"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

*En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente a la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada".*

En vista de lo anterior, se le solicita que en el término **de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que reciba el presente, subsane lo siguiente:

1. Presentar ubicación de Google maps de la empresa

Dicha subsanación se deberá presentar en sobre sellado dirigida al **Vicealmirante(R) José Jorge Fortín Secretario de Estado**, sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración.

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

Tegucigalpa M. D. C.
25 de julio del 2024

OFICIO-DAF-027-2024

Señor
Roberto Carlos Romero Peña
Representante Legal
SERVITEL S. DE R.L
Su Oficina

Estimado Sr. Romero:

Me dirijo a usted en su condición de oferente en el proceso de **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** el cual se encuentra en etapa de evaluación por lo que, de conformidad a la **IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** del pliego de condiciones y del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que literalmente establece:

"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

*En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente a la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada".*

En vista de lo anterior, se le solicita que en el término **de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que reciba el presente, subsane lo siguiente:

1. Presentar fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, **debidamente inscrito en el Registro Mercantil.**
2. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Presentar ubicación de Google maps de la empresa
4. Presentar de los Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados la ***presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.***

5. Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.

Dicha subsanación se deberá presentar en sobre sellado dirigida al **Vicealmirante(R) José Jorge Fortín Secretario de Estado**, sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración.

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

Jorge Omar Rivera Mendoza
Director Administrativo y Financiero

Pamela Reyes V.

TABLA 1 Evaluación Documentos NO Subsanables									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. y autenticada por Notario Público competente (habilitado) **NO SUBSANABLE**	✓		F 5-6	✓		F 1-2	✓		F 9-10
Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. y autenticada por Notario Público competente (habilitado).**NO SUBSANABLE**	✓		F 7-8	✓		F 3	✓		F-12
Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado). **NO SUBSANABLE**	✓		F 9	✓		F 4	✓		# 8

1 PBS
2 TC=N·C
3.

Tabla 2 Evaluación Verificacion Legal									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	✓		F11-86	✓		F80-39	✓		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		F87-96	✓		F40-46		✓	Fol
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	✓		F97-98	✓		F47	✓		
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.	✓		F99-101	✓		F48-49	✓		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	✓		F102-103	✓		F9-11	✓		
Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**	✓		F 104-105	✓		F50-51	✓		

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	✓		F 106	✓		F 12-13	✓		
Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal	✓		F107-108	✓		F 14-15	✓		
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.	✓		F 109	✓		F 16	✓		
Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN	✓		F112	✓		F 53	✓		
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓		F 04	✓		F 1-3		✓	
Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.	✓		F 113	✓		F 82	✓		

Tabla 3 Evaluación Verificacion Tecnica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**	✓		F 124-138.	✓		F 2-7		✓	Falto referencia F.39
Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Utilizar formato adjunto.	✓		F 160	✓		F.10	✓		F 6-16
Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.	✓		F 139-159.	✓		F 11-49	✓		F 19-38
Presentar ubicación de Google maps de la empresa		✓		✓	F0			✓	

Nombre del Evaluador									
Tabla 4 Evaluación Verificacion Economica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a al año 2023 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓		F 115-117	✓		F 55-60		✓	F 46 F 50-51 Constancia colegio
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene **activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta.**, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓		F 118-119	✓		F 61		✓	Subsana:
Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		F 120		✓	Subsana	✓		F: 48

César Tovar

TABLA 1 Evaluación Documentos NO Subsanables									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. y autenticada por Notario Público competente (habilitado) **NO SUBSANABLE**	✓		F-5 y 6	✓		F 61 62	✓		F-9, 10
Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. y autenticada por Notario Público competente (habilitado).**NO SUBSANABLE**	✓		F-7 y 8	✓		3	✓		F.12
Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado). **NO SUBSANABLE**	✓		F - 0 1	✓		F-9	✓		F-8

Tabla 2 Evaluación Verificacion Legal									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	✓		F 67-96 M-84	✓		F 22-39	✓		F 7-17
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓			✓		F 90-96		✓	F 18-22
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	✓		F 99 - 98	✓		47	✓		F 25
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.	✓		F 99 - 101	✓		48/49	✓		F 25
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	✓		F 112-123	✓		9-11	✓		F 28-29
Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**	✓		F 104-105	✓		F 50 y 51	✓		F 31-32

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	✓		F 104	✓		F 12 y 13	✓		F 34 - 35
Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal	✓		F 102 - 103	✓		14 y 15	✓		F 37-39
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.	✓		F 109	✓		F 16	✓		F 40
Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN	✓		112	✓		F 53	✓		F 45
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓		F 04	✓		F 001-002/13		✓	
Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.	✓		113	✓		F 54	✓		F 47

Tabla 3 Evaluación Verificacion Tecnica									
Nombre de la Empresa:	PBS HONDURAS			CONSORCIO TEKNI-INTERSEG			SERVITIELF		
ASPECTO VERIFICABLE	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**	✓		F 134-138	✓		F 2-7		✓	falta un comprobante F 39
Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Utilizar formato adjunto.	✓		F 100	✓		10	✓		F 6-16
Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.	✓		F 139/159	✓		F 11-49	✓		F 19-30
Presentar ubicación de Google maps de la empresa		X	Sub Criterio	✓		8		✓	

Nombre del Evaluador									
Tabla 4 Evaluación Verificacion Economica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a al año 2023 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓		115-117	✓		55 - F 68		✓	falta constancia del colegio F 50 - 51
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene **activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta.**, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓		118 - 119	✓		F 61		✓	Subsanar
Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		120	✓		Subsanar	✓		F 48

Mekny Hernández

Tabla 2 Evaluación Verificacion Legal									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	✓			✓		Folio 022 al 039	✓		Folio 040
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓			✓		Folio 040 al 044		✓	Folio 18 al 22 Folio 23 al 24
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	✓			✓		Folio 042	✓		Folio 025 Folio 024
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.	✓			✓		Folio 048 049	✓		Folio 025 Folio 099
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	✓			✓		Folio 51	✓		Folio 028 029
Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**	✓			✓		Folio 051	✓		Folio 001 al Folio 002 Folio

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	✓			✓		F12 a 13	✓		F104
Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal	✓			✓		F14 y 15	✓		F102 108
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.	✓			✓		F16	✓		F040 F109
Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN	✓			✓		F053	✓		F045 F112
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	✓			✓		F01 02 03		✓	F41
Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.	✓			✓		054	✓		F113

Nombre del Evaluador									
Tabla 4 Evaluación Verificacion Economica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a al año 2023 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.	✓		F 115 a la 117	✓		F055 a 130		✓	Falta la constancia de Solvencia del Colegio de Contadores
Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene **activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta.**, El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.	✓		F 114 y 118	✓		F061		✓	Sub Sinal
Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	✓		F 120		✓	Subsanado	✓		F048

Tabla 3 Evaluación Verificacion Tecnica									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**	✓			✓		F02-09		✓	Subsanable Falta Presentacion F039 F124 a F138
Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Utilizar formato adjunto.	✓			✓		F010	✓		F009 a F016
Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.	✓			✓		F11-49	✓		F019 a F038 F041 a F059
Presentar ubicación de Google maps de la empresa		X	Subsanable	✓		F08		✓	Subsanable

TABLA 1 Evaluación Documentos NO Subsanables									
Nombre de la Empresa:	**PBS HONDURAS**			**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**			**SERVITIELF**		
ASPECTO VERIFICABLE	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Obsevaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. y autenticada por Notario Público competente (habilitado) **NO SUBSANABLE**	✓			✓		F 01 - 02	✓		folio #012. folio #1 a la 4
Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. y autenticada por Notario Público competente (habilitado).**NO SUBSANABLE**	✓			✓		F 03	✓		Folio #009 al 010 Folio #08
Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado). **NO SUBSANABLE**	✓			✓		F 04	✓		Folio # 008 Folio #009

MEMORÁNDUM DAF-1066-2024

PARA: Abogada Pamela Reyes
Licenciada Tania López
Ingeniero Melany Hernández

DE: Lic. Jorge Omar Rivera
Director Administrativo y Financiero

COPECO DIRECCIÓN ADMTVA Y FINANCIERA

FECHA: 22 de Julio del 2024

ASUNTO: **Nombramiento Comisión Evaluadora**
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

En atención a lo establecido en los Artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado y 53 del Reglamento, tengo bien a comunicarles que se les ha designado para conformar la Comisión Evaluadora, que tendrá como función principal, la revisión, evaluación de ofertas y formulación de recomendación, correspondiente al proceso de Licitación Privada Nacional **LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**

Dando inicio el proceso de evaluación de las ofertas el martes 23 de julio del presente año 10:00 a.m en la Sala de Audiovisual de las instalaciones de COPECO.

RECIBIDO 22 JUL 2024 4:53 pm DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vo.Bo._____

Despacho del Secretario de Estado En Los Despachos De Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO HONDURAS DESPACHO MINISTRO

VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN
Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales (COPECO)

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
23 JUL 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
POR: 9:15 AM

COPECO RECIBIDO 23 JUL 2024 DIRECCIÓN TIC POR: 9:18AM

Recibido Tania López 9:09 am 23/7/2024

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Reunidos en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de **la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO)** a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) del viernes (05) de julio del 2024, señalado como el lugar, día y hora límite para presentar ofertas para la **LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** cual es financiada con fondos nacionales.

Se dio inicio al acto de apertura de las ofertas con la participación del Licenciada Tania López en su condición de Oficial de Compras procedió a dar la bienvenida a este evento. Y a su vez presentar a los miembros del comité de apertura Abogado José Luis Lam del Departamento Legal, Licenciada Ana Rivera de la Dirección de Genero y el Licenciado Jimmy Salgado como Jefe de Compras.

Así mismo se cuenta con la presencia del Licenciada Haydeé Medina en su condición de Comprador Público Certificado y la Licenciado Cesar Andino como Oficial de Compras.

Con el fin de proceder a la Apertura de las Ofertas se dio lectura a la lista con los nombres de los oferentes participantes en este proceso.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
Karen Ham	**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**
Roberto Carlos	**SERVITELF**
Julio Duron	**PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS)**

En el mismo orden se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas de la cual se detalla a continuación:

Nombre del Oferente	**PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS HONDURAS)**	
Monto de la Oferta en Lempiras para el LOTE UNICO	**L. 539,613.75**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	Fianza No. 101510066530
	Nombre del Emisor:	BANCO LAFISE
	Valor:	L. 15,000.00
	Vigencia:	27 de junio hasta 30 de noviembre del 2024

No. de Folios	161 Folios

Nombre del Oferente	**CONSORCIO TEKNI-INTERSEG**	
Monto de la Oferta en Lempiras para el LOTE UNICO	**L. 889,062.90**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	Fianza No. 699/2024
	Nombre del Emisor:	Banco de Occidente
	Valor:	L. 20,000.00
	Vigencia:	01 de julio hasta 10 de noviembre del 2024
No. de Folios		Oferta Económica 4 Folios, Oferta Técnica 49 Folios, Oferta Legal 92 Folios.

Nombre del Oferente	**SERVITELF**	
Monto de la Oferta en Lempiras para el LOTE UNICO	**L. 737,518.79**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**Tipo de Garantía y No.:**	Fianza No. ZN-FL-105806-2024
	Nombre del Emisor:	SEGUROS CREFISA
	Valor:	L. 20,000.00
	Vigencia:	05 de julio hasta 05 de noviembre del 2024
No. de Folios		Oferta Económica 15 Folios, Oferta Técnica 39 Folios, Oferta Legal 52 Folios.

Observaciones: No Hay.

No habiendo más que tratar, en fe de todo lo anterior, leída la presente acta y encontrándose conformes con el contenido de esta, se da por concluido el acto de presentación y apertura de ofertas a las 10:37 am para constancia se firma la presente acta en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.,

Por COPECO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Luis Lam	Auxiliar Jurídico	
Cesar Andino	Oficial de Compras	
Ana Rivera	Directora de Genero	
Haydeé Medina	Comprador Público Certificado	
Tania López	Oficial de Compras	
Jimmy Salgado	Jefe de Compras	

Proveedores

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Roberto Carlos Romero	SERVITELF	
Karen Ham	Consorcio Teleni-Interseg	
Santos LaCruz Pineda	Servitelf	

CONTROL DE RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

No.	EMPRESA / SOCIEDAD MERCANTIL	REPRESENTANTE EMPRESA	FECHA	HORA	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	PBS Honduras	JULIO DURON	5/7/24	8:52 AM	31575933 31575933	keydy.garcia@groupp6s.com	
2	Consorcio Tekni-Interseg	Karen Ham	5/7/24	9:39 am	3164-0106	karen_ham@alfacom.hn	
3	SERVITELF	Roberto Carlos	5/7/24	9:44	99514159	robertocarlos@conectahn.net	

ASISTENCIA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

No.	NOMBRE	EMPRESA	PUESTO	FECHA	HORA	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Karen Ham	Consorcio Tekni - Interseg	Proyectos	5/7/24	9:39	31640106	Karen_ham @alfacom.hn	
2	Roberto Carks	SERVITELF	Director comercial	5/7/24	9:44	99514159	roberto carles@ conectahn.net	
	Santos Leonardo Crespin.	Servitel F.		5-7-24	9.44	996056.	santosleonardo crespin@gmail	
	Jose Lam	COPECO	Auxiliar Juridico	5.7.24	9:50	9622887x	Jose. lam 91@ gmail. com	
	Ana Cecilia Rivera	CODECO	Directora de Genero.	5/7/24	9:50	88728297	anariverat83 @ yahoo. com	
	Jimmy Salgado	Copeco	Jefe Compras	5/7/24	9:50	32231098	Comprascopeco hn@ gmail.com	

Hayde copeco CPC 5/7/24 9:00 8752 3494 hmedinateg mail.com

MEMORANDUM DTC-0063-2024

PARA: **LIC. JIMMY SALGADO**
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

DE: **ING. MARLON AMILCAR ARNERO MADRID.**
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.

COPECO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO: **RESPUESTA A CONSULTA SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CAMARAS.**

FECHA: **LUNES, 25 DE JUNIO DE 2024.**

Estimado Lic. salgado, reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es para dar respuesta a las consultas que han realizado las participantes para la adquisición de cámaras de seguridad.

CONEXA

1(¿Deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado cámara bala?

R= Lente fijo

1(¿Qué características debe de tener el sensor?

R = Por favor especificar el sensor.

INVERSIONES INTERAMERICANAS

1(¿Las cámaras tipo bala deben de tener capacidad de transmitir audio?

R = No es necesario que tengan capacidad de transmitir audio. . . .

INTERSEG

Referente a la consulta del disco duro mientras cumpla con las especificaciones y sea compatible con el equipo y sea del tamaño del espacio solicitado no afecta la marca que se oferte.

En las especificaciones de la cámara fisheye se puede tomar en cuenta otro tipo de distancia focal.

Atentamente,

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
RECIBIDO: 25 JUN 2024
Reto Barahona
3:00

ACLARATORIA No.1

LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la precitada Ley y en apego a la **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-15 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION** del pliego de condiciones de la presente licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPrN No. COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** a las cuales se da repuesta a continuación:

Consulta 1

¿Es posible la ampliación del tiempo de entrega de los equipos a un mínimo de 45 días y máximo de 60 días debido a la cantidad?

Respuesta: Se mantienen tiempo máximo de entrega 30 días calendario después de la notificación de adjudicación.

Consulta 2

¿Para el ítem 1 "Cámaras de Bala" confirmar si los equipos deben contar con micrófono de incorporado?

Respuesta: No es necesario que tenga capacidad de transmitir audio

Consulta 3

¿Para el ítem 2 "Cámaras de Domo" confirmar si los equipos deben contar con micrófono de incorporado?

Respuesta: No es necesario que tenga capacidad de transmitir audio

Consulta 4

¿Cuánto tiempo se contempla grabar? Se recomienda un mínimo de 6TB de espacio por cada NVR para grabar al menos 30 días ¿se acepta esta recomendación?

Respuesta: Se acepta como un mínimo de 6TB por cada NVR.

Consulta 5

¿Para el ítem 4 "Grabadora" se requieren únicamente 16 puertos POE?

Respuesta: La capacidad mínima es de 16 puertos POE pero debe tener una capacidad máxima hasta de 32

Consulta 6

¿En el ítem 5 "Disco duros 3TB WD PUPRPLE VIDEOVIGILANCIA" se refiere a la marca Western Digital modelo purple ¿se acepta otra marca con características similares?

Respuesta: La marca se puse como referencia se aceptan equivalentes o similares siempre y cuando el disco duro sea compatible con el equipo y sea del tamaño solicitado y cumpla con las especificaciones técnicas.

Consulta 7

¿En el ítem 6 y 7 cable UTP interior y exterior ¿las cantidades refieren a la caja o carrete completo de cable?

Respuesta: Carrete.

Consulta 8

¿Ítem 1 Cámara de Bala debe ser lente fijo o debe ser con zoom motorizado?

Respuesta: Lente Fijo

Consulta 9

¿Qué característica debe tener el SENSOR?

Respuesta: No se tiene una característica particular del SENSOR. Cada proveedor deberá de especificar dentro de su oferta las características y ventajas del sensor.

Consulta 10

¿Ítem 3 cámara de bala deben ser lente fijo o debe ser con zoom motorizado?

Respuesta: Lente Fijo

Consulta 11

¿Qué característica debe llevar el sensor?

Respuesta: No se tiene una característica particular del SENSOR.

Consulta 12

¿Solo se debe ofertar los equipos o también la instalación?

Respuesta: Solo es venta del equipo la instalación será realizada por el ente contratante

Consulta 13

¿Si las cámaras tipo bala 100 unidades deben tener capacidad de transmitir audio o no?

Respuesta: No es necesario que tenga capacidad de transmitir audio

Consulta 14

¿Solicitamos se solicite que el oferente tenga licencia vigente de la Secretaria de Seguridad, para vender equipo de seguridad objeto de este proceso de licitación?

Respuesta: No se toma en consideración, en vista que las bases de licitación no pueden limitar la participación a los potenciales oferentes y violentando el principio de igualdad y libre competencia en apego al Artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, es oportuno aclara que estas cámaras de seguridad se requieren para instalarlas dentro de instalaciones internas de COPECO para resguardar los bienes.

Consulta 15

No se identificó ningún ítem donde se requiera mano de obra para la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y entrenamiento de uso del o los sistemas, ¿Favor aclarar si su requerimiento es únicamente el suministro de equipo y que ustedes como institución serán responsables de estas actividades de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y entretenimiento del uso de o los sistemas?

Respuesta: No se requiere instalación, estas serán instaladas por el Ente Contratante

Consulta 16

¿Aprovechamos para solicitar humildemente la extensión de una semana más para poder presentar oferta en condiciones adecuadas de tiempo y forma, agradecemos de antemano su apoyo que se nos brinde?

Respuesta: Ver enmienda No. 1

Tegucigalpa M.D.C. martes veinticinco (25) de junio del 2024.

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE COMPRAS

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	LPrN-COPECO-UE-003-2024
Entidad	Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contigencias Nacionales
Unidad de Compra	01 Unidad Central
Objeto	ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
Fecha de Inicio	13/06/2024 03:55:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	27/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	20/06/2024 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación privada
Etapa	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Salón Audiovisual de COPECO
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	JIMMY SALGADO 32231098 comprascopeco@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
Enmienda o Adendum	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 404-EnmiendaoAdendum.pdf
Enmienda o Adendum	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 406-EnmiendaoAdendum.pdf
Aclaratoria	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 505-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1402-AnexosalPliego.xlsx
Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1403-AnexosalPliego.docx

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017

MEMORANDO
UCA-341-2024

PARA: **Msc. Haydeé Alejandra Medina Chávez**
Comprador Público Certificado

DE: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe de Compras

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno Aclaratoria No. 1**

FECHA: **25 junio del 2024**

Tengo a bien a dirigirme a usted, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por la presente solicito asu visto bueno al siguiente documento:

- ACLARATORIA No 1 Al: **Pliego de Condiciones Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para el visto bueno correspondiente. Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COMPRADOR PÚBLICO Y CERTIFICADO
RECIBIDO: Haydeé
FECHA: 25-6-2024
HORA: 10:00 am

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

Solicitud de Aclaratoria Proceso LPrN-COPECO-UE-003-2024

2 mensajes

INVERSIONES INTERAMERICANAS <inverinterhn@gmail.com> 17 de junio de 2024, 15:21
Para: "comprascopeco@gmail.com" <comprascopeco@gmail.com>

Buenas Tardes Estimados

Por este medio manifestamos nuestro interés de participar en el Proceso LPrN-COPECO-UE-003-2024 de Adquisición de Cámaras de Seguridad, por lo cual hemos analizado las bases en el portal de Honducompras, donde no queda del todo claro en las especificaciones tecnicas, Si las Cámaras Tipo Bala 100 Unidades deben tener Capacidad de Transmitir Audio o NO? Por lo cual solicito su confirmación al respecto.

Sin otro particular de usted atentamente

Victor Gonzales
Gerente Comercial
INVERINTER
9781-6565

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com> 17 de junio de 2024, 15:44
Para: INVERSIONES INTERAMERICANAS <inverinterhn@gmail.com>

Procederemos a consultar a la parte técnica, y se dará respuesta a través de aclaratoria fecha máxima de responder 2 dias antes de la apertura, fecha limite para remitir consultas 5 dias antes de la apertura.
[El texto citado está oculto]

CONEXA
Tecnologías de la información, infraestructura,
Sistemas de enfriamiento, higiene, seguridad y otros

SAN PEDRO SULA 19/06/2024

ESTIMADOS SEÑORES(AS) Sistema Nacional de Emergencia 911

Buen dia a continuacion realizamos dos preguntas con respecto a los equipos para poder ofrecer la mejor opcion:

item #1 camaras de bala:
1) deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado?

2) que caracteristicas debe de tener el sensor ?

item #3 camaras de bala:
1) deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado?

2) que caracteristicas debe de tener el sensor ?

solo se deben de ofertar los equipos o tambien su instalacion?

CONEXA
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INFRAESTRUCTURA OTROS
RTN: 05011986030759
Tel 9984-4845

YASSER BONILLA CASTRO
GERENTE DE VENTAS
CEL: 9984-4845

CONEXA
Tecnologías de la información, infraestructura,
Sistemas de enfriamiento, higiene, seguridad y otros

SAN PEDRO SULA 19/06/2024

ESTIMADOS SEÑORES(AS) COPECO

Buen dia estimados , mediante la presente comunicamos nuesto interes en participar en el proceso: LPrN-COPECO-UE-003-2024 titulado: "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" .

Aprovechamos para solicitar humildemente la extension de una semana mas para poder presentar la oferta en condiciones adecuadas de tiempo y forma, agradecemos de antemano el apoyo que se nos brinde.

CONEXA
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INFRAESTRUCTURA OTROS
RTN: 05011986030759
Tel 9984-4845

YASSER BONILLA CASTRO
GERENTE DE VENTAS
CEL: 9984-4845

CONEXA
Tecnologías de la información, infraestructura,
Sistemas de enfriamiento, higiene, seguridad y otros

SAN PEDRO SULA 19/06/2024

ESTIMADOS SEÑORES(AS) COPECO

Buen dia a continuacion realizamos dos preguntas con respecto a los equipos para poder ofrecer la mejor opcion:

item #1 camaras de bala:
1) deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado?

2) que caracteristicas debe de tener el sensor ?

item #3 camaras de bala:
1) deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado?

2) que caracteristicas debe de tener el sensor ?

solo se deben de ofertar los equipos o tambien su instalacion?

CONEXA
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
INFRAESTRUCTURA OTROS
RTN: 05011986030759
Tel 9984-4845

YASSER BONILLA CASTRO
GERENTE DE VENTAS
CEL: 9984-4845

CONEXA

Tecnologías de la información, infraestructura,
Sistemas de enfriamiento, higiene, seguridad y otros

SAN PEDRO SULA 19/06/2024

ESTIMADOS SEÑORES(AS) COPECO

Buen dia estimados , mediante la presente comunicamos nuesto interes en participar en el proceso: LPrN-COPECO-UE-003-2024 titulado: "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Aprovechamos para solicitar humildemente la extension de una semana mas para poder presentar la oferta en condiciones adecuadas de tiempo y forma, agradecemos de antemano el apoyo que se nos brinde.

CONEXA
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
INFRAESTRUCTURA OTROS
RTN: 05011986030759
Tel 9984-4845

YASSER BONILLA CASTRO
GERENTE DE VENTAS
CEL: 9984-4845

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

Solicitud de Aclaratoria Proceso LPrN-COPECO-UE-003-2024

2 mensajes

INVERSIONES INTERAMERICANAS <inverinterhn@gmail.com>
Para: "comprascopeco@gmail.com" <comprascopeco@gmail.com>
17 de junio de 2024, 15:21

Buenas Tardes Estimados

Por este medio manifestamos nuestro interés de participar en el Proceso LPrN-COPECO-UE-003-2024 de Adquisición de Cámaras de Seguridad, por lo cual hemos analizado las bases en el portal de Honducompras, donde no queda del todo claro en las especificaciones tecnicas, Si las Cámaras Tipo Bala 100 Unidades deben tener Capacidad de Transmitir Audio o NO? Por lo cual solicito su confirmación al respecto.

Sin otro particular de usted atentamente

Victor Gonzales
Gerente Comercial
INVERINTER
9781-6565

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Para: INVERSIONES INTERAMERICANAS <inverinterhn@gmail.com>
17 de junio de 2024, 15:44

Procederemos a consultar a la parte técnica, y se dará respuesta a través de aclaratoria fecha máxima de responder 2 dias antes de la apertura, fecha limite para remitir consultas 5 dias antes de la apertura.
[El texto citado está oculto]

InterSeg
Seguridad, Energía e Informática

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES
RECIBIDO: Haydee
FECHA: 20-6-2024
HORA: 11:41

30 Años El No. 1

18 de Junio de 2024
Tegucigalpa, M.D.C.

Señores
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales (COPECO)
Ciudad

Asunto: Consultas Proceso No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "Adquisición de Cámaras de Seguridad"

Estimados Señores COPECO,

A continuación nuestras consultas en relación proceso No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "Adquisición de Cámaras de Seguridad":

1. **En Honduras la Ley requiere Licencia de la Secretaria de Seguridad:** En Honduras, así como en muchos otros países, se requiere licencia de la autoridad para la venta, instalación y mantenimiento de productos de Seguridad como CCTV (Camaras, Grabadores), Equipo de inspección rayos X, y otros.

   A continuación los detalles:

   Sabemos que la institución contratante y sus autoridades es muy respetuosa en materia de legislación . Por ello, si no es de inconveniente, nos permitimos mencionarles un aspecto legal relacionado a los suministros de esta licitación que quizás se les ha 'escapado':

   La venta e instalación de equipos de seguridad en general, incluyendo **CCTV (Cámaras de circuito cerrado de television), Equipos de Rayos X, controles de acceso y otros**, es **Una actividad regulada Por El Estado de Honduras**, que requiere permiso (Licencia) emitida por la Secretaria de Seguridad.
   De hecho, la venta de **productos** de seguridad está sujeta a la MISMA LEY que regula los servicios de **Guardias**.

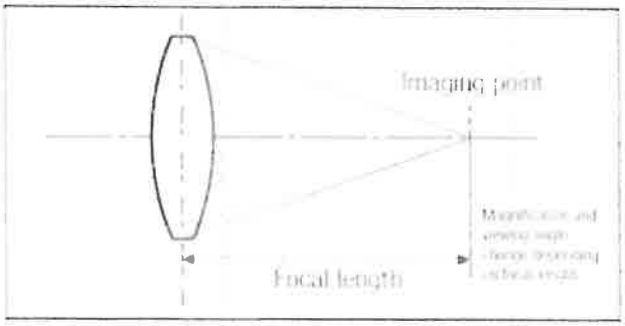
   En otras palabras, **comprar Equipos** de alarma, control de acceso, CCTV, equipos rayos X y **otros equipos de seguridad**, **a empresa que no tiene la autorización respectiva de la Secretaria de Seguridad**, es **como contratar servicio de Guardias a empresa que no tiene permiso de la Secretaria de Seguridad.**

   En documento adjunto, se citan los fundamentos de ley respectivos.

   Solicitud: Respetuosamente se solicita que los oferentes tengan licencia vigente de la Secretaria de Seguridad, para vender equipos de seguridad objeto de este proceso de Licitacion.

Teg: Colonia El Prado, Edificio InterSeg, Calle Principal
SPS: Barrio Los Andes, 10 Ave. y 14 Calle SO
Tel. 504 2239 2424 Fax. 504 2239 2397
Tel. 504 2550 9898 Fax. 504 2552 6108

2. **Especificaciones técnicas - Camara Fisheye:** De acuerdo a los TDR de este proceso, se solicita cámara "5 MP, IP, 1.05mm". Lo de 5 MP (Resolucion) y IP (Lo que permite a la cámara ser conectado a través de red IP) son **características funcionales**, y por ende es importante definir.
   A la vez, lo de "1.05mm" se refiere a la distancia focal la cual es la distancia óptica (generalmente medida en mm) desde el punto donde la luz se encuentra dentro del lente hasta el sensor de la cámara. Esta es una **característica constructiva** del equipo que en **nada afectan su funcionamiento o su capacidad**. Hay cámaras que su diseño es de distancia focal de 1.05mm, otros con 1.4mm, otros de 2mm. La calidad de imagen no es afectada en nada.



   Solicitud: Consideramos que la especificación de "1.05mm" es irrelevante, y es de fabricante (marca) especifico, por lo que amablemente se solicita a Copeco, omitir esta especificación o dejarla abierta para cotizar equipos con diferentes distancias focales.

3. **Especificaciones técnicas – Disco duro:** De acuerdo a los TDR de este proceso, se solicita que el disco duro sea WD Purple (se refiere a disco de una marca en especifico). En el mercado hay muchos discos duros especialmente diseñados para videovigilancia.

   Solicitud: Agradeceremos a Copeco permitir que se oferte Discos duros de otras marcas y no limitar este ítem a una marca en especifico.

4. **Tiempo de entrega:** De acuerdo a los TDR de este proceso, se solicita tiempo de entrega de 15-30 dias a partir de la notificación de adjudicación. Este tiempo es demasiado corto considerando que los productos no son fabricados en Honduras, se deben importar del exterior, y generalmente no exista en inventario local toda la cantidad de todos los items.

   Solicitud: Amablemente solicitamos se extienda el tiempo de entrega a 60 dias.

   Agradeciendo de antemano su favorable consideracion a nuestras consultas.

   Atentamente,

   Yehuda Leitner
   Gerente

INTERSEG, S.A. DE C.V. TEL. 2239-2424 HONDURAS, C.A.

Teg: Colonia El Prado, Edificio InterSeg, Calle Principal
SPS: Barrio Los Andes, 10 Ave. y 14 Calle SO
Tel. 504 2239 2424 Fax. 504 2239 2397
Tel. 504 2550 9898 Fax. 504 2552 6108

Transparencia y Lucha contra la Corrupción

ONCAE

HONDURAS

OPINION LEGAL
STLCC-ONCAE-AL-085-2023

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC). OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). DEPARTAMENTO LEGAL. Tegucigalpa, M.D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para emitir Opinión Legal, sobre consulta realizada por el **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, en relación con **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME A DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-04-2023.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 09 de agosto del año 2023, fue remitido por parte del Secretario de Estado en el Despacho de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), el oficio No. DDM-COPECO-286-2023 en el que solicita Opinión Legal respecto a Procesos de Contratación Directa amparados en el Decreto Ejecutivo número PCM-04-2023.

CONSIDERANDO: Que en el Oficio en mención, la Secretaría de Estado en el Despacho de Gestión de Riesgo y Contingencias (COPECO) informa que dentro de sus planes anuales de compras y contrataciones se encuentra programada la adquisición de material médico quirúrgico menor, productos farmacéuticos (medicamentos), reactivos para pruebas de laboratorio y oxígeno para la Unidad Medicas de Emergencia (UME), Dirección de Emergencia Sanitaria y la Unidad de Laboratorio, amparados en el Decreto Ejecutivo PCM- 04-2023 de Declaración Estado de Emergencia.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento es la normativa aplicable que rige a los contratos u órdenes de compra de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la administración pública centralizada y descentralizada.

CONSIDERANDO: Que, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado siendo responsables de la contratación, los órganos competentes para adjudicar o suscribir los contratos, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) fue creada mediante Decreto Ley No. 9-90-E del 12 de diciembre de 1990 y elevada a

KM

Transparencia y Lucha contra la Corrupción

HONDURAS

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales mediante Decreto Ejecutivo PCM-051-2019, normativa en la que se consigna que dentro de sus funciones se encuentran, las de organizar y dirigir las acciones que sean necesarias ejecutar en casos de emergencia, desastres y calamidades que surjan en el país.

POR TANTO:

En base a los artículos 360 de la Constitución de la República; 1, 4, 5, 7, 10, 11 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; 2, 7 literal p), 9, 11, 37, 51, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación; 7 de la Ley de Transparencia y demás aplicables, este Departamento Legal concluye lo siguiente:

PRIMERO: Para llevar a cabo la Contratación Directa se requiere de la autorización del Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Pública Centralizada, como en el caso, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, encontrándose que tal validación ha sido otorgada mediante el Decreto Ejecutivo número 04-2023, el cual extiende el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional en Salud Pública por el año 2023.

SEGUNDO: El órgano responsable de la Contratación, deberá considerar durante la Contratación Directa, las aptitudes para contratar debiendo seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en el Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer y permitiendo a que los interesados participen en condiciones de igualdad en los procedimientos de contratación, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Contratación.

TERCERO: Por otro lado, aunque en la Ley y su Reglamento no se especifican plazos y montos durante las contrataciones directas, para ello, se deberá tener en cuenta el tiempo oportuno del principio de eficiencia, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que correspondan, debiendo realizar un expediente para dicha acreditación.

CUARTO: Dado que, dentro de las funciones otorgadas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) está la de adoptar medidas preventivas tendientes a contar con los recursos y mecanismos apropiados para afrontar situaciones críticas, es de considerar que mediante Decreto Ejecutivo PCM-07-2022, se ordena a dicha Secretaría, a que continúe trabajando de forma articulada para proteger la salud de la población y también para que proceda a verificar de inmediato el inventario de medicamentos a nivel nacional para priorizar la compra de medicamentos vitales, Decreto

Transparencia y Lucha contra la Corrupción
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ONCAE

HONDURAS

Ejecutivo éste, que fuera ratificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo PCM-04-2023, mencionado en el numeral primero de la presente opinión legal; por lo que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) está debidamente facultada para realizar los procesos necesarios para darle cumplimiento al deber del Estado de conservar un ambiente adecuado para la protección de la salud de la población hondureña, enmarcada en los artículos 65 y 145 de la Constitución de la República.

Abg. María Auxiliadora Peña
Jefe y Coordinador Jurídico ONCAE

KM

ENMIENDA No.1
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

En atención al proceso de Licitación Privada Nacional No. COPECO-UE-003-2024 **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD "**a lo dispuesto **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-16 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION** del pliego de condiciones de la presente licitación, en apego al artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, hace saber:

1. Se modifica la **SECCION I - IO-08 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** En tal sentido sé deberá leer así:

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Salón audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.

Ubicada: Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Municipiodel Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

El día último de presentación de ofertas será: LUNES 01 de JULIO del 2024 la hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE ESTE PLAZO SERACONSIDERADA UNA OFERTA TARDIA Y SERA RECHAZADA.

El acto público de apertura de ofertas: Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalacionesde Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a MateoTegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.**

Además de la oferta original los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobresdiferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTAECONÓMICA".

SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA
Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTATÉCNICA".

TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL
Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado"DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:
Atención: **VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN**
Secretaría de Estado en los Despachos
de Gestión deRiesgos y Contingencias
Nacionales (COPECO).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónicooficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
OFERTA DE LA **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-COPECO-UE-003-2024**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: **LUNES 01 DE JULIO DEL 2024**
Hora de Apertura: **2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA **Nombre del Oferente y su dirección completa**	**PARTE CENTRAL** **VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN** **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTIGENCIASNACIONALES**	**ESQUINA SUPERIORDERECHA** **FECHA DE PRESENTACIÓNNO ABRIR ANTES DEL LUNES 01 DE JULIO A LAS 10:00 AM**
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÀMARAS DE SEGURIDAD"		

a) Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas.
b) Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas y enumeradas en

c) todas sus hojaspor el oferente o su representante legal.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el órgano contratante no seresponsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de lasofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita, es decir: Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), de ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.**

La presente Enmienda No.1 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base de la Licitación, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa M.D.C. martes veinticinco (25) de junio del 2024.

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE COMPRAS

ENMIENDA No.2
LICITACION PRIVADA NACIONAL LPrN No. COPECO-UE-003-2024
ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

En atención al proceso de Licitación Privada Nacional No. COPECO-UE-003-2024 **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD "**a lo dispuesto **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-16 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION** del pliego de condiciones de la presente licitación, en apego al artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, hace saber:

1. Se modifica la **SECCION I - IO-08 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** En tal sentido sé deberá leer así:

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Salón audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.

Ubicada: Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Municipiodel Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

El día último de presentación de ofertas será: VIERNES 05 de JULIO del 2024 la hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE ESTE PLAZO SERACONSIDERADA UNA OFERTA TARDIA Y SERA RECHAZADA.

El acto público de apertura de ofertas: Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalacionesde Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a MateoTegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.**

Además de la oferta original los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobresdiferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTAECONÓMICA".

SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA
Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTATÉCNICA".

TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL
Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado"DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:
Atención: **VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN**
Secretaría de Estado en los Despachos
de Gestión deRiesgos y Contingencias
Nacionales (COPECO).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónicooficial para las comunicaciones correspondientes.

~~ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA~~
OFERTA DE LA **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-COPECO-UE-003-2024**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: **LUNES 01 DE JULIO DEL 2024**
Hora de Apertura: **~~2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.~~**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA **~~Nombre del Oferente y su dirección~~ completa**	**~~PARTE CENTRAL~~** **VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE FORTIN** **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTIGENCIASNACIONALES**	**ESQUINA SUPERIORDERECHA** **~~FECHA DE PRESENTACIÓNNO~~** **ABRIR ANTES DEL VIERNES 05 DE JULIO A LAS 10:00 AM**
~~ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA~~ LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CÀMARAS DE SEGURIDAD"		

a) Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas.
b) Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas y enumeradas en

c) todas sus hojaspor el oferente o su representante legal.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el órgano contratante no seresponsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de lasofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita, es decir: Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), de ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.**

La presente Enmienda No.1 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base de la Licitación, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa M.D.C. lunes primero (01) de julio del 2024.

COPECO
JEFE DE COMPRAS

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE COMPRAS

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	LPrN-COPECO-UE-003-2024
Entidad	Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contigencias Nacionales
Unidad de Compra	01 Unidad Central
Objeto	ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
Fecha de Inicio	13/06/2024 03:55:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	27/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	20/06/2024 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación privada
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Salón Audiovisual de COPECO
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	JIMMY SALGADO 32231098 comprascopeco@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
Enmienda o Adendum	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 404-EnmiendaoAdendum.pdf
Aclaratoria	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 505-Aclaratoria.pdf
Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1402-AnexosalPliego.xlsx
Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1403-AnexosalPliego.docx

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDO
UCA-378-2024

PARA: **AREA LEGAL**
DIRECCION DE GÉNERO
COMPRAS Y ADQUISICIONES

DE: **LIC. JIMMY SALGADO**
JEFE DE COMPRAS

FECHA: **04 DE JULIO DE 2024**

ASUNTO: **APERTURA DE OFERTAS**

Reciba un respetuoso saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias por medio de la presente le solicitamos de su presencia el salón de audiovisuales para la apertura de ofertas de la siguiente:

LICITACION PRIVADA		HORA	FECHA
LPrN-COPECO-UE-003-2024	**ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**	10:00AM	05 DE JULIO DEL 2024 SALON AUDIVISUAL

Sin más que agregar

Atentamente:

DIRECCION DE GENERO
RECIBIDO
FECHA: 4- Julio 2024
HORA: 4:18 PM

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
04 JUL 2024
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES
4:30 4.15 PM

LICITACIONES
RECIBIDO: Jayda
FECHA: 20-6-2024
HORA: 11:41

18 de Junio de 2024
Tegucigalpa, M.D.C.

Señores
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales (COPECO)
Ciudad

Asunto: Consultas Proceso No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "Adquisición de Cámaras de Seguridad"

Estimados Señores COPECO,

A continuación nuestras consultas en relación proceso No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "Adquisición de Cámaras de Seguridad":

1. **En Honduras la Ley requiere Licencia de la Secretaria de Seguridad:** En Honduras, así como en muchos otros países, se requiere licencia de la autoridad para la venta, instalación y mantenimiento de productos de Seguridad como CCTV (Camaras, Grabadores), Equipo de inspección rayos X, y otros.

   A continuación los detalles:

   Sabemos que la institución contratante y sus autoridades es muy respetuosa en materia de legislación . Por ello, si no es de inconveniente, nos permitimos mencionarles un aspecto legal relacionado a los suministros de esta licitación que quizás se les ha 'escapado':

   La venta e instalación de equipos de seguridad en general, incluyendo **CCTV (Cámaras de circuito cerrado de television), Equipos de Rayos X, controles de acceso y otros**, es **Una actividad regulada Por El Estado de Honduras**, que requiere permiso (Licencia) emitida por la Secretaria de Seguridad.
   De hecho, la venta de **productos** de seguridad está sujeta a la MISMA LEY que regula los servicios de **Guardias**.

   En otras palabras, **comprar Equipos** de alarma, control de acceso, CCTV, equipos rayos X **y otros equipos de seguridad**, **a empresa que no tiene la autorización respectiva de la Secretaria de Seguridad**, es **como contratar servicio de Guardias a empresa que no tiene permiso de la Secretaria de Seguridad.**

   En documento adjunto, se citan los fundamentos de ley respectivos.

   Solicitud: Respetuosamente se solicita que los oferentes tengan licencia vigente de la Secretaria de Seguridad, para vender equipos de seguridad objeto de este proceso de Licitacion.

Teg: Colonia El Prado, Edificio InterSeg, Calle Principal Tel. 504 2239 2424 Fax. 504 2239 2397
SPS: Barrio Los Andes, 10 Ave. y 14 Calle SO Tel. 504 2550 9898 Fax. 504 2552 6108

Asunto: Fundamentos legales

Ref: Se requiere licencia Secretaria de Seguridad para vender servicios y equipos de Seguridad.

1- Según ley, la venta de equipos de seguridad requiere licencia de la Secretaria De Seguridad

La venta e instalación de equipos de seguridad en general, incluyendo Equipos de Vigilancia y Circuito Cerrado de Televisión, es **Una actividad regulada Por El Estado de Honduras**, que requiere permiso (Licencia) emitida por la Secretaria de Seguridad.

De hecho, la venta de **productos** de seguridad está sujeta a la **MISMA LEY** que regula los servicios de **Guardias**.

En otras palabras, comprar Equipos de alarma, **control de acceso, CCTV , Equipo de Rayos X** a empresa que no tiene la autorización respectiva de la Secretaria de Seguridad, es como contratar servicio de Guardias a empresa que no tiene permiso de la Secretaria de Seguridad.

A continuación, los fundamentos de la ley:

1.1 La Ley Organica de la Policia Nacional de Honduras (Decreto 67-2008)

Artículo 135: "La prestación de servicios privados de seguridad estará sujeta a esta ley. ..."

Artículo 139: Se entenderán comprendidos en los Servicios Privados de Seguridad los destinados a:

1) **Vigilancia** y protección de bienes, establecimientos, instalaciones, campos de procesamiento o cultivos agrícolas, espectáculos, certámenes o convenciones;
2) Protección de personas;
3) Custodia, de monedas, billetes, títulos valores y demás objetos que, por su valor económico, requieran protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras;
4) Transporte y distribución de objetos, o productos, custodia o escolta de los mismos.
5) **Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de vigilancia, seguridad, sean mecánicos, eléctricos o electrónicos;**
6) Patrullaje o monitoreo de alarmas o la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y la prestación de servicios de respuesta o de reacción inmediata;
7) **La venta de productos de seguridad que no esté reservada para el Estado;** y,
8) Funciones de investigación Privada.

Comentario: *La instalación, Mantenimiento, y venta de productos de seguridad (numeral "5" y "7"), esta sujeta a la* ***misma ley*** *que el servicio de guardias en sus diferentes modalidades (Numerales 1-4)*

1.2 – Reglamento para el control de los servicios privados de Seguridad (Acuerdo No. 013-2009)

a) Alcances de la Ley

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento regulará las disposiciones de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras sobre el Registro, Control, Supervisión y Vigilancia de los Servicios Privados de Seguridad en las modalidades de: Servicios de vigilancia preventiva, servicios de investigación privada, servicios de capacitación en materia de seguridad privada y servicios conexos.

b) El articulo 2 del reglamento, expresa que "**todos** los servicios de **vigilancia preventiva**..."...estan sujetos a la ley de Policia y al reglamento

ARTÍCULO 2. Todos los Servicios de vigilancia preventiva, de investigación privada, capacitación en materia de seguridad y servicios conexos, se prestarán con absoluto respeto a la Constitución de la República, Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, Código del Trabajo, el presente Reglamento y

c) Articulo 5 del reglamento dice: "Podran prestar los servicios... **y que reunan los requisitos"**

ARTÍCULO 5. Podrán prestar legalmente los Servicios Privados de Seguridad aquellas Personas Naturales y Jurídicas, nacionales y extranjeras, que se hayan constituido legalmente para tal fin y que reúnan los requisitos que establecen la Ley Orgánica de la Policía Nacional Honduras, este Reglamento y demás leyes aplicables del país. Su autorización y regulación estará a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad.

d) El articulo 9, define lo que abarca "Vigilancia Preventiva", en donde en el literal "a" abarca servicio de guardias; en el literal "d" detalla la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad; en el literal "f" abarca explicitamente "CCTV" y equipo de "Rayos X"

ARTÍCULO 9. De acuerdo a la modalidad de servicios de vigilancia preventiva se desarrollarán los siguientes:

a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, instalaciones, campos de procesamiento o cultivos agrícolas, espectáculos, certámenes o convenciones;
b) Protección de personas;
c) Recolección, transporte, custodia y distribución de valores;
d) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de vigilancia y seguridad, sean mecánicos, electrónicos y satelitales;
e) Patrullaje o monitoreo de alarmas o la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y la prestación de servicios de respuesta o de reacción inmediata;
f) La venta de productos de seguridad que no sean armas de fuego, municiones y explosivos, tales como: cajas y puertas de seguridad, alarmas, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión (CCTV), cercas eléctricas y serpentinas, sistemas de posicionamiento global (GPS), rayos x, multilock, chalecos antibalas, dispositivos de seguridad electrónica o convencionales, blindaje de vehículos y cualquier otra que se relacione con esta modalidad;

e) En el articulo 11, vuelve a expresar "las empresas dedicadas a la venta de productos...CCTV" estaran comprendidas en la modalidad de Vigilancia Preventiva tipo C, debiendo pagar por la licencia..."

Las Empresas dedicadas a la venta de productos de seguridad que no sean armas de fuego, municiones y explosivos, tales como: cajas y puertas de seguridad, alarmas, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión (CCTV), cercas eléctricas y serpentinas, sistemas de posicionamiento global (GPS), rayos x, multilock, chalecos antibalas, dispositivos de seguridad electrónica o convencionales, instalaciones blindaje y otras conexas o similares, estarán comprendidos en la modalidad de vigilancia preventiva tipo C, debiendo pagar por la licencia el equivalente a lo que

1.3 La Nueva Ley de Policia del 2017, derrogo al decreto del 2008, a excepción de los artículos relacionados a los Servicios Privados de Seguridad. (Decreto no. 18-2017)

ARTÍCU LO 129.- DEROGATORIA. Derogar los artículos 1 al 134; 155 al 167 de fecha 12 de junio de 2008 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, contenida en el Decreto No.67-2008 y sus reformas; **a excepción de los artículos 135 al 154 contenidos en el Título IV de la Regulación de Otros Servicios Especiales, Capítulo Único "De los Servicios Privados de Seguridad", del citado Decreto,**

1.4 Referencia de BCH y otras instituciones:
Como referencia, pueden ver en el enlace abajo, TDR de licitación similar del BCH en donde en la página 26 se requiere:

"i) Licencia vigente extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, donde se le acredite o autorice para comercializar equipos de seguridad."

http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic123LP%c3%bablica-41-2022201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf

1.5 Fundamentos de derecho:

Constitución de la Republica: Articulo 80 y 321

Ley de contratación del Estado, Articulo 1, articulo 3, y articulo 40, 57, y 146

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Articulo 11 y 15

Ley orgánica de la Policía Nacional de Honduras decreto 67-2008: Artículos 135 y 139

Reglamento para el control de los servicios privados de Seguridad (Acuerdo No. 013-2009): Artículos 1, 2, 5, 8, 9, y 11

Con base en los fundamentos anteriores respetuosamente se solicita:
Requerir a los oferentes presentar la Licencia vigente emitida por la Secretaria de Seguridad.

HONDURAS

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDUM DTC-0063-2024

PARA: **LIC. JIMMY SALGADO**
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

DE: **ING. MARLON AMILCAR ARNERO MADRID.**
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.

COPECO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO: **RESPUESTA A CONSULTA SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CAMARAS.**

FECHA: **LUNES, 25 DE JUNIO DE 2024.**

Estimado Lic. salgado, reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es para dar respuesta a las consultas que han realizado las participantes para la adquisición de cámaras de seguridad.

CONEXA

1(¿Deben de ser lente fijo o deben de ser con zoom motorizado cámara bala?

R= Lente fijo

1(¿Qué características debe de tener el sensor?

R = Por favor especificar el sensor.

INVERSIONES INTERAMERICANAS

1(¿Las cámaras tipo bala deben de tener capacidad de transmitir audio?

R = No es necesario que tengan capacidad de transmitir audio.

INTERSEG

Referente a la consulta del disco duro mientras cumpla con las especificaciones y sea compatible con el equipo y sea del tamaño del espacio solicitado no afecta la marca que se oferte.

En las especificaciones de la cámara fisheye se puede tomar en cuenta otro tipo de distancia focal.

Atentamente,

Unidad de Compras y Adquisiciones
Recibido: 25-06-2024
Rito Bardales
3:00

Consultas Proceso COPECO

1. ¿Es posible la ampliación del tiempo entrega de los equipos a un mínimo de 45 días y máximo de 60 días debido a la cantidad?
2. Para el ítem 1 "Cámaras de Bala" confirmar si los equipos deben contar con Micrófono incorporado
3. ¿Para el ítem 3 "Cámaras de domo" se requieren con Micrófono incorporado?
4. ¿Para el ítem 4 "Grabadora" Se requieren únicamente 16 puertos POE?
5. ¿Cuánto tiempo se contempla grabar? Se recomienda un mínimo de 6TB de espacio por cada NVR para grabar al menos 30 Días, ¿Se acepta esta recomendación?
6. En el ítem 5 "Disco Duro 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA" ¿se refiere a la marca Western Digital modelo Purple ¿Se acepta otra marca con características similares?
7. En el ítem 6 y 7 Cable UTP interior y exterior ¿las cantidades se refieren a la caja o carrete completo de cable?

COPECO
RECIBIDO
28 JUN 2024
DIRECCION TIC
POR: Wendinac.
4:16 PM

MEMORANDUM
UCA-294-2024

DE: **LIC. JIMMY SALGADO**
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

PARA: **MARLON AMILCAR ARNERO MADRID**
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC)

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: miércoles, 19 de junio del 2024

Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted con el fin de remitirle el siguiente correo en el que se solicita de su ayuda para ampliar las especificaciones técnicas del proceso LPRN-COPECO-UE-003-2024 ADQUISICIONES DE CAMARAS DE SEGURIDAD.

Adjunto correo enviado por INVERSIONES INTERAMERICANAS.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

COPECO
UNIDAD DE COMPRAS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COPECO
RECIBIDO
19 JUN 2024
DIRECCION TIC
POR: Valentina C.
1:57 PM

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

CONSULTAS No.1_ SEGUN EXPEDIENTE _ LPrN-COPECO-UE-003-2024

1 mensaje

Roberto Carlos Romero <robertocarlos@conectahn.net>
Para: Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Cc: proyectos03@conectahn.net

24 de junio de 2024, 16:13

SEÑORES

Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contingencias Nacionales

Adquisiciones

Señores:

Reciban un atento saludo de nuestra parte, el motivo de la presente es para solicitar las siguientes aclaraciones en su proceso licitación Objeto "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" según expediente LPrN-COPECO-UE-003-2024

- **En la SECCIÓN IO-06 FORMA DE PARTICIPACIÓN.**

En el cuadro denominado LOTE UNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Se enlista cantidad de suministros desde el ítem 1 hasta el ítem 9.

No se identificó ningún ítem donde se requiera mano de obra para instalación, configuración, puesta en funcionamiento y entrenamiento de uso del o los sistemas.

¿Por favor aclarar si su requerimiento es únicamente el suministro de equipo y que ustedes como institución serán responsables de estas actividades de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y entrenamiento de uso del o los sistemas?

De ante mano agradecemos su atención a nuestras consultas.

Atte.

Roberto Carlos

Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF HN | T +504-2550 8500 | M +504-9951-4159 | San Pedro Sula, Honduras | robertocarlos@conectahn.net

SERVITELF - CONSULTAS No.1_ SEGUN EXPEDIENTE _ LPrN-COPECO-UE-003-2024.pdf

SERVITELF

San Pedro Sula
23 de junio del 2024

SEÑORES
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contingencias Nacionales
Atención.
Lic. Jimmy Salgado
Gerente nacional administrativo financiero.

Reciban un atento saludo de nuestra parte, el motivo de la presente es para expresarle nuestro interés en participar en Licitación privada con expediente LPrN-COPECO-UE-003-2024.
Objeto "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Estaríamos felices de recibir una invitación en su proceso para presentarles una cotización cumpliendo con lo especificado en las bases de licitación publicado en sitio oficial de HonduCompras.

De ante mano agradecidos por la oportunidad

Atentamente,

EMPRESA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, S. DE R.L. SERVITELF 05019003081095

Roberto Carlos
Co-fundador, Director Comercial y desarrollo de negocios

SERVITELF S.D.R.L.
Oficinas Principales en San Pedro Sula
4 y 5 Av. 11 Calle, Barandillas, SPS, PBX: +504 2550-8500, Fax: +504 2550-8519
www.servitelf.net

Tegucigalpa M.D.C. 19 de junio de 2024.

Señores

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

Atención: Jimmy Fabricio Salgado, Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

Su Oficina

Por medio de la presente manifiesto mi completo interés en participar en el proceso de Licitación Privada No. **LPrN-COPECO-UE-003-2024, "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** ofreciendo mis servicios plenamente y hacerlo oficial mediante la entrega del Documento Bases de Licitación y anexos, si así los hubiere.

Sin otro particular le saluda con toda consideración y aprecio.

Firma: _____

Luisa Cristina Colindres Gallo

Gerencia General

Inversiones Publicitarias

INVERSIONES PUBLICITARIAS
GERENCIA GENERAL
TEL. 2238-6193 / 8991-5782

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES
RECIBIDO:
FECHA: 19-06-2024
HORA: 12:02

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopeco@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FABRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Tegucigalpa 14 de junio del 2024

SOLRED S. de R.L
Redes de Datos y Electricidad

NOTA

Dirigido a:

COPECO

Reciban un cordial saludo

Por este medio la empresa: ***SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S DE R.L. (SOLRED).*** Hace llegar esta nota, para solicitar lo siguiente.

Formalmente estamos solicitando que nos tomen en cuenta en la licitación de***: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD***. Que el día 13 de junio fue publicada en la plataforma de ***ONCAE***

Por ende, necesitaremos la información requerida del proyecto para poder participar en la licitación.

SOLRED S. DE R.L.

SOLRED S. de R.L
Redes de Datos y Electricidad

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
INVERSIONES PADILLA ALVARADO "INPAL GROUP"
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

Cristofer Padilla
13 Junio 3:04

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

pbs Recibido por: Mayeli Sierra
Fecha: 13/06/24 Hora: 11:16 am

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE CV.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
CONSORCIO TEKNI-INTERSEG
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Recibido Eduardo Sud 13/6/24 10:18 am

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG)
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora *límite para la recepción* *Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la* República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISCIONES Y CONTRATACIONES

10:54 AM
13/06/24
Recibido

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
TECTRONIC HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
TECTRONIC HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FABRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Gmail

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>

INVITACION A PARTICIPAR EN LICITACION PRIVADA DE CAMARAS DE SEGURIDAD

1 mensaje

Compras Copeco <comprascopeco@gmail.com>
Para: tectronic.hn@gmail.com

13 de junio de 2024, 12:46

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
TECTRONIC HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FAUBRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

4 adjuntos

- **Adobe Scan 13 jun 2024.pdf** 228K
- **LICITACION PRIVADA camaras FINAL.pdf** 1900K
- **FORMULARIOS.docx** 439K

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FABRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Tegucigalpa M.D.C. de 12 junio, 2024

REF. "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

Señores
PARADOX SECURITY SYSTEMS HONDURAS S DE.RL.
Su Oficina

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), por este medio tiene a bien invitarle a participar en **la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y técnicas de los servicios a contratar.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuara conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las Ofertas deberán presentarse en sobre sellado en la siguiente dirección: La fecha y hora límite para la recepción Jueves 27 de Junio del 2024 a las 10:00 am Hora Oficial de la República de Honduras, en la Salón Audiovisual de las Instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán. **La Apertura de Ofertas** se realizará en presencia de los Oferentes que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo 15 minutos después de cerrado el plazo de recepción de propuestas en el **Salón audiovisual de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO).**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecida en el documento de la licitación.

Cualquier información adicional que necesite puede comunicarse al siguiente correo electrónico: comprascopecohn@gmail.com, comprascopeco@gmail.com

Atentamente,

JIMMY FABRICIO SALGADO
JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	LPrN-COPECO-UE-003-2024
Entidad	Secretaria de Estado en los Despachos de Gestion de Riesgos y Contigencias Nacionales
Unidad de Compra	01 Unidad Central
Objeto	ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
Fecha de Inicio	13/06/2024 03:55:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	27/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	20/06/2024 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación privada
Etapa	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Salón Audiovisual de COPECO
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	JIMMY SALGADO 32231098 comprascopeco@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1402-AnexosalPliego.xlsx
Anexos al Pliego	Lic141LPrN-COPECO-UE-003-2024 1403-AnexosalPliego.docx

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017

MEMORANDO
DSL-191-2024

PARA: **LIC. JIMMY SALGADO**
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

DE: **ABG. ELISA MENDOZA**
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES

ASUNTO: **DICTAMEN LEGAL**

FECHA: **20 DE MAYO DEL 2024**

Estimado Lic. Salgado:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias, la suscrita Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, **EN ATENCION AL MEMORANDO UCA-184-2024**

- **DICTAMEN LEGAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PRIVADA Nº. LPrN-COPECO-UE-003-2024 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD".**

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
20 MAY 2024
RECIBIDO: Juan Lopez Mar
HORA: 02:52 PM

Agradeciendo la atención a la presente, sin más que agregar.

Atentamente

DICTAMEN LEGAL

No. DSL-208-2023

La suscrita **DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES,** en atención al **Memorándum UCA-184- 2024** de fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), firmado y sellado por el Licenciado **JIMMY SALGADO**, quien funge bajo el cargo de **JEFE DE COMPRAS** de esta Secretaría de Estado, en atención al **"DICTAMEN LEGAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES LPrN-COPECO-UE-003-2024 ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**, esta Dirección procede a emitir Opinión Legal con base en las consideraciones de hecho y legales siguientes:

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), mediante **Memorándum UCA-184-2024,** firmado y sellado por la Licenciado **JIMMY SALGADO, JEFE DE COMPRAS** se remite a esta Dirección de Servicios Legales, la solicitud antes relacionada, para que se proceda a emitir el pronunciamiento pertinente.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) promueve la licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024, que tiene por objeto** ´´ **ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"** Para las diferentes unidades de COPECO. ´´

CONSIDERANDO: Que los Contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada, se regirán por la Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado y sus normas reglamentarias.

CONSIDERANDO: Que en materia de contrataciones que realicen los organismos podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: **LICITACION PUBLICA, LICITACION PRIVADA, CONCURSO PUBLICO, CONCURSO PRIVADO, CONTRATACION DIRECTA.**

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones que incluirá la información necesaria, para que los interesados ´puedan formular válidamente sus ofertas, su

contenido, incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas, y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas, y las condiciones generales, y especiales de contratación según disponga reglamentariamente.

La suscrita Dirección de Servicios Legales procede a emitir Dictamen Legal FUNDAMENTÁNDOSE en los siguientes preceptos legales:

Constitución de la República de Honduras

Articulo 360.- *Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley.*

Ley de Contratación del Estado

ARTÍCULO 39. *El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente.*

ARTÍCULO 59.- *Cuando la licitación fuere privada, según lo establecido en el Artículo 38 de la presente Ley, el órgano responsable de la contratación cursará invitación a participar a, por lo menos, tres (3) oferentes potenciales inscritos en el registro correspondiente.*

ARTÍCULO 61.*-Objeto del concurso. Los contratos de consultoría se adjudicarán mediante concurso, ajustándose a las modalidades de invitación pública o privada según los montos que se establezcan en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, según lo determina el Artículo 38 de la presente Ley; el procedimiento se sujetará a las reglas siguientes: 1) La Administración preparará los términos de referencia, incluyendo la descripción precisa del trabajo a realizar, las condiciones generales y especiales del contrato, los factores para calificar las ofertas, el plazo de su presentación y las demás condiciones y requisitos que reglamentariamente se establezcan; 2) Los términos de referencia podrán determinar también la precalificación de los interesados, en cuyo caso se preparará una lista de tres (3) a seis (6), a quienes se invitará a presentar ofertas; 3) El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas,*

con consideración o no de costos, según dispongan los citados términos de referencia, decidirá el orden de mérito de las mismas; el resultado de esta evaluación deberá ser comunicado a los participantes en el plazo que al efecto se disponga; y, 4) El proponente mejor calificado será invitado a negociar el contrato. Si no hubiera acuerdo se invitará a negociar al segundo mejor calificado y así sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio, sin perjuicio de declarar fracasado el procedimiento si hubiera mérito para ello. El procedimiento para la evaluación y negociación, será desarrollado vía Reglamento, incluyendo lo atinente a las propuestas con consideración de costos.

Reglamento de Ley de Contratación del Estado

ARTÍCULO 99.- *Último párrafo, que textualmente dice; La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes.*

Con base en los hechos, documentos y consideraciones legales antes expuestas; esta Dirección de Servicios Legales procede a DICTAMINAR:

POR LO TANTO: Una vez motivado, asonado y fundamentado en base al contenido, alcance y condiciones establecidas en la ley de contratación del estado y su reglamento, los pliegos de condiciones para la licitación privada nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** PROCEDEN esto de acuerdo a las normas antes citadas.

REMÍTANSE las presentes diligencias a la Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente con base a Ley.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOGADA ELISA MENDOZA
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES.

Elaborado por Abg. Pamela Reyes

MEMORÁNDUM
UPA-0020-2024

PARA: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe de Compras y Adquisiciones

DE: **Lic. Lyla Lainez García**
Jefa de Presupuesto

COPECO REPÚBLICA DE HONDURAS UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: **RESPUESTA MEMORÁNDUM NO. UCA-185-2024**

FECHA: 14 de mayo 2024

Después de saludarle y desearle éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted con el fin de remitir respuesta al **Memorándum No. UCA-185-2024**, se detalla a continuación la disponibilidad presupuestaria, para la Adquisición de Camaras de Seguridad.

OBJETO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	ESTRUT. PROG
42510	Equipo de Comunicación	L. 1,000,000.00	UE 01-C04-ACT.03
42600	Equipo para Computación	L. 800,000.00	UE 01-C04-ACT.03

Sin otro particular que agregar, me suscribo agradecido de antemano por su atención y disposición.

Atentamente.

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
RECIBIDO: 14 MAY 2024
HORA: Juan Carlos Mejía 12:01 pm

MEMORANDO
UCA-0185-2024

PARA: **Licda. Lila Laínez**
Jefe de Presupuesto

DE: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe De Compras y Adquisiciones

ASUNTO: **Disponibilidad Presupuestaria Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

FECHA: **14 Mayo del 2024**

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en relación al **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

En virtud de lo anterior, le solicitó informar a esté Departamento de Compras y Contrataciones **la disponibilidad presupuestaria existente para atender la obligación de pago** que resulte de dicho proceso.

De conformidad al Artículo 23 párrafo 3 y el Articulo 24 de la Ley de Contratación del Estado y el Articulo 39 del Reglamento de la misma Ley.

Sin otro en particular,

Atentamente.

1:56pm
Recibido
14-05-2024

MEMORANDO
UCA-184-2024

PARA: **Abg. Elisa Mendoza**
Directora de Servicios Legales

DE: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe De Compras y Adquisiciones

ASUNTO: **Dictamen Legal del Pliego de Condiciones Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

FECHA: 14 Mayo del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en relación con el proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

En virtud de lo anterior, remito a usted el Pliego de Condiciones para el proceso de ~~contratación antes mencionado~~ *para que* ***se emita el dictamen legal correspondiente sobre el contenido, alcance y condiciones establecidas en el mismo con la Ley.***

Lo anterior en apego al Artículo 99 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sin otro en particular,

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
14 MAY 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
POR: Allison 1:55 PM

MEMORANDO
UCA-184-2024

DSL 208-2024

PARA: **Abg. Elisa Mendoza**
Directora de Servicios Legales

DE: **Lic. Jimmy Salgado**
Jefe De Compras y Adquisiciones

ASUNTO: **Dictamen Legal del Pliego de Condiciones Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024 que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

FECHA: 14 Mayo del 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted respetuosamente, en relación con el proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

En virtud de lo anterior, remito a usted el Pliego de Condiciones para el proceso de contratación antes mencionado ***para que se emita el dictamen legal correspondiente sobre el contenido, alcance y condiciones establecidas en el mismo con la Ley.***

Lo anterior en apego al Artículo 99 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sin otro en particular,

Atentamente.

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
14 MAY 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
POR: A. 1:55 PM

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

NACIONAL

LPrN No. COPECO-UE-003-2024

"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES

MAYO, 2024

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4
IO-01 CONTRATANTE 4
IO-02 TIPO DE CONTRATO 4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION 4
IO-04 FRAUDE Y CORRUPCION 4
IO-04.1 OFERTAS ELEGIBLES 5
IO-04.2 CONSORCIO 6
IO-05 DOCUMENTO DE LICITACIÓN 6
IO-06 FORMA DE PARTICIPACIÓN 7
IO-07 IDIOMA DE LAS OFERTAS 7
IO-08 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 7
IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS 9
IO-10 OFERTAS TARDIAS 10
IO-11 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 10
IO-12 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 11
IO-13 PLAZO DE ADJUDICACION 12
IO-14 DOCUMENTOS A PRESENTAR 12
14.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES 12
14.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL 13
14.3 INFORMACIÓN FINANCIERA 14
14.4 INFORMACIÓN TÉCNICA 14
14.5 INFORMACIÓN ECONÓMICA 15
14.6 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL 16
IO-15 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION 16
IO-16 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION 17
IO-17 EVALUACION DE OFERTAS 18
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL 18
FASE II, VERIFICACIÓN ECONOMICA 20

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA 22
IO-18 CONFIDENCIALIDAD 23
IO-19 ACLARACION DE OFERTAS 23
IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 24
IO-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO 25
IO-22 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO 25
IO-23 FIRMA DEL CONTRATO 26
IO-24 RECORTE PRESUPUESTARIO 27
IO-25 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA 27
IO-26 DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS 29
I0-27 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 29
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 30
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 30
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 30
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO 30
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN 31
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION 31
CC-07 GARANTÍAS 31
CC-08 FORMA DE PAGO 31
CC-09 MULTAS 32
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS 33
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 29
Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos (No aplica) 32
Formulario de Información sobre el Oferente 34
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) 35
Formulario de Presentación de la Oferta 36
Formulario Cumplimiento De Especificaciones Técnicas 42
CERTIFICACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO INDICANDO LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL 44
DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 47
FIRMA AUTORIZADA 57

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), promueve la Licitación Privada Nacional **No. LPrN-COPECO-UE-003-2024** que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".**

Para todos los efectos de la presente Licitación:

- El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;
- "día" significa día calendario.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un **CONTRATO** celebrado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), y el licitante ganador. podrá otorgar un contrato de suministro parcialmente o por la totalidad de los bienes descritos en las especificaciones técnicas, Sección III de este Documento Base.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El objeto de la Licitación Privada Nacional **No. LPRN-COPECO-UE-003-2024** radica en la **"ADQUISICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".** Las cámaras de seguridad tienen como finalidad resguardar el equipo y todos los bienes que se encuentra dentro de las instalaciones de COPECO nivel nacional.

IO-04 FRAUDE Y CORRUPCION

El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas,

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las Negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y Corrupción están prohibidos.

Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

IO-04.1 OFERTAS ELEGIBLES

Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de sus funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas mismas;

b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.

f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación;

h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

IO-04.2 CONSORCIO

Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;

b. Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones de este;

c. Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;

d. La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado. Con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

IO-05 DOCUMENTO DE LICITACIÓN

a. El Aviso o invitación a Licitación emitido por el ente contratante no forma parte de las bases de Licitación.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

b. El Ente Contratante no se responsabiliza por la integridad de las bases de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del comprador.

c. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de las Bases de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en las Bases de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

IO-06 FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente licitación los oferentes podrán cotizar precios por su **ÚNICO** lote, **LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE,** La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% del lote.

LOTE UNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD
4	GRABADORA	13	UNIDAD
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD

IO-07 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma **ESPAÑOL**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

IO-08 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Salón audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.

- **Ubicada:** Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
- **El día último de presentación de ofertas será: miércoles 03 de Abril del 2024 la hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE ESTE PLAZO SERA CONSIDERADA UNA OFERTA TARDIA Y SERA RECHAZADA.**

El acto público de apertura de ofertas: Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalaciones de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.**

Además de la oferta original los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
   Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA".

b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
   Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
   Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

PARTE CENTRAL:
Atención Abogado Darío García Villalta
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
OFERTA DE LA **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPRN-COPECO-UE-003-2024**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: **Miércoles 03 de abril del 2024**
Hora de Apertura: **2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA **Nombre del Oferente y su dirección completa**	**PARTE CENTRAL** **Abog. Darío García Villalta** **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTIGENCIAS NACIONALES**	**ESQUINA SUPERIOR DERECHA** **FECHA DE PRESENTACIÓN NO ABRIR ANTES DEL MIERCOLES 03 DE ABRIL A LAS 2:00 PM**
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL** **LPRN-COPECO-UE-003-2024-** **"ADQUISICION DE CÀMARAS DE SEGURIDAD"**		

a) Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas.
b) Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas y enumeradas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el órgano contratante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita, es decir:

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

Se realizará en el Salón Audiovisual de las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), de ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán., **a partir de las: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.**

IO-09 APERTURA DE LAS OFERTAS

a) Artículo No. 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se abrirá el original de cada oferta, cuyo contenido será leído a los asistentes; el original del formulario de oferta de cada una de las ofertas será constatado por los representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), los representantes de las empresas oferentes y por todas aquellas personas que se encuentren presentes en el acto.
b) Concluida la operación de apertura de los sobres, se procederá a levantar un Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de acuerdo con el Artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, donde se consignarán los datos del proceso y se dejará constancia de las observaciones de los asistentes.
c) Dicha Acta será firmada por representantes de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) y los representantes de las empresas que hayan asistido al evento, copia de la cual les será entregada.

En el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se consignarán los datos siguientes:

- ✓ Nombre del oferente.
- ✓ Monto total ofertado.
- ✓ Monto y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, así como el nombre de la institución emisora.
- ✓ Cualquier información adicional que a juicio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) deba ser conocida por los oferentes.

Inmediatamente después del acto de apertura se dará vista de los documentos no subsanables de cada oferta a los representantes legales de las empresas oferentes para su respectivo examen y observaciones.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras (www.honducompras.gob.hn).,

IO-10 OFERTAS TARDIAS

Las ofertas tardías serán devueltas sin abrir, de conformidad con el artículo No.121 del Reglamento de la Ley

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

de Contratación del Estado que literalmente dice: "Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere el artículo No.123 de este Reglamento.

IO-11 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha de presentación. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el órgano contratante por incumplimiento.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fechaprevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-12 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta incluyendo el impuesto sobre la venta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de **120 DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

a. Garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
b. Fianza emitida por una institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
c. Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

a. Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
b. Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el órgano contratante por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- El oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta;
- El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta;
- Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:

a) firmar el Contrato; o
b) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

IO-13 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS SIGUIENTES,** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pudiendo ser prorrogado por más días según las necesidades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

IO-14 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

14.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. ***y autenticada por Notario Público competente (habilitado)***

2. Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. ***y autenticada por Notario Público competente (habilitado).***
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado)

14.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamenteinscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene lasfacultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal.
9. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
11. Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN.
12. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
13. Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténticade copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la ofertadeberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con unformato preestablecido. (Ver anexos) debe presentarse de conformidad con el formato quese acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

14.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2023debidamente **rubricados**, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma de auditoría autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia deSolvencia vigente del Colegio en el que se encuentrainscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica quela misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.
2. Documentos probatorios debiendo demostrar **que mantiene activos líquidos o presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta**., El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.
3. Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

14.4 INFORMACIÓN TÉCNICA

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

14.4.1 Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**

14.4.2 Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO).

14.4.3 Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.

14.4.4 Presentar ubicación de Google maps de la empresa.

NOTA: en caso de presentar fotocopias, deben venir autenticadas por Notario Público

14.5 INFORMACIÓN ECONÓMICA

14.5.1 Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (***No es subsanable***)

14.5.2 Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por lote, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial queimpida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas,será **motivo de descalificación** de esta, según sea el caso. **Si "El Oferente" No presentael formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta**.

14.5.3 Garantía de Mantenimiento de Oferta original, **ESTA NO DEBERÁ SER FOLIADA NI PERFORADA (dejándola íntegramente como fue emitida).**

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hastala entrega de los servicios ofertados a la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**, en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

Todos formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

firma y sello por el Representante Legal.

14.6 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTODE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

14.6.1 Constancia de Solvencia Fiscal Vigente SAR;
14.6.2 Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
14.6.3 Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
14.6.4 Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitidapor la ONCAE.

IO-15 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El Ente Contratante**, mediante correo electrónico copecocomprashn@gmail.com o licitaciones@copeco.gob.hn en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Departamento de Compras en las instalaciones de COPECO ubicado en ***Aldea el Ocotal 500mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán.***

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al ENTE CONTRATANTE por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El ENTE CONTRANTE responderá a más tardar 3 días antes de la presentación de la oferta.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

IO-16 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-17 EVALUACION DE OFERTAS

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final:

1. Formulario de Oferta
2. Lista de Precios
3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta

Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de comparación simple (Cumple, No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. y autenticada por Notario Público competente (habilitado) **NO SUBSANABLE**			
2	Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. y autenticada por Notario Público competente (habilitado).**NO SUBSANABLE**			
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original su monto será equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado). **NO SUBSANABLE**			
4	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.			
5	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.			
6	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal			
7	Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.			
8	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado			

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

9	Fotocopia de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."**			
10	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.			
11	Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal			
12	Formulario de Certificación del Órgano Societario Indicando la Composición del Capital Social.			
13	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.			
14	Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN			
15	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.			
16	Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.			

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

FASE II, VERIFICACIÓN ECONOMICA

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACI
1	Estado Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2023 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el contador independiente; en caso de ser firma auditora deberá acompañar la certificación que indica que la misma se encuentra inscrita y autorizada por la CNBS.			
2	Documentos probatorios debiendo demostrar que mantiene activos líquidos o ***presentar líneas de crédito por un volumen no menor del 20% del valor total de la oferta***. El requisito podrá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias bancarias.			
3	Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.			

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión.

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos tres (3) años y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser constancias, facturas o actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE**			

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

2	Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Utilizar formato adjunto.			
3	Presentar catálogos, brochures, o fichas técnicas (preferiblemente a color) del fabricante de los de los equipos ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español, y se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. En caso de estar esta información en otro idioma, adjuntar una copia con traducción simple al idioma español.			
4	Presentar ubicación de Google maps de empresa			

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la oferta)			
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. (Formulario de Lista de Precios)			
3	Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes.			
4	Valor total de la Oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso.			

- **Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.**

- **Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más Lote, siempre y cuando corresponda al 100% de las cantidades del UNICO Lote.**

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

IO-18 CONFIDENCIALIDAD

1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificacion de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

2. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificacion de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

3. Si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

IO-19 ACLARACION DE OFERTAS

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador.

La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas

IO-20 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida yhubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los documentos de la licitación, el Ente Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario
b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
c. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Artículo No.133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: **"5i hubiera discrepancia entre el precio expresado en letras y en cifras, se considerarán los primeros; así mismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerará el primero".**

La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se permitirá subsanar errores u omisiones en las ofertas, de conformidad a lo establecido en los **artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de contratación del Estado y artículo No.132 de su Reglamento, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de la notificación correspondiente**. Si no hiciera subsanación, la oferta no será considerada.

IO-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación será **por la TOTALIDAD DEL LOTE al *oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación***, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. En caso de existir empate, se tomará una decisión en base a lo establecido en el artículo No.138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

(COPECO), se reserva el derecho al momento de la Adjudicación, las cantidades **pueden variar en aumentar o disminuir la cantidad del suministro/servicios especificados en la lista de requerimientos siendo el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%, el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 25%**

IO-22 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

a) El nombre de la entidad
b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
c) El nombre del Oferente ganador
d) El valor de la Adjudicación.

Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Ente Contratante las explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Ente Contratante, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-23 FIRMA DEL CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario (o un plazo mayor cuando así convenga a los Intereses de la Secretaría) siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario, **lo anterior de conformidad con el articulo No.111 de la Ley de Contratación del Estado.**

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, presentar los siguientes documentos:

- Constancia original emitido por lo Procuraduría General de lo República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de Constancia de la Solvencia Fiscal vigente del oferente (SAR) (Sistema de Administración de Rentas)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por lo ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estor en tramites en el momento de presentar la ofertada)

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Todos los documentos antes mencionados deberán ser presentados en forma original, haciendo la excepción en los documentos que puedan ser verificado de forma digital en línea por medio de código de barra asignado al documento ingresando al sistema para su verificación no será necesario su autenticación, el documento de no contar con código de barra para poder verificarse de forma digital en línea la fotocopia deberá de ser autenticado por Notario Público competente (habilitado), la **GARANTÍA DE CUMPTIMIENTO DEL CONTRATO SE DEBERA DE PRESENTAR ORIGINAL.**

Garantía de Cumplimiento del Contrato:

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. (artículo No.101 de la Ley de Contratación del Estado).
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

IO-24 RECORTE PRESUPUESTARIO

La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: fondos propios o por cualquier otro financiamiento disponible.

RECORTE PRESUPUESTARIO: Puede dar lugar a la Resolución del contrato en caso de Recorte Presupuestario de Fondos con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 157 -2022, artículo 90, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023:

"En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar o lo rescisión o resolución del contrato, sin nos obligación por porte del Estado, que el pago correspondiente o los obras o servicios y ejecutados o lo fecha de lo rescisión o resolución del contrato. igual medido se aplicará en coso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en lo recaudación de ingresos en relación con los

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

gastos proyectados u otra situación de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe consignarse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y Contrato".

IO-25 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el presente Pliego de Condiciones**. El mínimo de ofertas para no DECLARAR DESIERTO el presente proceso será de una (1) oferta.** si así conviene a sus intereses.

Y de recibirse más de una oferta se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las ofertas, aunque no sea la de precio más bajo si esta se ajusta a los requerimientos e intereses, previa recomendación motivada de la comisión evaluadora.

El órgano contratante DECLARA FRACASADA LA LICITACIÓN en los siguientes casos:

1. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
2. Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
3. Se comprueba la existencia de colusión;
4. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;
5. Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.
6. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Lo anterior en apego a los **artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado.**

De conformidad al **artículo 131 de la Ley de contratación del Estado**: **Serán declaradas inadmisibles** y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que seencuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;

2. Estar escritas en lápiz "grafito";
3. Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
4. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
5. Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
6. Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;
7. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
8. Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
9. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
10. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en el pliego de condiciones.

IO-26 DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

El órgano contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

I0-27 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del

caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La ***Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) nombrará*** un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio;
b. Dar seguimiento a las entregas de los informes parciales y finales de los diagnósticos de los vehículos y maquinaria;
c. Emitir las actas de recepción parcial y final de los diagnósticos efectuados;
d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta ***30 días o la entrega total de los bienes establecidos en el contrato y las adendas permitidas en la Ley de Contratación del Estado en*** **caso de ser requeridas.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio de los informes de los diagnósticos deberá ser en las instalaciones de la empresa adjudicada, y en los casos que aplique en las oficinas de la ***Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)***

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN

PLAZO DE ENTREGA Y CANTIDADES						
LOTE UNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD						
No. Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	PLAZO PARA ENTREGA REQUERIDO	PLAZO PARA ENTREGA MAXIMO	PLAZO DE ENTREGA MINIMO OFRECIDO POR EL PROVEEDOR
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
4	GRABADORA	13	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	

9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	15 días calendario después de la notificación de adjudicación	30 días calendario después de la notificación de adjudicación	

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción de facturas y supervisión de entrega del bien.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y otros establecidos en la ley y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Leyde Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato en el momento desuscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valorequivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menostreinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) pagará en un plazo de **45 cuarenta y cinco** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción esto en apego al ***Artículo 28 Pagos al Contratista de la Ley de Contratación de Estado***. El pago se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% con relación al saldo del contrato, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2024 y Articulo 72 Ley de Contratación del Estado.

Artículo 113: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS GENERALES

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS							
LOTE ÙNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67			
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm			
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265			
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32			
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA			
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR			
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR			
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2			
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6			

1) Durante la vigencia de la garantía, el proveedor deberá contar con stock del producto ofertado para cualquier posible cambio.

2) El producto suministrado deberá contar con una **GARANTÍA DE FÁBRICA MINIMA DE 1 AÑO.** El proveedor debe indicar el alcance de la cobertura de la garantía

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	
Formulario de Certificación del Órgano Societario	
Indicando la Composición del Capital Social	1
Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	

LISTA DE PRECIOS

PAIS COMPRADOR HONDURAS						Monedas de conformidad al Pliego	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	Lugar de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo	Precio Total por cada artículo	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato según lo dispuesto en el presente pliego	Precio Total por artículo
LOTE 1 CÁMARAS DE SEGURIDAD	1	CAMARAS DE BALA	UNIDAD	ALMACEN COPECO CENTRAL	100	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]
	2	CAMARA FISHEYE	UNIDAD		10	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]
	3	CAMARAS DE DOMO	UNIDAD		20	[indicar precio unitario]	[indicar precio	[indicar impuesto sobre la venta y	[indicar precio

							pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	
4	GRABADORA	UNIDAD	13	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	UNIDAD	13	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	UNIDAD	3	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	UNIDAD	3	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si	[indicar precio total]

								contratoes adjudicado]	
	8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	UNIDAD		100	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contratoes adjudicado]	[indicar precio total]
	9	CONECTORES RJ45 CAT6	UNIDAD		300	[indicar precio unitario]	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contratoes adjudicado]	[indicar precio total]
Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* **Firma del Oferente** *[firma de la persona que firma la Oferta]* **Fecha** *[Indicar Fecha]*							**LOTE UNICO**		

Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos (No aplica)

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ _____Página No._____de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los servicios (excluyetransporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugarde destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
1	*[indicar número del servicio]*	*[indicar el nombre de losservicios]*	*[indicar el país de origen delos servicios]*	*[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]*	*[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por servicio]*
2						
			Precio total de la oferta			

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No seaceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico decada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o paísdonde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución oincorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar laDirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

   Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile delrepresentante autorizado]*

   Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representanteautorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de losdocumentos originales adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio deConsorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomíajurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con lasinstrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro delConsorcio]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar elnombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año deconstitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido oincorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde estáconstituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile delrepresentante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico delrepresentante autorizado del miembro del Consorcio]*
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentosadjuntos]* Í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, incluyendo el impuesto sobre venta y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos losmiembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta queel Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

(l) La oferta es por **el LOTE 1 HACIENDO UN MONTO TOTAL DE:** _____, (L.....); **(números y Letras), incluido el 15% de Impuesto sobre ventas,**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo delOferente]*

El día_____del mes_____del año_____*[indicar la fecha dela firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo_____, mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad_____, con domicilio en _____ _____y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2) DEROGADO;
3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Departamento de_____, a los _____ días de mes de_____de_____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil_____, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudadmunicipio de _____, Departamento de_a los_, días del mes de_____del año_____.

FIRMA Y SELLO
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

Formulario Cumplimiento De Especificaciones Técnicas

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS							
LOTE ÙNICO CÁMARAS DE SEGURIDAD							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAMARAS DE BALA	100	UNIDAD	DE 4MP IP W DR 120DB MIC HD CON PROTOCOLO IP67			
2	CAMARA FISHEYE	10	UNIDAD	DE 5 MEGAPIXELES IP 1.05mm			
3	CAMARAS DE DOMO	20	UNIDAD	IP 4 MP DW DR 2.8 MM H265			
4	GRABADORA	13	UNIDAD	NVR 16 CANALES 2 SATA 16 POE HASTA 32			
5	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	UNIDAD	DISCO DURO DE 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA			
6	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR			
7	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	UNIDAD	CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR			
8	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	UNIDAD	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2			
9	CONECTORES RJ45 CAT6	300	UNIDAD	CONECTORES RJ45 CAT6			

CERTIFICACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO INDICANDO LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Yoxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, de estado civil xxxxxxxxxxxxx, de nacionalidad xxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en en *la ciudad de* Tegucigalpa M.D.C. y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.xxxxxxxxxxxxxxxxxx actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**CERTIFICO QUE:** El capital suscrito y pagado de esta sociedad de capital es de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y de conformidad a lo dispuesto en la Escritura Número xxxxx de Sociedad xxxxxxx, de fecha xxxxxxxxxxx, otorgada por el Notario:xxxxxxxxxxxxxxx., debidamente inscrita bajo Asiento Número xxxxxx y Tomo Número XXXXXXXXXXXdel Registro de Comerciantes Sociales que se lleva en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, es de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,Lempiras, y que a la fecha está dividido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO PARA LLENAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS:

Nombre y Apellidos del Accionista	Nacionalidad y Número de Identidad	Domicilio de Residencia	Tipo de Acción	Número de Acciones y su valor nominal	No. Folio según su oferta (Escritura de Constitución y/o Modificación)
TOTAL DE ACCIONES: _____.					

CUADRO PARA LLENAR POR LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

Nombre y Apellidos del Socio	Nacionalidad y Número de Identidad	Domicilio	Valor de la Parte Social Aportada	% de Aportación sobre el Capital Total de la Sociedad	No. Folio según su oferta (Escritura de Constitución y/o Modificación)
TOTAL PARTES SOCIALES:_____.					

Por lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Departamento de_____, a los_____días de mes de _____de____.

Nombre y Apellidos
Representante Legal o Secretario del Consejo de Administración en su caso
Firma y Sello

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39,40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo_____, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad_, con domicilio en la ciudad de_____y con tarjeta de identidad No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos **36, 37, 38, 39,40 y 41** de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan:

"ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.
A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena".

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTÍCULO 38.- DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3).

ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Departamento de_____a los días del mes de del año _____

Firma:_____[

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo_____, mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil: _____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) , por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que mi representada presenta oferta de los productos que se detallan en el Formulario No. ; "**Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**", correspondiente al proceso licitatorio No.: _____

En Caso de existir alguna inconsistencia en alguno de los productos con su respectiva especificación técnica, **LA Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) procederá a declarar inadmisibles dicho PRODUCTO en los que se presente dicha inconsistencia, en virtud de haber contravenido, mi representada, la presente declaración.**

Por lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Departamento de_____, a los_____días de mes de_____de_.

Nombre completo del Representante Legal: _____

Firma y sello del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado.

OBSERVACIÓN: deberá llenar un sólo Formulario, por el total de ítem ofertados.

Autorización del Fabricante(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del procesolicitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta porunaalternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [_____]

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día ___ **de** ___ **de 200**_____ ***[fecha de la firm***

FORMATO DE CONTRATO
CONTRATO DE ADQUISICION DE xxxxxxx (xxxxxxxx)
CONTRATACION LICITACION PRIVADA No. LPRN -
COPECO-UC-003-2024
PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
No. xxxxx-2023-COPECO

Nosotros, **XXXXXXX**, Mayor de edad, Abogado y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° XXXX, actuando en mi condición de Secretario de Estado, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **"SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, y por la otra XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, y de este domicilio, con tarjeta de identidad número XXXXXXXXXX, accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil XXXXXXX ., sociedad constituida mediante Escritura Pública XXXXXXXXXXXX autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXXXXXXXXXX de julio del año Dos mil siete (200), ante los oficios del Notario Público XXXXXXXXXXXX, debidamente inscrita con el xxxxxxx (XX) del Tomo xxxxxxxx (XX) del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante me denominaré **"EL PROVEEDOR"**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS No. XX-2022;** para la **LICITACIÓN PUBLICA xxxxxxxxxxxx"ADQUISICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DEL LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a XXXXXX para la **"ADQUISICION DE XXXXXX LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **"ADQUISICIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS: "EL PROVEEDOR"** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) Los Bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Bienes suministrados serán objeto de revisión y pruebas por parte de **COPECO** para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor se contará con la asistencia técnica de **"EL PROVEEDOR"**, así como de los miembros Técnicos que nombre de **COPECO** 3) Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**

Suministrar Bienes de calidad durante la vigencia de la garantía presentada. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado **"EL PROVEEDOR"** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. **CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS/SUMINISTROS "EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar xxxxxx objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

N°	Nombre del Suministro de Bienes y/o Servicios	Cantidad	Precio unitario	15% de imp. I.S.V.	Precio unitario + imp.s/v (15%)	Valor Total en Lempiras (L)
X	xxxxxxxxxxxxxxxx	1	xxxxx	xxxxx	Xxxxxx	Xxx
	TOTAL					**Xxxxxxxxxx**

CLAUSULA QUINTA: DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: para los Ítems descritos en la cláusula cuarta, las especificaciones técnicas son: LOTE N° 1 XXXXXXXXXXXXXXXXX, con la siguiente especificación: Marca: xxxx, Modelo: xxxxx, País de Origen :xxxxx; xxxxxxxxxxxxxxx

presente el Almacén o al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. **CLAUSULA NOVENA: DE LOS IMPUESTOS:** Para efectos tributarios y cuando proceda, **COPECO** retendrá y enterará al Servicio de Administración de Rentas (SAR), los impuestos que conforme a Ley correspondan, entregando al Proveedor el respectivo Comprobante de Retención (Reglamento de facturación, modificado mediante Decreto 058-2014 Articulo 51). **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia de este contrato será de xxxxxxx hasta xxxxxxxxx con opción a prorroga, a partir de la firma del Contrato por ambas partes, por un lado, el **"PROVEEDOR"** y por el otro **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS:** El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos de los Suministro de Bienes cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico de los Suministro de Bienes y/o Servicios al proveedor dentro del periodo de garantía. En este caso el **"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá reponer a COPECO los Suministro de Bienes y/o Servicios que haya sido rechazado en un plazo máximo de treinta 30 días hábiles y deberán ser devueltos y sustituidos por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los treinta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén comunique por escrito el incumplimiento respectivo. **"El PROVEEDOR"** deberá garantizar que la entrega y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuará previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** efectué el pago, **"EL PROVEEDOR"** debe entregar a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** los siguientes documentos: **a)** Fotocopia de la orden de compra/ Contrato; **b)** Factura Proforma en los casos de compras en la modalidad de; "orden de compra exenta" **c)** Factura Comercial original a nombre del COPECO; **e)** Recibo de pago original a nombre del COPECO; **f)** Acta de Recepción definitiva de los Bienes; **g)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato; **h)** Solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas, (SAR), **i)** Nota de Autorización de Transferencia Bancaria y **j)**Constancia Bancaria. -. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Grupo 00000 Bienes capitalizables, Sub Grupo 0000 **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGO DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR"** no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados a los Suministro de Bienes y/o Servicios antes de su entrega a COPECO, entendiéndose que la misma será efectiva, después del levantamiento de la respectiva acta de recepción debidamente firmada y sellada por la comisión de recepción , salvo cuando COPECO hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia, por medio de nota debidamente firmada y sellada dirigida a COPECO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO:** De conformidad con los **INCOTERMS 2010 (DDP: ENTREGA DERECHOS PAGADOS)** el Proveedor deberá contratar un seguro que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir en cuanto al traslado y entrega de la mercancía, el cual deberá cubrir el valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como tal si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, el procedimiento para poder solicitar incumplimiento contractual por caso fortuito o fuerza mayor por parte **DEL PROVEEDOR**, es el mismo establecido dentro de la Cláusula Decima Novena para la solicitud de prórroga del contrato- **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, el proveedor tendrá derecho a presentar el respectivo reclamo administrativo en los plazos y la forma establecida en la ley, si aun así persistiera el conflicto; se resolverá por medio de la presentación de la demanda correspondiente ante el Juzgado de Letras **Contencioso** Administrativo del Departamento correspondiente para lo cual **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se somete a la Jurisdicción del Juzgado que para tal efecto elija **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**, eligiendo para tal efecto el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; juzgado el cual es designado por **COPECO** para la resolución de los conflictos que se generaren..-**CLAUSULA DECIMA**

OCTAVA: NOTIFICACIONES: Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)":** El Departamento de Compras ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán y por **"EL PROVEEDOR"**: El representante legal de la Sociedad Mercantil **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en su oficina de Tegucigalpa, M.D.C., ubicada en colonia xxxxxxxxx, xxxxxxxxx, Teléfono (504) 22xx-0000.-**CLAUSULA DECIMA NOVENA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)",** en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **"CLAUSULA SÉPTIMA"** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **el contratista deberá presentar su solicitud de prórroga a más tardar treinta días calendario después de ocurrida la situación que la motiva, expresando las razones y señalando el tiempo probable de su duración**. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prorroga que presente **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prorroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **"EL PROVEEDOR"**, deberá ampliar la garantía de cumplimiento por un plazo de tres (3) meses, después de la fecha de modificación del contrato, pero únicamente por el monto del suministro que se encuentre pendiente, para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato (Art.240 RLCE). Así mismo **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"** podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. – **CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)".** La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. - **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES: 1.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **"EL PROVEEDOR"** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020. **4.-** Si **"EL PROVEEDOR"** no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.-- **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: 1)** El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; **2)** Si el **PROVEEDOR** no entrega los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorroga otorgada por **COPECO**; **3)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los plazos correspondientes; **4)** La disolución de la sociedad mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.; **5)** Si el **PROVEEDOR,** a juicio del órgano contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; **6)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** o su comprobada incapacidad financiera; **7)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **8)** El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistos o de emergencia, como lo establece el artículo 76 del

Decreto 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuestado año 2022; **9)** El mutuo acuerdo de las partes; y **10)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PENAL:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (Suministro de Bienes y/o Servicios) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el **COPECO** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Suministro de Bienes y/o Servicios atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, **COPECO** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR"**, está en la obligación de presentar a favor del COPECO, las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el **15% del valor del contrato**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá estar vigente tres (3) meses después de la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del COPECO, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". b) GARANTIA DE CALIDAD,** la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los Suministro de Bienes y/o Servicios objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato,** con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de **"LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"**, acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a **"EL PROVEEDOR"** de la obligación de reponer los Suministro de Bienes y/o Servicios defectuoso.- **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de Condiciones; **b)** La oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"** y sus demás documentos; **c)** Acta de Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** Resolución de Comisión Interventora No. en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"EL PROVEEDOR"; h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA**; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el

Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los xxx y xxx (xx) días del mes de xxxxxx del año dos mil veintitrés (2023).

XXXXXXXXX
SECRETARIO DE ESTADO

XXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXX

BORRADOR DE POSIBLE CONTRATO, SUJETO A CAMBIOS

1. Garantía de mantenimiento oferta

ÃSEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:_____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de_____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en_____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:**_____**Hasta:**_____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de_____, Municipio de_____, a los_____del mes de _____del año_____.

FIRMA AUTORIZADA

2. Garantía por Pago de Anticipo (No Aplica)

FORMATO GARANTIA POR ANTICIPO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE ANTICIPO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de_____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:**_____**Hasta:**_____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DEL ANTICIPO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de____- Municipio de____, a los_____del mes de _____del año_____.

FIRMA AUTORIZADA

3. [1]Garantía de Calidad

97

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de_____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado_____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:**_____**Hasta:**_____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de_____, Municipio_____, a los_____del mes de _____del año_____.

FIRMA AUTORIZADA

[1] La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes

MEMORANDO DDM-508-2024

DE: **ABG. DARIO JOSUÉ GARCIA VILLALTA**
Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.

PARA: **MARYORI PAMELA PAZ**
Directora Administrativa y Financiera

JIMMY SALGADO
Jefe de compras

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **29 DE ABRIL, 2024**

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias. Por este medio se le remiten la siguiente solicitud para asistir:

Ingresada por:	Lo solicitado	Especificación
Dirección de TIC	Por este medio se le remite MEMORANDO DTC-0039-2024, ingresado por la Dirección TIC, en el cual adjunta lista para la compra de suministros requeridos por dicha dirección para poder cumplir con los indicadores del POA 2024, se le remite dicho memorando para realizar las diligencias correspondientes.	

Sin más que agregar.

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
RECIBIDO: 29 ABR 2024
HORA: 9:12

TECTRONIC HONDURAS, S. DE R.L.
Bo. las Acacias, 3 Ave. 14 Calle, Plaza Handal. 2do. piso, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Email: tectronic.hn@gmail.com, Tel.: (504)3147-8120 / 8879-5554
R.T.N. 05019018047809

COTIZACION 00003673

CLIENTE: COPECO **RTN:** **FECHA:**
DIRECCION **28/02/2024**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO/U	TOTAL
NVR DAHUA 16 CANALES-16P 4K 2216-16P-I2	13	8,900.00	115,700.00
DISCO DURO 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	2,300.00	29,900.00
CAMARA BULLET IP DAHUA 4MP AUDIO FUL COL	100	2,240.00	224,000.00
CAMARA DAHUA FISHEYE IP 5MP EB5541N-AS	10	6,900.00	69,000.00
CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	4,200.00	12,600.00
CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	2,200.00	6,600.00
CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	53.00	5,300.00
CONECTORES RJ45 CAT6	300	3.80	1,140.00
CAMARA DOMO IP 4MP IK10 WIZS WDR 2441 E	20	2,100.00	42,000.00

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO/TRANSFERENCIAS BANCARIAS

GARANTIA DE EQUIPOS

IMPORTE GRAVADO	**506,240.00**
15% I.S.V.	**75,936.00**
TOTAL A PAGAR	**582,176.00**

Paradox Security Systems Honduras, S. de R.L.
Edificio Plaza PlamiraLocal 103, Colonia Palmira, Ave.Republica de Argentina N. 2042
Tegucigala M.D.C.. Honduras. Tel: 2235-4375 2235-4377
e-mail: paradoxhn@yahoo.com
R.T.N: 05019012468891

Cotizacion N: : AC/43140

Fecha: 20 FEBRERO 2024

CLIENTE: ***COPECO***

Le atendio: JOSUE AMADOR

UNIDADES	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DTO %	P. TOTAL
13	P Grabador nvr 16ch 2sata 1u 16poehast32	9,087.00		118,131.00
13	L Disco duro segate 3tb pull garantia30	2,350.00		30,550.00
100	U Camara bala 4mp ip wdr 2.8mm hibrid sd	2,250.00		225,000.00
20	I(C)Camara domo 4mp ip 2.8mm wdr ik10 ip	2,143.70		42,874.00
10	S Camara fisheye 5mp ip 1.05mm wdr120db	8,099.00		80,990.00
3	NS Cable cat6 c/ mensajero exterior 80%c	4,225.00		12,675.00
3	Cable utp cat6 23awg 80%cop cla alun 305	2,203.50		6,610.50
100	Caja registro electric plast 10x10x7cm	53.30		5,330.00
300	Conector rj45 cat6 ddi 7.6mm	3.84		1,152.00

Observaciones:

* Los codigos y especificaciones de los productos pueden variar debido a los avances en la tecnologia o las marcas.
* La garantia del equipo sera de 30 dias calendarios a partir de entregado y/o facturado del equipo por desperfectos de fabrica, los cuales para facilidad del cliente consistira en la sustitucion parcial o total del dicho equipo por uno nuevo. No se ampararan daños causados por mala maipulacion, descargas electricas, u otros factores ajenos al diseño e instalacion de los equipos. Tales como daños fortuitos como inundaciones, picos de voltaje, terremotos, etc.
* Validez de la cotizacion es de 02 dias calendario a partir de la fecha.

Observaciones:

Firma y Sello

Base Imponible :	523,312.50
DTO Comercial :	.00
DTO PP. :	.00
Impuestos :	78,496.88
TOTAL: L.	**601,809.38**

HONDURAS

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

COPECO HONDURAS

MEMORANDUM DTC-0039-2024

PARA: **ABG. DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA**
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO).

DE: **ING. MARLON AMILCAR ARNERO MADRID.**
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC).

ASUNTO: **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA.**

FECHA: **MIERCOLES, 24 DE ABRIL DE 2024.**

Estimado Abogado García reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer entrega de la solicitud de compras que a continuación se adjunta para que pueda ser verificada por su persona esperando pueda ser aprobada. Ya que dicho material será para cumplir uno de los indicadores **POA 2024.**

Atentamente,

COPECO
Unidad de Compras y Adquisiciones
24 ABR 2024
Rita Bordhon
10:50

cc.Archivo.

cc. Lic. Jimmy Salgado/Jefe de Compras y Adquisiciones.

1 caja 2000 pies

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

HONDURAS

SOLICITUD PARA COMPRA DE SUMINISTROS O BIENES

NOMBRE DEL SUMINISTRO O BIEN Sistema de cámaras de seguridad a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS O BIENES REQUERIDOS:
Grabador nvr 16 canales 2 sata 16 poe hasta 32
Disco duro de 3Tb
Camara bala 4 megapixeles ip wrd 2.8mm
Camara domo 4 megapixeles ip 2.8mm
Camara fisheye 5 megapixeles ip
Cable utp cat6 con mensajero exterior 80%c
Caja de registro plástica 10*10*7 cm
Cable utp cat6 interior
Conectores RJ45 Cat6

CANTIDAD:
13 Grabador nvr 16 canales 2 sata 16 poe hasta 32
13 Disco duro de 3Tb
100 Camara bala 4 megapixeles ip wrd 2.8mm
20 Camara domo 4 megapixeles ip 2.8mm
10 Camara fisheye 5 megapixeles ip
03 Cable utp cat6 con mensajero exterior 80%c
100 Caja de registro plástica 10*10*7 cm
03 Cable utp cat6 interior 3 cajas 3000 pies
300 Conectores RJ45 Cat6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Grabador nvr 16 canales 2 sata 16 poe hasta 32
Disco duro de 3Tb
Camara bala 4 megapixeles ip wrd 2.8mm
Camara domo 4 megapixeles ip 2.8mm
Camara fisheye 5 megapixeles ip
Cable utp cat6 con mensajero exterior 80%c
Caja de registro plástica 10*10*7 cm
Cable utp cat6 interior
Conectores RJ45 Cat6

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Para instalacion de sistema de camaras de seguridad en todas las regionales a nivel nacional como parte de los indicades POA del 2024.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS: 500,000.00
PLAZO EN QUE SE REQUIERA EL SUMINISTRO: **URGENTE**

OTROS DATOS:

Solicitante Marlon Arnero
Director TIC

Cuenta que afecta _____ Firma analista presupuestario _____

Vo.Bo. Director Administrativo y Financiero _____

Vo.Bo. Ministro Comisionado Nacional _____

Tegucigalpa M.D.C 24 de abril 2024

TECTRONIC HONDURAS, S. DE R.L.
Bo. las Acacias, 3 Ave. 14 Calle, Plaza Handal. 2do. piso, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Email: tectronic.hn@gmail.com, Tel.: (504)3147-8120 / 8879-5554
R.T.N. 05019018047809

COTIZACION 00003673

CLIENTE: COPECO **RTN:** **FECHA:**
DIRECCION **28/02/2024**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO/U	TOTAL
NVR DAHUA 16 CANALES-16P 4K 2216-16P-I2	13	8,900.00	115,700.00
DISCO DURO 3TB WD PURPLE VIDEOVIGILANCIA	13	2,300.00	29,900.00
CAMARA BULLET IP DAHUA 4MP AUDIO FUL COL	100	2,240.00	224,000.00
CAMARA DAHUA FISHEYE IP 5MP EB5541N-AS	10	6,900.00	69,000.00
CABLE UTP CAT6 C MENSAJERO EXTERIOR	3	4,200.00	12,600.00
CABLE UTP CAT6 CCA INTERIOR	3	2,200.00	6,600.00
CAJA DE REGISTRO PLASTICA 4X4X2	100	53.00	5,300.00
CONECTORES RJ45 CAT6	300	3.80	1,140.00
CAMARA DOMO IP 4MP IK10 WIZS WDR 2441 E	20	2,100.00	42,000.00

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO/TRANSFERENCIAS BANCARIAS

GARANTIA DE EQUIPOS

IMPORTE GRAVADO	**506,240.00**
15% I.S.V.	**75,936.00**
TOTAL A PAGAR	**582,176.00**

Paradox Security Systems Honduras, S. de R.L.
Edificio Plaza PlamiraLocal 103, Colonia Palmira, Ave.Republica de Argentina N. 2042
Tegucigala M.D.C., Honduras. Tel: 2235-4375 2235-4377
e-mail: paradoxhn@yahoo.com
R.T.N: 05019012468891

Cotizacion N. : AC/43140

Fecha: 20 FEBRERO 2024

CLIENTE: *COPECO*

Le atendio: JOSUE AMADOR

UNIDADES	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DTO %	P. TOTAL
13	P Grabador nvr 16ch 2sata 1u 16poehast32	9,087.00		118,131.00
13	L Disco duro segate 3tb pull garantia30	2,350.00		30,550.00
100	U Camara bala 4mp ip wdr 2.8mm hibrid sd	2,250.00		225,000.00
20	I(C)Camara domo 4mp ip 2.8mm wdr ik10 ip	2,143.70		42,874.00
10	S Camara fisheye 5mp ip 1.05mm wdr120db	8,099.00		80,990.00
3	NS Cable cat6 c/ mensajero exterior 80%c	4,225.00		12,675.00
3	Cable utp cat6 23awg 80%cop cla alun 305	2,203.50		6,610.50
100	Caja registro electric plast 10x10x7cm	53.30		5,330.00
300	Conector rj45 cat6 ddi 7.6mm	3.84		1,152.00

Observaciones:

* Los codigos y especificaciones de los productos pueden variar debido a los avances en la tecnologia o las marcas.
* La garantia del equipo sera de 30 dias calendarios a partir de entregado y/o facturado del equipo por desperfectos de fabrica, los cuales para facilidad del cliente consistira en la sustitucion parcial o total del dicho equipo por uno nuevo. No se ampararan daños causados por mala maipulacion, descargas electricas, u otros factores ajenos al diseño e instalacion de los equipos. Tales como daños fortuitos como inundaciones, picos de voltaje, terremotos, etc.
* Validez de la cotizacion es de 02 dias calendario a partir de la fecha.

Observaciones:

Firma y Sello

Base Imponible :	523,312.50
DTO Comercial :	.00
DTO PP. :	.00
Impuestos :	78,496.88
TOTAL: L.	**601,809.38**

10558	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA LA UME Y LA CLINICA- (39530)	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	2,000,000.00					2024-04-30	Licitación Pública Nacional	Contratación Directa	SE REALIZARA POR CONTRATACIÓN DIRECTA EN AMPARO AL DECRETO EJECUTIVO PCM-053-2023 PRORROGA EMERGENCIA SANITARIA	01 Unidad Central
10559	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRAS DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE COPECO PROVEEDURIA-(39600)	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	550,000.00					2024-04-30	Licitación Privada	Catalogo Electrónico	COMPRA SE REALIZARA POR CATALAGO ELECTRONICO	01 Unidad Central
10560	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE RESPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR A NIVEL NACIONAL TRANSPORTE- (39600)	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	300,000.00					2024-04-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
10561	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS COMO SER MOUSES, TECLADOS USB ETC TIC-(39600)	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	299,644.00					2024-04-09	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
35535	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE EQUIPO ODONTOLOGICO E INSTALACION PARA LA UME	Nacional	Bienes muebles	Tesoro Nacional	1,000,000.00	2024-05-28	2024-06-02	2024-06-03	2024-06-13	2024-06-28	Licitación Privada			01 Unidad Central
35536	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS (QUIMICOS DE FUMIGACION) SERVICIOS GENERALES- 35400	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	300,000.00					2024-05-20	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
35537	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (PINTURA PARA EDIFICIOS) SERVICIOS GENERALES-35500	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	300,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
35538	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES (HERRAMIENTAS PARA TALLER Y SERVICIOS GENERALES)-36400	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	450,000.00					2024-04-30	Licitación Privada			01 Unidad Central
35539	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA(LADRILLOS, BLOQUES)SERVICIOS GENERALES-37100	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	50,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35540	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE OTROS PRODUCTOS METALICOS (LLAVES, CERRADURAS, TORNILLOS, CLAVOS) SERVICIOS GENERALES-36900	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	50,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35541	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO SERVICIOS GENERALES-37400	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	50,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35542	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR LOGISTICA-39400	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	80,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones			01 Unidad Central
35543	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE LIBROS Y REVISTAS(LEYES) DESPACHO MINISTERIAL-33500	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	100,000.00					2024-05-31	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones			01 Unidad Central
35544	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-ALQUILER DE EQUIPO PARA COMPUTACION (IMPRESORAS) TIC-22250	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	300,000.00	2024-05-17	2024-05-22	2024-05-23	2024-05-28	2024-05-31	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
35545	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE EQUIPOS PARA COMPUTACION PARA INFORMÁTICA -42600	Nacional	Bienes muebles	Tesoro Nacional	900,000.00					2024-05-31	Licitación Privada	Catalogo Electrónico	COMPRA POR CATALAGO ELECTRONICO	01 Unidad Central
35546	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA ELECTRODOMESTICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE COPECO-42140	Nacional	Bienes muebles	Tesoro Nacional	100,000.00	2024-04-16	2024-04-21	2024-04-22	2024-04-27	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones			01 Unidad Central
35547	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS (BORDADORA)SERVICIOS GENERALES-23390	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	30,000.00	2024-04-01	2024-04-06	2024-04-07	2024-04-12	2024-04-15	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35548	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-REPARACION E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE (POZO) SERVICIOS GENERALES-23390	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	300,000.00	2024-05-17	2024-05-22	2024-05-23	2024-05-28	2024-05-31	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central
35549	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-MANTENIMIENTO DE ELEVADORES TALLER TRANSPORTE-23320	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	50,000.00	2024-05-27	2024-06-01	2024-06-02	2024-06-07	2024-06-10	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35550	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA BATERIAS PARA LOS SISTEMAS DE REPETICION FARA TIC - 39300	Nacional	Bienes muebles	Tesoro Nacional	500,000.00	2024-05-05	2024-05-15	2024-05-16	2024-05-26	2024-06-10	Licitación Privada			01 Unidad Central
35551	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA SER INSTALADAS EN COPECO REQUERIDAS POR TIC-42500	Nacional	Bienes muebles	Tesoro Nacional	1,000,000.00	2024-05-23	2024-06-02	2024-06-03	2024-06-13	2024-06-28	Licitación Privada			01 Unidad Central
35552	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-Otros Servicios Técnicos Profesionales-(FIRMAS DIGITALES) DESPACHO MINISTERIAL-24900	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	90,000.00	2024-04-16	2024-04-21	2024-04-22	2024-04-27	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones			01 Unidad Central
35553	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-Servicios de Capacitación DESPACHO MINISTERIAL-24500	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	50,000.00	2024-04-16	2024-04-21	2024-04-22	2024-04-27	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35554	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-ADQUISICION DE UNIFORMES PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES REGIONALES Y COPECO NIVEL CENTRAL DESPACHO MINISTERIAL(23110)	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	1,800,000.00					2024-05-31	Licitación Privada			01 Unidad Central
35555	UNIDADCENTRAL(UE01-02)-COMPRA DE PRODUCTOS NO METALICOS SERVICIOS GENERALES-37000	Nacional	Suministros de consumo	Tesoro Nacional	20,000.00					2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			01 Unidad Central
35556	UNIDADCENTRAL(UE01-02)- PROYECTO PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DE DESASTRES EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN LA SUB CUENCA MÁRCHALA, AFLUENTE DEL RÍO LEMPA NUEVA OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE, HONDURAS	Nacional	Obras	Tesoro Nacional	1,499,999.00	2024-04-16	2024-04-21	2024-04-22	2024-04-27	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones			01 Unidad Central